



Naciones Unidas

**Junta Ejecutiva
del Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
y del Fondo de Población
de las Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva
sobre la labor realizada en 2007**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2007
Suplemento No. 15

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2007
Suplemento No. 15

**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo
y del Fondo de Población de las
Naciones Unidas**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2007**



Naciones Unidas • Nueva York, 2007

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

Primera parte. Primer período ordinario de sesiones	
I. Cuestiones de organización	2
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
II. Plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011	4
III. Evaluación de los arreglos de programación para el período 2004-2007	5
IV. Programas para los países y asuntos conexos	6
V. Evaluación	10
VI. Las cuestiones de género en el PNUD	11
VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	12
VIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	13
<i>Segmento sobre el PNUD y el UNFPA</i>	
IX. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	14
X. Recomendaciones de la Junta de Auditores	14
XI. Informe al Consejo Económico y Social	17
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
XII. Programas para los países y asuntos conexos	23
XIII. Papel y actuación del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación	24
XIV. Otros asuntos	24
Segunda parte. Período de sesiones anual	
I. Cuestiones de organización	26
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
II. Informe anual de la Directora Ejecutiva	27
III. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA	29
IV. Plan estratégico del UNFPA correspondiente a 2008-2011	30
V. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos	32
VI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	33

<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
VII.	Informe anual del Administrador 34
VIII.	Compromisos de financiación contraídos con el PNUD 36
IX.	Plan estratégico del PNUD correspondiente a 2008-2011 36
X.	Evaluación 38
XI.	Informe sobre el Desarrollo Humano. 39
XII.	Programas del PNUD por países y asuntos conexos. 40
XIII.	Cooperación Sur-Sur. 41
XIV.	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización 42
XV.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos 44
XVI.	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer 45
XVII.	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas – Recuperación de los gastos 46
<i>Segmento sobre el PNUD y el UNFPA</i>	
XVIII.	Auditoría y supervisión internas 48
XIX.	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (continuación) – Presupuestación basada en resultados. 51
XX.	Visitas sobre el terreno 52
XXI.	Otros asuntos 53
Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones	
I.	Cuestiones de organización 55
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
II.	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas. 58
III.	Plan estratégico del PNUD para 2008-2011 58
IV.	Arreglos de programación 60
V.	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer 61
VI.	Programas del PNUD en los países y cuestiones conexas 62
VII.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos 63
VIII.	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización 64
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
IX.	Declaración de la Directora Ejecutiva y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas. 65
X.	Plan estratégico del UNFPA y cuestiones conexas 68
XI.	Programas por países y asuntos conexos 70

<i>Segmento sobre el PNUD y el UNFPA</i>	
XII. Auditoría y supervisión internas	71
XIII. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	72
XIV. Visitas sobre el terreno	73
XV. Otros asuntos	73
<i>Anexos del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2007</i>	
1. Tema 9 Plan estratégico del UNFPA y asuntos conexos	75
2. Declaraciones formuladas por las delegaciones sobre la adopción de la decisión 2007/32 durante la continuación del segundo período ordinario de sesiones, 5 de octubre de 2007 .	77
<i>Anexos del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada en 2007</i>	
I. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2007	87
II. Composición de la Junta Ejecutiva en 2007	136

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,
los días 23 a 26 de enero de 2007**

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2007 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 23 al 26 de enero.

2. La Junta Ejecutiva eligió a los siguientes miembros de su Mesa para 2007:

Presidente:

Excmo. Sr. Carsten Staur (Dinamarca)

Vicepresidenta:

Sra. Fernande Afiavi Hounbedji (Benin)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury (Bangladesh)

Sr. José Briz Gutiérrez (Guatemala)

Sr. Andriy Nikitov (Ucrania)

3. Tras su elección, el nuevo Presidente formuló una declaración introductoria que se publicó en el sitio web de la secretaría de la Junta Ejecutiva (www.undp.org/execbrd).

4. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2007 (DP/2007/L.1) y el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2007/1). También examinó el plan de trabajo anual propuesto para 2007 (DP/2007/CRP.1) y el plan de trabajo propuesto para el período de sesiones anual de 2007, y acordó finalizar ambos documentos tras la celebración de nuevas consultas.

5. Las decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2006 se publicaron en el documento DP/2007/2, en tanto que las decisiones adoptadas en el primer período ordinario de sesiones de 2007 se incluyeron en el documento DP/2007/16, que puede consultarse en el sitio web de la secretaría de la Junta Ejecutiva (www.undp.org/execbrd).

6. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2007/12, acordó el siguiente calendario de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2007:

Período de sesiones anual de 2007: 11 a 22 de junio de 2007

Segundo período ordinario de sesiones de 2007: 10 a 14 de septiembre de 2007

Declaración del Administrador

7. El Administrador puso de relieve las esferas prioritarias del PNUD en sus esfuerzos por colaborar con la reforma de las Naciones Unidas y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Hizo hincapié en la rendición de cuentas y la transparencia, la gestión del riesgo y la reestructuración orgánica como elementos para conseguir una mayor eficacia y mejores resultados. Destacó la importancia de las auditorías como medio para alcanzar los más altos niveles de rendición de cuentas, con el apoyo de la junta de auditoría independiente y la adopción de las Normas contables internacionales del sector público.

8. Subrayó la función catalizadora que desempeñaban los coordinadores residentes en el contexto de las reformas en curso; reiteró que seguía habiendo lugar

para los mandatos y funciones específicos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas; aclaró las funciones de los coordinadores residentes y los directores de las oficinas en los países; y estableció una diferencia entre sus funciones y las del Administrador Asociado, que se ocupaba principalmente del funcionamiento cotidiano.

9. Señalando la creciente desigualdad en la distribución de la riqueza, el Administrador introdujo el concepto del “fomento de las instituciones económicas” como una forma de impulsar el crecimiento que beneficiaría a una proporción mayor de una sociedad determinada. Recordando que no había ningún modelo de “talla única”, reafirmó el compromiso del PNUD de seguir abogando por la igualdad de género, la paridad y la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas y por la protección ambiental y el desarrollo sostenible. Mencionó el enorme potencial de la microfinanciación y la cooperación Sur-Sur en el fomento de la capacidad de los países.

10. Las delegaciones agradecieron al Administrador su introducción clara y detallada y alentaron al PNUD a que aprovechara en la mayor medida posible sus estructuras y competencias para racionalizar los esfuerzos de las Naciones Unidas en un esfuerzo por mejorar la coherencia y la coordinación. Se mostraron de acuerdo con el interés que el Administrador había puesto en la continuación del trabajo para fortalecer la propiedad nacional, el fomento de la capacidad de los países y la capacidad técnica, todos los cuales eran elementos clave para impulsar el desarrollo.

11. En el contexto de los proyectos experimentales “Unas Naciones Unidas”, también se acogió con agrado la labor del PNUD para fomentar el sistema de los coordinadores residentes y suprimir la superposición y la repetición; muchas delegaciones pidieron que se siguiera trabajando también en la esfera de los equipos de nivel regional y subregional. Las delegaciones pidieron que siguiese adelante la descentralización para conseguir una mayor flexibilidad orgánica y ayudar al PNUD a centrarse más concretamente en las prioridades locales y el fomento de la capacidad nacional. En apoyo de ese objetivo, recomendaron que se agrupasen los recursos y la elaboración de marcos presupuestarios comunes para conseguir que se pusieran en marcha iniciativas de desarrollo importantes a nivel local.

12. Las delegaciones expresaron la necesidad de velar por que el PNUD dispusiera de una fuente estable y segura de financiación básica con la que pudiera seguir prestando servicios a los países que figuraban en su programa. Pidieron que el PNUD fortaleciese sus alianzas con las instituciones de Bretton Woods, como el Banco Mundial, y con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas; una mayor cooperación ayudaría al PNUD a promover una mayor armonización, fortalecer las actividades operacionales y aprovechar al máximo los recursos para ofrecer resultados tangibles sobre el terreno.

13. Varias delegaciones reiteraron que los debates sobre las actividades operacionales del PNUD debían celebrarse en el contexto de la revisión trienal ampliada de la política e hicieron hincapié en cómo podían ayudar a guiar al PNUD en el papel destacado que estaba desempeñando en la esfera de las reformas. Esas mismas delegaciones recordaron al PNUD que sus contribuciones a la reforma y a la coordinación del sistema estaban inherentemente vinculadas al logro de los objetivos establecidos a nivel nacional y de los objetivos de desarrollo del Milenio.

14. Las delegaciones alentaron vigorosamente los esfuerzos del PNUD por promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y añadieron que

la labor realizada hasta entonces había carecido de orientación y de los recursos humanos y financieros necesarios. Era necesario hacer más en las esferas operacional y de políticas del PNUD, y las delegaciones se manifestaron en favor de una colaboración más estrecha entre el PNUD y otras organizaciones de las Naciones Unidas, como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), como medio para conseguir una mayor armonización.

15. Al examinar el plan estratégico del PNUD, las delegaciones se mostraron en general satisfechas con su enfoque conceptual, pero subrayaron que era necesario que en el plan se expusieran más claramente las opciones programáticas, la ejecución, la presentación de informes, la presupuestación y las inversiones, así como las mejoras en materia de eficiencia y rendición de cuentas. Esos parámetros debían compararse con unos valores de referencia para ayudar a evaluar los resultados. Las delegaciones opinaban que, de adoptarse ese enfoque, el plan estratégico ayudaría a potenciar la credibilidad del PNUD y su labor.

16. En su respuesta, el Administrador agradeció a la Junta Ejecutiva sus observaciones y aseguró a los miembros que el PNUD seguiría adelante. Para la elaboración del plan estratégico sería necesario un proceso de recepción continua de información. Dijo que los principales problemas para avanzar guardaban relación con la forma de conseguir que el crecimiento alcanzase a más personas y promover una gobernanza económica sólida. El desarrollo al nivel social básico y la distribución de la productividad y la capacidad debían ser los elementos impulsores de ese proceso.

Segmento sobre el PNUD

II. Plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011

17. El Administrador Asociado del PNUD presentó el esbozo del plan estratégico (DP/2007/CRP.2). Las delegaciones señalaron que el propósito del plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011 era sustituir el mecanismo presupuestario del marco de financiación plurianual.

18. Reconociendo el carácter universal, neutral y flexible del plan estratégico y su contribución a la presupuestación basada en los resultados, las delegaciones acogieron con agrado el plan, pero pidieron que se le diese una estructura más orientada hacia los objetivos. Algunas sugirieron que se emplease un enfoque del tipo de marco lógico, mientras que otras recomendaron una estructura coherente armonizada con las de otras organizaciones, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el UNFPA. Las delegaciones pidieron al PNUD que en la presentación de resultados no citase ejemplos anecdóticos de programas.

19. Muchas delegaciones opinaron que el plan estratégico debía utilizar la cooperación Sur-Sur, la propiedad nacional, la incorporación de la perspectiva de género, la seguridad humana y el desarrollo basado en la comunidad como pilares estratégicos fundamentales. Dos delegaciones señalaron que el plan estratégico no debía considerarse simplemente como un marco de financiación, sino como un documento de carácter global. Debía configurarse con objetivos razonables y mecanismos de supervisión sencillos, para que la Junta pudiese realizar su propia vigilancia, evaluación y análisis de los costos y beneficios. También se pidió que se fomentaran la supervisión y la presentación de informes a nivel nacional y una mejor integración de un enfoque basado en los derechos humanos.

20. Unas pocas delegaciones pidieron que al elaborar y finalizar el nuevo plan se tuvieran plenamente en cuenta las “experiencias adquiridas” del marco de financiación plurianual, en tanto que otras delegaciones pidieron al PNUD que examinara la posibilidad de volver a los indicadores y esferas de servicios de ese marco de financiación que, en su opinión, ofrecían una idea más clara de las actividades reales del PNUD. Señalando la proximidad entre 2011, fecha de expiración del plan estratégico, y 2015, fecha para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y teniendo en cuenta que para entonces ya habría comenzado la planificación de los objetivos para después de 2015, una delegación sugirió que el plan estratégico debía contar con flexibilidad suficiente para incorporar los objetivos posteriores a 2015 como parte de las actividades en la esfera de los objetivos de desarrollo del Milenio.

21. Varias delegaciones opinaron que, en interés de la homogeneidad y la transparencia, el PNUD debería utilizar en su plan estratégico la terminología del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

22. Muchas delegaciones vieron con agrado la idea de que el PNUD cooperase más estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, aunque pidieron que se facilitasen más detalles en cuanto a la naturaleza y el alcance de esa cooperación. Las delegaciones pidieron también que se mantuvieran las estrategias tendientes a conseguir la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas relacionadas con el género. A ese respecto, afirmaron que el PNUD debería trabajar en estrecha cooperación con el UNFPA, el UNIFEM y el UNICEF.

23. Todas las delegaciones pidieron que se celebrasen consultas permanentes para ayudar a mejorar la “concreción” del plan estratégico y entender mejor los aspectos específicos de las intervenciones del PNUD en esferas como el medio ambiente, la reducción de la pobreza y el crecimiento mejor distribuido. Dijeron que, en su opinión, eso podría ayudar a disipar las preocupaciones por la superposición de tareas con otras organizaciones, poner de relieve las ventajas comparativas del PNUD y mantener a la organización centrada en su mandato.

24. El Administrador Asociado tomó nota de las observaciones favorables sobre el plan estratégico y reconoció que era necesario seguir trabajando para incrementar la atención que se prestaba a esferas en las que el PNUD podía contribuir de forma sustancial al desarrollo. Aseguró a la Junta que, lejos de ignorarse, las experiencias adquiridas del anterior marco de financiación plurianual serían la base para el adelanto de las opciones y elecciones en materia de organización. Aseguró que se añadiría una dimensión de género a las esferas de resultados del plan estratégico y reiteró la importancia que revestía la cooperación Sur-Sur en el trabajo del PNUD.

25. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/2 sobre el esbozo anotado del plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011.

III. Evaluación de los arreglos de programación para el período 2004-2007

26. El Director de la Dirección de Gestión presentó la evaluación de los arreglos de programación (DP/2007/8) poniendo de relieve la convergencia del plan estratégico, los arreglos de programación y el presupuesto de apoyo bienal. Entre las prioridades establecidas en el camino a seguir figuraban: la racionalización y simplificación de

los arreglos de programación, la utilización de los recursos básicos para conseguir el mayor efecto posible y el mantenimiento del programa de reformas.

27. Los miembros de la Junta Ejecutiva tomaron nota de la evaluación de los arreglos de programación y encomiaron al PNUD por armonizar el marco estratégico de resultados con los arreglos de programación revisados y el presupuesto de apoyo bienal.

28. Las delegaciones opinaron que el PNUD debía continuar su labor en los países de ingresos medios, pero no a costa de reducir los recursos destinados a los países de ingresos bajos. Convinieron en que la asignación de los recursos básicos debía favorecer a los países menos adelantados y a los países de ingresos bajos. Las delegaciones recordaron a la organización que debía tratar de adoptar en su labor programática un enfoque basado en los derechos humanos.

29. Una delegación reconoció los esfuerzos del PNUD por abordar los problemas que se planteaban en las cuatro esferas clave, pero preguntó si esas esferas se habían identificado correctamente. Otras delegaciones pidieron que se mantuviera la metodología de distribución de los recursos a los países en relación con las asignaciones de la partida 1.1.1 del objetivo de la distribución de los recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC). Cualesquiera nuevos criterios debían abordarse y estudiarse cuidadosamente, teniendo en cuenta sus posibles repercusiones en el logro de los objetivos generales del TRAC.

30. Una delegación opinaba que era necesario seguir evaluando el marco de asignación de la partida 1.1.2 del TRAC y su relación con la partida 1.1.1. Como ni los programas de ámbito regional o mundial ni la partida 1.1.3 del TRAC figuraban en el documento DP/2007/8, la delegación pidió que se facilitara una evaluación y se celebraran consultas antes del período de sesiones anual de 2007.

31. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre los arreglos de programación para el período 2004-2007 en su decisión 2007/3.

IV. Programas para los países y asuntos conexos

32. Presentando el tema, el Presidente reiteró que, de conformidad con la decisión 2001/11, los programas para los países serían aprobados en cada uno de los períodos ordinarios de sesiones que se celebrasen en enero, sin presentación ni deliberaciones, salvo que al menos cinco miembros de la Junta hubieran solicitado por escrito a la secretaría, antes de la reunión, que se presentara a la Junta Ejecutiva un programa determinado.

33. La Junta Ejecutiva aprobó, conforme al criterio de no objeción, los programas para: Arabia Saudita, Argelia, Belice, Brasil, Chile, Croacia, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Guinea, Honduras, Jamaica, Marruecos, Mongolia, Mozambique, Panamá, Paraguay, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Moldova, República de Montenegro, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Somalia, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania, Túnez, Uruguay, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

34. Las delegaciones de varios países expresaron su satisfacción por la aprobación de sus respectivos programas y su deseo de mantener su asociación con el PNUD en las esferas del fomento de la capacidad y el desarrollo humano. Las delegaciones

mencionaron la utilización cada vez más frecuente de enfoques intersectoriales y las posibilidades para el fomento de la capacidad que figuraban en sus programas. Una delegación agradeció al PNUD su ayuda en el diseño de un programa de lucha contra la violencia para dar respuesta a la violencia de las bandas en su país. Otra agradeció al PNUD la ayuda que había prestado a su país en la transición hacia una economía de mercado y aseguró que seguirían tratando de alcanzar puntualmente los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos del programa nacional.

35. Otra delegación mencionó esferas clave en las que la asistencia y la orientación del PNUD habían producido resultados positivos, a saber: los derechos humanos, los derechos de la mujer y la revisión del derecho penal, laboral y de familia. El desarrollo democrático, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible se mencionaron como cuestiones clave que debían abordarse con el apoyo del PNUD.

República Popular Democrática de Corea

36. Tras celebrar extensas consultas con los miembros de la Junta Ejecutiva, el Administrador Asociado expuso algunas medidas encaminadas a llegar a una resolución y aprobación del programa de la República Popular Democrática de Corea. Entre ellas figuraban: la realización de una auditoría externa completa del programa por la Junta de Auditores en el plazo de tres meses; el ajuste del contenido y las modalidades de ejecución del nuevo programa; el mantenimiento de la asignación total de recursos en 17,9 millones de dólares; la prórroga de la ejecución del programa del país para el período 2005-2006 en la modalidad de ejecución directa; el cese de todos los pagos en divisas para el 1° de marzo de 2007; la supervisión de los proyectos durante el período de transición mediante inspecciones directas que habían de comenzar inmediatamente; y el control de las adquisiciones y la utilización del equipo de los proyectos. A continuación se reproduce el texto completo de la declaración del Administrador Asociado:

En relación con el programa de la República Popular Democrática de Corea, permítanme formular algunas observaciones.

Tras celebrar extensas consultas con miembros de la Junta Ejecutiva en relación con ese programa, desearíamos sugerir una forma de abordar las preocupaciones que se han suscitado. Déjenme subrayar que el PNUD, como norma y práctica general, sólo puede gestionar y sólo gestionará programas en la forma en que la Junta Ejecutiva lo solicite y apruebe. En ese contexto es en el que debe entenderse la información que se presenta a la Junta Ejecutiva como resultado de las consultas. Se pretende que sea un enfoque en interés de todos velar por que las actividades en curso y las nuevas actividades sigan satisfaciendo los criterios que el PNUD desearía ver cumplidos en todas partes del mundo, puesto que hay situaciones en las que tenemos que trabajar en circunstancias muy complejas.

Con su apoyo, la forma en que el PNUD podrá trabajar en la República Popular Democrática de Corea se basará en las siguientes medidas, que deberán adoptarse bajo la autoridad del Administrador:

a) Realizar una auditoría externa del programa de la República Popular Democrática de Corea que la Junta de Auditores deberá completar en un plazo de tres meses, según la propuesta del Secretario General de 22 de enero de 2007. El examen se llevará a cabo con arreglo a las normas

internacionales de auditoría y en el marco de las disposiciones del artículo VII del reglamento financiero que rige las actividades de la Junta de Auditores;

b) Ajustar el contenido y las modalidades de ejecución del nuevo programa (2007-2009), limitado a apoyar el logro de los objetivos del desarrollo humano sostenible, manteniendo el monto total de los recursos en la cifra de 17,91 millones de dólares;

c) La Junta Ejecutiva tomará la decisión sobre el nuevo programa cuando se hayan realizado los ajustes necesarios en virtud de lo dispuesto en los párrafos 1 y 2;

d) Prorrogar, en relación con todas las actividades realizadas según la modalidad de ejecución directa o ejecución por algún organismo, la ejecución de las partes restantes de los proyectos del programa para el período 2005-2006 con el fin de apoyar los objetivos de desarrollo humano sostenible;

e) Velar por que, el 1° de marzo de 2007 a más tardar, se apliquen medidas para:

i) Poner fin a todos los pagos en divisas al Gobierno, los asociados nacionales, el personal local y los proveedores locales;

ii) Poner fin a la práctica de subcontratación del personal nacional designado por el Gobierno; y

f) Aplicar, dentro de la política de supervisión vigente, un plan de evaluación y supervisión para velar por la vigilancia de los proyectos, velando por que se realicen inspecciones directas sin demora durante el período de transición, así como controles sobre la adquisición y utilización del equipo de los proyectos.

Muchas gracias por su atención.

37. El Presidente de la Junta reiteró que se habían celebrado extensas consultas entre las delegaciones y el Administrador para encontrar la forma de avanzar. Explicó que, de conformidad con la decisión 2006/36, una vez se hubiesen hecho los ajustes necesarios en el programa del país, el documento revisado se publicaría en el sitio web de la Junta Ejecutiva para su aprobación conforme a un “procedimiento de silencio”. El período de no objeción duraría seis semanas. A continuación se reproduce el texto completo de la declaración del Presidente de la Junta:

Entiendo que se han celebrado amplias consultas en relación con la elaboración por el Administrador de la propuesta sobre cómo avanzar en esta cuestión.

Quisiera aclarar mi entendimiento de la forma en que pretende proceder ahora. Tan pronto como se hayan hecho los ajustes necesarios, el PNUD presentará el documento revisado del programa del país, que se publicará en el sitio web de la Junta Ejecutiva para su aprobación por la Junta conforme al procedimiento de no objeción, según lo dispuesto en la decisión 2006/36. El período de no objeción durará seis semanas.

Entiendo que la Junta apoya el enfoque del Administrador y, a ese respecto, toma nota de su declaración.

Muchas gracias. Ahora, como Presidente de la Junta, quisiera expresar mi profundo reconocimiento al Administrador por el activo papel que ha desempeñado y las medidas que ha adoptado y confirmar que el enfoque del Administrador cuenta con el pleno apoyo de la Junta.

Permítanme aprovechar también la oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a todos los miembros de la Junta por el espíritu constructivo en el que han podido llegar a un acuerdo.

Mi declaración se consignará completa en el informe del período de sesiones en curso.

38. No se presentaron objeciones a la forma de proceder propuesta por el Presidente.

39. El Presidente expresó su profundo reconocimiento por la orientación que había proporcionado el Administrador y confirmó que al adoptar el enfoque que se había expuesto gozaba del pleno apoyo de la Junta. El Presidente dio las gracias a las delegaciones por el espíritu constructivo en el que se había alcanzado el acuerdo.

40. En los debates posteriores, la delegación del Canadá pidió que los programas de los países se sometieran a supervisión continua para asegurar que el PNUD siguiera ejerciendo una valiosa acción en forma responsable al servicio “de la población” en el plano nacional, centrándose en las necesidades humanitarias y de desarrollo y respetando las normas internacionales de transparencia y rendición de cuentas.

41. La delegación de la Federación de Rusia se opuso a la manipulación y politización de las actividades operacionales y los debates de la Junta, aduciendo que ello menoscaba la labor del PNUD.

42. La delegación del Japón reiteró que los Estados Miembros estaban obligados a respetar la Carta de las Naciones Unidas y añadió que los países que no aplicaban las resoluciones del Consejo de Seguridad incumplían sus obligaciones y no debían recibir fondos de las Naciones Unidas, en particular para programas con importantes componentes económicos y de desarrollo social destinados a apoyar al Gobierno. La asistencia a esos países debería ser de carácter humanitario y prestarse directamente a las personas necesitadas.

43. La delegación de Bangladesh (en representación del grupo de países de Asia y el Pacífico) y la delegación de Guatemala (en representación de América Latina y el Caribe) advirtieron que la Junta no debía tomar partido y apoyaron enérgicamente la idea de un foro neutral y apolítico. Cuba, en su calidad de delegación observadora, preguntó por qué la Junta se quedaba atrapada en “intereses mezquinos” cuando había cuestiones urgentes que abordar, como la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y el aumento del número de países que dedican el 0,7% de su producto interno bruto a las actividades de desarrollo. La delegación expresó su preocupación por el precedente potencialmente negativo que se establecería al reabrir el debate sobre el programa de la República Popular Democrática de Corea.

44. Varias delegaciones reafirmaron el carácter universal, neutral e impulsado por la demanda de los programas de los países y subrayaron la importancia de su propiedad nacional. Declararon que los Estados Miembros debían abstenerse de politizar la labor de la Junta Ejecutiva.

45. La delegación de la República Popular Democrática de Corea se opuso a que se reabriera el debate sobre el programa de su país. La delegación afirmó que la sugerencia presentada por escrito por algunos Estados Miembros, a instigación del Japón y los Estados Unidos, de reabrir el debate sobre el documento del programa para la República Popular Democrática de Corea constituía claramente un intento de politizar la asistencia internacional en aras de fines políticos particulares. La delegación recordó a la Junta Ejecutiva que los Estados Unidos, al comienzo del período de sesiones de la Junta, habían movlizado activamente a los medios de difusión para dar una idea distorsionada de las actividades del PNUD en la República Popular Democrática de Corea, con el propósito de dañar la imagen del PNUD y del país. La delegación dijo que rechazaba categóricamente las acusaciones distorsionadas y falsas hechas por los Estados Unidos a través de sus medios de difusión. La delegación reiteró que el documento del programa para el país se había formulado sobre la base del marco estratégico de las Naciones Unidas y mediante consultas entre el Gobierno y las Naciones Unidas, y que la Junta lo había considerado positivamente en su período ordinario de sesiones de 2006. La delegación aclaró su posición y dijo que rechazaría toda asistencia con condiciones políticas, independientemente de su cuantía y contenido, y subrayó que el proceso de contratación directa de personal nacional no debía producir ninguna perturbación en la ejecución de las actividades de los proyectos. Por último, la delegación acordó las medidas introducidas por el PNUD, aunque no estaba satisfecha con ellas, como una forma de resolver la situación y evitar que se sentara un precedente negativo.

V. Evaluación

46. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al Director de la Oficina de Evaluación por su presentación de las evaluaciones sobre: la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos (DP/2007/3); el sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano (DP/2007/5); y la evaluación conjunta de los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el PNUD, y la respuesta conjunta de las administraciones (DP/2007/7). También expresaron su agradecimiento al Administrador Asociado por las respuestas de la administración a los países afectados por conflictos (DP/2007/4) y al sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano (DP/2007/6).

47. En cuanto a las evaluaciones del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano y la evaluación conjunta del Acuerdo de Cooperación entre la ONUDI y el PNUD, la mayoría de los miembros de la Junta Ejecutiva acogieron con agrado los informes y se mostraron de acuerdo con las recomendaciones que en ellos se exponían. Las delegaciones expresaron su apoyo a la respuesta de la administración en relación con el cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación, añadiendo que los informes debían utilizarse en el diálogo en curso en favor del desarrollo humano, el fortalecimiento de la propiedad nacional del informe y el trabajo para mantener la calidad de los informes. Los miembros se mostraron favorables a estrechar la relación entre el PNUD y la ONUDI.

48. Las delegaciones expresaron su continuo apoyo a la importante doble responsabilidad del PNUD como organismo principal en las situaciones de recuperación temprana y coordinador de las actividades de desarrollo. No obstante, muchos miembros de la Junta opinaron que las recomendaciones sobre la asistencia

del PNUD a los países afectados por conflictos quedaban fuera del mandato de la organización y sería necesario examinarlas detalladamente en el seno del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

49. Esas delegaciones expresaron su preocupación porque la administración hubiese comenzado a adoptar medidas en relación con los resultados de la evaluación antes de que ésta se aprobase, en particular en el contexto de la falta de un debate intergubernamental sobre el plan estratégico del PNUD. Pidieron que se retirasen los dos informes y expresaron su preocupación porque el informe de evaluación y la respuesta de la administración parecían estar sentando un nuevo marco basado en conceptos que no se habían acordado y estableciendo vínculos estructurales con otras organizaciones con mandatos diferentes. Opinaron que tanto la evaluación como la respuesta necesitaban un análisis más detallado y que no sería apropiado adoptar una decisión en ese momento. Pidieron que el PNUD siguiese promoviendo las competencias en materia de desarrollo y absteniéndose de participar en los aspectos políticos de los conflictos. Pidieron también que el PNUD examinase la respuesta de su administración a la evaluación a la luz de las opiniones expresadas por los Estados Miembros y presentase una respuesta revisada para su examen por la Junta en el período de sesiones anual de 2007 tras celebrar nuevas reuniones informativas y consultas oficiosas.

50. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/4 sobre la evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos, la decisión 2007/5 sobre la evaluación del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano; y la decisión 2007/6 sobre la evaluación conjunta de los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo de Cooperación entre la ONUDI y el PNUD.

VI. Las cuestiones de género en el PNUD

51. El Administrador Asociado presentó dos documentos que iban a examinarse en relación con ese tema del programa: el informe correspondiente a 2006 sobre la aplicación del plan de acción de género (DP/2007/9) y el seguimiento del informe del Administrador sobre la evaluación orgánica del UNIFEM (DP/2007/10). Puso de relieve las completas actividades en materia de género realizadas por el PNUD en 2006; presentó a la recientemente nombrada Directora del equipo del PNUD en materia de género; y destacó la importancia del memorando de entendimiento con el UNICEF para orientar la programación conjunta y aprovechar su experiencia y sus conocimientos.

52. Los miembros de la Junta Ejecutiva agradecieron al Administrador Asociado la exposición de los avances en materia de género. Confirmaron que se trataba de un elemento “impulsor del desarrollo” fundamental, reconocieron los esfuerzos del PNUD por aplicar su plan de acción en materia de género y establecer su comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género, y reafirmaron que era necesario seguir trabajando en esa esfera.

53. Muchas delegaciones pidieron al PNUD que fomentara el seguimiento, la supervisión y la presentación de informes sobre resultados concretos en materia de género vinculados con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esas delegaciones opinaban que el PNUD debía seguir fortaleciendo la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar en la programación los resultados relacionados con cuestiones de género.

54. Las delegaciones solicitaron más información sobre las actividades realizadas conjuntamente por el PNUD y el UNIFEM y sobre la coherencia y las ventajas comparativas. Muchos opinaron que el PNUD debería aprovechar al máximo las contribuciones técnicas del UNICEF en el plano de los países, tanto si la organización tenía presencia en un país determinado como si no la tenía.

55. Varias delegaciones pidieron al PNUD que proporcionara un esbozo más detallado de los recursos humanos y financieros necesarios para aplicar el plan de acción en materia de género. Esas delegaciones señalaron que la labor relacionada con las cuestiones de igualdad entre los géneros requería personal y presupuesto y que aunque la cantidad inicial de 10 millones de dólares consignada en 2006 era un buen principio, inversiones nuevas y significativas acelerarían el progreso. Esas delegaciones tenían previsto tomar la cifra presupuestada como indicación de la prioridad que el PNUD asignaba a las cuestiones de género.

56. Una delegación reiteró la importancia de velar por que las cuestiones de género no se percibieran como “añadidos” al plan estratégico, sino como un elemento básico de éste, con resultados medibles. En ese contexto, el PNUD debía mejorar su labor en cuanto al análisis y la comunicación de los logros y resultados.

57. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/7 relativa al informe del Administrador sobre los progresos en la aplicación del plan de acción en materia de género y el seguimiento del informe del Administrador sobre la evaluación orgánica del UNIFEM.

VII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

58. El Administrador Asociado del PNUD y el Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) abrieron la sesión con una breve reseña del acuerdo estratégico alcanzado entre el PNUD y el FNUDC (DP/2007/11).

59. Las delegaciones se mostraron satisfechas por el rápido progreso de la organización en relación con los recursos, las funciones y la estructura en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. Subrayaron la importante función que el FNUDC desempeñaba sobre el terreno en los países menos adelantados y señalaron con reconocimiento que la presentación que había hecho el Director Ejecutivo mostraba que la adopción de un enfoque basado en los resultados no era algo solamente teórico.

60. Muchas delegaciones destacaron que, aunque el debate sobre las capacidades complementarias y las alianzas estratégicas en el contexto del plan estratégico del PNUD en evolución era importante, la independencia del FNUDC no debía quedar amenazada. Añadieron que podía demostrarse que el FNUDC ofrecía servicios únicos, eficaces y eficientes a los países menos adelantados.

61. Algunas delegaciones expresaron su reconocimiento por la integración de los ámbitos de actuación locales en material de desarrollo y microfinanciación en los resultados clave del plan estratégico del PNUD y apoyaron una mayor armonización en las prácticas de evaluación, supervisión y presentación de informes. Una delegación pidió que se fortalecieran los recursos básicos del FNUDC, y sugirió que

los niveles vigentes eran insatisfactorios y podían dificultar el cumplimiento de su mandato. A ese respecto, el FNUDC debía tratar de diversificar su base de financiación.

62. Una delegación previno contra la aplicación prematura de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel. Otras dijeron que deseaban observar un aprovechamiento continuo por parte del PNUD y el FNUDC de las ventajas comparativas, el intercambio de conocimientos y la programación conjunta para la obtención de resultados eficaces y para crear un entorno favorable al crecimiento económico sostenido.

63. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/8 sobre la alianza estratégica entre el PNUD y el FNUDC.

VIII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

64. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) por su presentación del informe sobre la situación financiera, administrativa y operacional de la Oficina (DP/2007/12). Reiteraron su apoyo al UNOPS en la búsqueda de soluciones duraderas para sus problemas financieros y los retos a los que se enfrentaba la organización.

65. Las delegaciones recibieron con agrado las noticias acerca de una pequeña reserva operacional y apoyaron en general los cambios en el calendario de presentación de informes propuestos por el UNOPS. A ese respecto, pidieron que se presentase información periódicamente, a ser posible en cada uno de los períodos de sesiones de la Junta.

66. Teniendo en cuenta las experiencias adquiridas y las lecciones aprendidas de la “limpieza interna” realizada por el UNOPS, una delegación pidió que examinara sus procedimientos y procurase poner en práctica procesos operativos normalizados para racionalizar las operaciones conjuntas con el PNUD. Esa delegación pidió a la UNOPS que fortaleciese las capacidades de los países en desarrollo en la esfera de la ejecución de proyectos y las adquisiciones.

67. Varias delegaciones expresaron preocupación por el nivel de la reserva operacional, señalando que durante cuatro años se había mantenido por debajo del umbral establecido en la decisión 2001/14. Muchas apoyaron el estudio que se estaba realizando de una propuesta de fusión entre la UNOPS y la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición. Pensaban que iría en beneficio del PNUD, la UNOPS y el sistema de las Naciones Unidas en general y solicitaron información adicional sobre: quién estaba realizando el estudio; el calendario de presentación de informes y el mandato; y los riesgos y las consecuencias financieras derivadas del estudio.

68. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/9 relativa al informe de la situación financiera y operacional de la UNOPS.

Segmento sobre el PNUD y el UNFPA

IX. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

69. En nombre del PNUD y del UNFPA, la Directora Ejecutiva Adjunta (Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Administración) del UNFPA, presentó el informe conjunto sobre la aplicación de las Normas contables internacionales del sector público (DP/2007/13-DP/FPA/2007/4).

70. No hubo intervenciones de las delegaciones en relación con los temas del programa relacionados con los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.

71. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/10 relativa al informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las Normas contables internacionales del sector público y a los informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al bienio 2004-2005 (PNUD y UNFPA).

X. Recomendaciones de la Junta de Auditores

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

72. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al Administrador Asociado por la presentación del informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al bienio 2004-2005 (DP/2007/14), reconociendo que era la primera auditoría de la organización desde la aplicación del programa Atlas.

73. Varias delegaciones pidieron que se hiciera un seguimiento de los mecanismos de control y prevención del fraude y señalaron que la rendición de cuentas debía ser una de las principales prioridades de la Administración. Reconocieron la complejidad del clima existente y alentaron al PNUD a que se apresurase en aplicar unas prácticas financieras sólidas en que se contemplase la diligencia debida. Expresaron su reconocimiento por el apoyo que el PNUD había prestado a un riguroso programa de certificación y potenciación de la capacidad del personal que reconocieron como fundamental para el establecimiento de unas prácticas financieras comunes sólidas.

74. En relación con el programa Atlas, varias delegaciones reconocieron su capacidad para el seguimiento de los gastos previstos y la aportación de información para las decisiones de gestión de alto nivel y su funcionamiento como instrumento de planificación estratégica. Dos delegaciones pidieron que se realizase un informe especial sobre la situación del programa Atlas en el que se expusieran los problemas que aún subsistieran y las medidas correctivas que estuviese adoptando el PNUD.

75. Esas delegaciones señalaron que el hecho de que no se dispusiera de algunos informes de auditoría constituía un problema, puesto que se hacía referencia a la presentación incompleta de informes por las autoridades nacionales. Como las oficinas en los países estaban distribuidas por todo el globo y no todas las oficinas podían entregar sus informes a tiempo, las delegaciones opinaban que debían disponerse mejores “redes de seguridad” para compensar esos retrasos, lo que permitiría realizar un seguimiento y una supervisión más precisos.

76. Varias delegaciones hicieron hincapié en que la aplicación plena y puntual de las recomendaciones de auditoría era una responsabilidad fundamental de la administración. Pidieron que se les permitiese acceder a los informes de auditoría interna, como modo de potenciar la transparencia y la rendición de cuentas, e instaron a la organización que prestase atención a las esferas que suponían un riesgo para sus activos a causa del fraude, el despilfarro o la mala gestión. Una delegación expuso lo que consideraba intervenciones prioritarias del PNUD: conciliaciones bancarias con retraso; obligaciones sin financiación prevista; fallos en el control interno del programa Atlas; debilidad de los controles financieros de los proyectos en ejecución nacional; debilidad de las prácticas de adquisición; y baja cobertura en relación con las auditorías de las oficinas en los países y de la sede, especialmente con respecto a los controles, procedimientos y registros financieros. Esa delegación hizo hincapié en la necesidad de dotar de financiación suficiente a la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD.

77. La delegación destacó el hecho de que las Naciones Unidas están ofreciendo actualmente a los Estados Miembros la posibilidad de acceder a los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). La delegación pidió al PNUD y al UNFPA que siguiera esa tendencia y facilitara a los miembros de la Junta Ejecutiva todos los informes de sus oficinas de auditoría interna. En respuesta a ello, el Administrador Asociado declaró que el PNUD tenía la intención de distribuir esos informes entre los miembros de la Junta. Varias delegaciones pidieron que en el período de sesiones anual hubiese una mayor interacción acerca de las cuestiones relacionadas con la auditoría y la gestión del riesgo. Pidieron que se examinasen con el comité de auditoría externa los informes de auditoría interna y que hubiese en el futuro una mayor interacción entre la Junta Ejecutiva y la Junta de Auditores.

78. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/10 sobre los informes conjuntos del PNUD y el UNFPA acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al bienio 2004-2005 (PNUD y UNFPA).

Fondo de Población de las Naciones Unidas

79. La Directora Ejecutiva Adjunta (Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Administración) del UNFPA presentó el informe de la organización relativo al seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al período 2004-2005: Nivel de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2007/1). Señaló que se había facilitado información complementaria y se había distribuido un cuadro actualizado (adjunto a su discurso) en el que se proporcionaba información sobre el nivel de aplicación de las recomendaciones al 24 de enero de 2007.

80. Las delegaciones observaron que, en general, la respuesta del UNFPA a la tarea de aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores había sido satisfactoria. Señalaron que el UNFPA contaba con sólidos mecanismos de gestión financiera y mecanismos de control aceptables. Acogieron con agrado las medidas adoptadas para mejorar los mecanismos de control y prevención del fraude y alentaron a que se siguiera trabajando para que la rendición de cuentas fuese una de las principales prioridades y para fortalecer los sistemas de rendición de cuentas y gestión del riesgo del Fondo. Mencionaron una preocupación específica en relación con los proyectos ejecutados por asociados gubernamentales y no gubernamentales, a saber, el hecho de que la Junta de Auditores hubiera señalado que varios informes no se habían

presentado y que un número importante de los que sí se habían presentado contenía notas de caución. Las delegaciones expresaron su satisfacción al observar que el UNFPA había establecido un equipo de tareas encargado de las cuestiones relacionadas con la ejecución nacional. Expresaron su reconocimiento por la información facilitada acerca de las medidas que iban a adoptarse para fortalecer el fomento de la capacidad y mejorar la rendición de cuentas y la transparencia. Se mostraron interesadas en saber qué se estaba haciendo para salvaguardar los controles y procedimientos a nivel nacional, incluso para velar por el cumplimiento de los asociados en la ejecución. Aunque señalaron que no se pretendía que todas las oficinas en los países cumplieren plenamente todos sus objetivos en todo momento, sugirieron que se dispusieran redes de seguridad para compensar los fallos.

81. A la vista de la alta prioridad que se había asignado a la gestión basada en los resultados, las delegaciones subrayaron la necesidad de que todas las oficinas en los países y las dependencias en la sede cumplieren los requisitos de presentación de informes anuales. Hicieron también hincapié en la importancia de que las oficinas en los países presentaran informes en relación con los proyectos ejecutados con financiación destinada específicamente a ellos e instó a la sede del UNFPA a que interviniese para velar por que así se hiciera. Algunas delegaciones expresaron el deseo de que en las sesiones de la Junta Ejecutiva hubiese una mayor interacción acerca de las cuestiones relacionadas con la auditoría y la gestión del riesgo, incluso que se celebrase un debate con el Comité Asesor de Auditoría en el período de sesiones anual de 2007. Expresaron también el deseo de interactuar con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones pidieron que el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas se publicase en el sitio web del UNFPA tan pronto como se dispusiera de él en julio o agosto. Dos delegaciones pidieron que se distribuyeran los informes de auditoría interna.

82. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA dio las gracias a las delegaciones por sus constructivas observaciones. Señaló que parte de la información solicitada figuraba en el cuadro actualizado que se había distribuido. En cuanto a las observaciones relacionadas con la ejecución nacional, hizo hincapié en que, para salvaguardar los controles, el UNFPA estaba promoviendo el fomento de la capacidad del personal en las oficinas en los países, así como la de las contrapartes nacionales. Dijo que el enfoque armonizado de la transferencia de efectivo era muy importante y que el UNFPA estaba haciendo un esfuerzo extraordinario por utilizar esa modalidad. Añadió que el Fondo trabajaba para conseguir que las directrices de auditoría fuesen claras y fáciles de utilizar. Convino en que era muy importante la presentación puntual de informes a los donantes y señaló que el Fondo estaba elaborando un sistema en línea de preparación y seguimiento de los informes para mejorar el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes. En cuanto a la presentación de informes anuales por las oficinas en los países, afirmó que la cuestión se estaba examinando con detalle y que se exigirían responsabilidades por su presentación a los administradores. La Directora Ejecutiva Adjunta reiteró el compromiso del Fondo con la ejecución nacional y dio seguridades a la Junta Ejecutiva de que se habían establecido controles internos de gestión en el funcionamiento del UNFPA.

83. El Director de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA dijo que el organismo basaba sus auditorías y sus métodos de gestión del riesgo en un modelo de riesgos. Señaló que tanto en el sector privado como en el sector paraestatal los informes de auditoría interna eran documentos internos que no se facilitaban a los

accionistas. Se presentaban a la entidad sometida a la auditoría, a los niveles superiores de la administración y al comité de auditoría, y algunas veces al consejo de administración. Muchas entidades públicas sometidas a auditorías publicaban un informe anual consolidado, como era el caso de las Naciones Unidas. El UNFPA se guiaba por las normas profesionales y el código ético del Instituto de Auditores Internos. En el código se establecía que “los auditores internos han de respetar el valor y la propiedad de la información que reciben y no deben divulgar esa información sin contar con autorización para ello, a menos que tengan la obligación legal o profesional de hacerlo”. A ese respecto, el UNFPA seguía las políticas acordadas por la Junta de Jefes Ejecutivos para la Coordinación, presidida por el Secretario General. Así pues, cualquier modificación de las políticas debería realizarse a ese nivel.

84. Se mostró de acuerdo con la importancia de la transparencia e invitó a la Junta Ejecutiva a que fuese más allá de la cuestión de la confidencialidad de los informes de auditoría interna y considerase la cuestión de la garantía. En el caso del UNFPA, la garantía era el proceso mediante el cual los auditores expresaban una conclusión destinada a incrementar el grado de confianza de la Junta Ejecutiva en la calidad de la gestión del UNFPA. Así pues, la garantía era la piedra angular de la confianza. Dijo que, en los últimos dos años, la Directora Ejecutiva del UNFPA había trabajado para potenciar la fiabilidad de la garantía que se daba a la Junta. Había tres niveles de garantías interconectadas: a) el informe anual de la Directora Ejecutiva sobre auditoría y supervisión internas; b) el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas; y c) la garantía que proporcionaba el Comité Asesor de Auditoría, de carácter independiente. (Señaló que el Presidente del Comité estaba presente en la sala). En el UNFPA, las condiciones se satisfacían en virtud del mandato del Comité Asesor de Auditoría y la carta de la auditoría interna, así como por el derecho y el deber dirigirse al Presidente de la Junta Ejecutiva si se plantease algún riesgo grave.

85. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/10 relativa al informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las Normas contables internacionales del sector público y los informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al período 2004-2005 (PNUD y UNFPA).

XI. Informe al Consejo Económico y Social

86. En nombre del PNUD y el UNFPA, el Administrador Auxiliar del PNUD y Director de la Dirección de Recursos y de Alianzas Estratégicas presentó el informe conjunto al Consejo Económico y Social (E/2007/5).

87. Las delegaciones expresaron su satisfacción porque en el informe quedaban demostrados los esfuerzos y los resultados conseguidos por el PNUD y el UNFPA en la esfera de una mayor armonización y coordinación, por ejemplo en el terreno de la tecnología de la información y el intercambio de conocimientos. Se mostraron especialmente satisfechos por la sección conjunta del PNUD y el UNFPA en la que se presentaba un análisis de la aplicación de las recomendaciones contenidas en la revisión trienal amplia de la política.

88. Las delegaciones apreciaron los esfuerzos por seguir fortaleciendo el sistema de los coordinadores residentes y ajustar las actividades de las Naciones Unidas en los países a las prioridades nacionales de desarrollo y alinearlas con los ciclos de programas nacionales. Pidieron que se fomentase la participación de los organismos especializados y de los organismos no residentes en los equipos de las Naciones

Unidas en los países y acogieron con agrado la mejora de las directrices y la capacitación en relación con las evaluaciones comunes de los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

89. Las delegaciones expresaron su satisfacción por la mejora de las directrices y la capacitación en relación con la evaluación común de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en su opinión, ayudaban a fortalecer las Naciones Unidas a nivel nacional y a mejorar la coherencia de sus actividades operacionales. Manifestaron su reconocimiento por los esfuerzos destinados a fortalecer y optimizar el sistema de los coordinadores residentes para ajustar mejor las actividades de las Naciones Unidas a las prioridades de desarrollo y los ciclos de programas nacionales.

90. Una delegación destacó la necesidad de una continua cooperación Sur-Sur y elogió al PNUD por el establecimiento de relaciones con el Banco Mundial y por su trabajo para movilizar apoyo internacional en favor de los esfuerzos nacionales.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

91. Las delegaciones apreciaron los esfuerzos del PNUD por prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Observaron con interés los instrumentos elaborados por el UNFPA, en colaboración con el UNIFEM, para el fomento de la capacidad en relación con la presupuestación en materia de género para los derechos reproductivos y se preguntaron si se habían evaluado esos instrumentos. Se mostraron satisfechos al observar la expansión de las actividades del UNFPA en esferas tan importantes como la protección de los intereses y el adelanto de la mujer, la lucha contra la trata de personas y la prevención del VIH/SIDA. Preguntaron por qué la información sobre las actividades del UNFPA en las esferas de la preparación para emergencias y la respuesta humanitaria no se había incluido en el informe. Acogieron con agrado el apoyo que el UNFPA prestaba a los países interesados en la esfera de las políticas de población, incluido el mejoramiento del acceso de los jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva.

92. El Director de la División de Apoyo Técnico del UNFPA agradeció a las delegaciones sus constructivas observaciones. Dijo que el UNFPA daba gran importancia al fomento de la capacidad en materia de género, incluida la prestación de apoyo a la formación destinada a abordar el problema de la violencia de género, incluida la violencia sexual. Señaló que los instrumentos de presupuestación en materia de género se encontraban todavía en el proceso que habría de conducir a su introducción y que se realizaría una evaluación en una etapa posterior. En cuanto al trabajo del UNFPA en las esferas de la preparación para emergencias y la respuesta humanitaria, dijo que ya se había informado al respecto en el período de sesiones en relación con el tema del programa dedicado al papel y la actuación del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.

93. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe común al Consejo Económico y Social (E/2007/5).

Segmento sobre el UNFPA

Declaración de la Directora Ejecutiva

94. El segmento sobre el UNFPA comenzó con la declaración de apertura de la Directora Ejecutiva (el texto completo de la declaración puede consultarse en el sitio web http://www.unfpa.org/exbrd/2007/2007_first.htm). La Directora Ejecutiva subrayó que, en una época de cambios para las Naciones Unidas, el UNFPA estaba dispuesto a cambiar. Se centró en su visión de un UNFPA que continuaba liderando la prestación de asistencia a los países para la aplicación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y trabajaba con los países y otros asociados en el desarrollo para conseguir un mayor impacto. Puso de relieve algunos elementos del nuevo plan estratégico del Fondo para el período 2008-2011. Indicó cómo el UNFPA tenía previsto aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecían la reforma de las Naciones Unidas y el nuevo clima de ayuda para alcanzar sus objetivos básicos.

95. Subrayó la importancia fundamental de la salud reproductiva para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Hizo hincapié en que el UNFPA trabajaba para conseguir que el derecho a la salud sexual y reproductiva y el acceso a los servicios correspondientes quedasen garantizados en las leyes y políticas, se integrasen plenamente en los planes y presupuestos humanitarios y de desarrollo y se hiciesen realidad por medio de unos mejores sistemas de salud. Señaló que el UNFPA trabajaba para incorporar la perspectiva de género en todos los aspectos de la labor que realizaba con sus asociados en las actividades humanitarias y de desarrollo.

96. La Directora Ejecutiva ofreció a la Junta información actualizada sobre la situación financiera del Fondo en 2006. El total de los ingresos básicos se cifraba en unos 362 millones de dólares de los Estados Unidos y el de ingresos complementarios en cerca de 160 millones. Expresó su profundo reconocimiento por el hecho de que 180 países hubiesen aportado contribuciones financieras al UNFPA, incluidos todos los países del África subsahariana y de América Latina y el Caribe. Expresó un agradecimiento especial a los diez principales donantes del Fondo: los Países Bajos, Suecia, Noruega, el Reino Unido, el Japón, Dinamarca, Alemania, Finlandia, el Canadá y Suiza. También dio las gracias a todos los demás donantes. La Directora Ejecutiva puso de relieve las nuevas iniciativas adoptadas por el UNFPA para fomentar la rendición de cuentas y velar por que los recursos del UNFPA recibiesen un buen destino.

97. Las delegaciones aplaudieron a la Directora Ejecutiva y encomiaron su declaración por ser inspiradora y completa. Expresaron un firme apoyo y reconocimiento por el trabajo del UNFPA y se mostraron satisfechos al observar el aumento de los recursos durante 2006, así como la ampliación de la base de donantes del Fondo. Varias delegaciones, incluidas las de los Países Bajos, España y Suecia, anunciaron un aumento de sus contribuciones al UNFPA. Las delegaciones encomiaron al UNFPA por el hecho de que su labor y sus esfuerzos se ajustasen a la revisión trienal amplia de la política y a la Declaración de París, y por su compromiso con el liderazgo y la propiedad nacional. Manifestaron su reconocimiento por el activo papel que el UNFPA desempeñaba en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Encomiaron el firme compromiso del Fondo con la reforma de las Naciones Unidas y su participación en ese proceso, de la que era prueba la función de la Directora Ejecutiva como presidenta del Comité de Alto Nivel sobre

Gestión. Expresaron su confianza en que el UNFPA seguiría desempeñando una función constructiva en el empeño por conseguir una mayor coherencia a nivel de todo el sistema. Acogieron con agrado la labor del Fondo para promover una clara división del trabajo dentro del sistema de las Naciones Unidas con el fin de avanzar más rápidamente en la esfera de la salud maternal e infantil. Las delegaciones vieron con agrado el énfasis que la Directora Ejecutiva había puesto en la rendición de cuentas y la supervisión, la fuerte capacidad de auditoría y la sólida gestión financiera. Las delegaciones pusieron de relieve la importancia fundamental del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y el triunfo en la lucha contra la pobreza. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito el nuevo objetivo propuesto en materia de salud reproductiva en el marco del quinto objetivo de desarrollo del Milenio. Las delegaciones apreciaron el compromiso de la Directora Ejecutiva y de todo el Fondo con la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad y expresaron su confianza en que se elaboraría un plan de acción coherente para aplicar la resolución con una clara división del trabajo entre los organismos y organizaciones competentes. Las delegaciones agradecieron al UNFPA su apoyo al período extraordinario de sesiones de la Unión Africana sobre la salud reproductiva y recibieron con beneplácito el Plan de Acción de Maputo para el período 2007-2010.

98. Las delegaciones señalaron que, con respecto a los programas conjuntos y los estudios experimentales “Unas Naciones Unidas” que se estaban realizando, el UNFPA tenía un papel firme e indispensable que desempeñar para velar por que el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo formase parte integrante de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Confiaban en que los estudios experimentales aportarían resultados concretos y medibles en el terreno de la salud y los derechos reproductivos y también ayudarían a encontrar las ventajas y limitaciones de los programas “Unas Naciones Unidas”. Instaron al UNFPA a que desempeñara un papel decisivo en los equipos de las Naciones Unidas en los países. Pidieron a los Estados Miembros que diesen al UNFPA una orientación constructiva en sus esfuerzos por adaptarse y dar respuesta al nuevo clima de ayuda y señalaron la necesidad de fortalecer el Fondo a varios niveles, incluida su base financiera. Observaron que el enfoque centrado en las personas, basado en las comunidades y estructurado de abajo a arriba, que era un elemento importante de la seguridad humana, debía ser un principio inspirador de la reforma de las Naciones Unidas. Se hizo hincapié en la necesidad de consolidar la labor en la esfera de la reforma humanitaria, incluido el enfoque de la dirección de los grupos de actividades. Se señaló que el UNFPA tenía un papel esencial que desempeñar en la preparación para las emergencias y la respuesta humanitaria.

99. Las delegaciones acogieron con agrado la decisión de posponer el examen del tema sobre la regionalización y se mostraron satisfechas al saber que formaría parte del plan estratégico del Fondo para el período 2008-2011. Dieron su apoyo a los elementos suscitados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y confiaban en que la regionalización se armonizaría aún más con el plan estratégico del Fondo y se alinearía con otros organismos de las Naciones Unidas. En cuanto a la iniciativa en marcha para fortalecer y simplificar el apoyo técnico brindado por las Naciones Unidas mediante nodos regionales, se señaló que debía adoptarse un enfoque unificado de la estructura regional y subregional, incluida la ubicación conjunta de las entidades subregionales. Las delegaciones

hicieron hincapié en la necesidad de garantizar la propiedad nacional y manifestaron su confianza en que la regionalización no supondría un aumento de los costos o de la burocracia.

100. Las delegaciones acogieron con agrado el esbozo del proyecto de plan estratégico y expresaron su interés por mantener una serie de consultas oficiosas a medida que el UNFPA avanzase en la elaboración del plan. Señalaron que no era posible trabajar en la esfera de la salud reproductiva sin hacerlo en las de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Expresaron su satisfacción al observar que las cuestiones de género se habían incluido en el plan estratégico como objetivo específico y como principio programático intersectorial. Se hizo hincapié en la necesidad de potenciar el fomento de la capacidad en materia de género en toda la organización. Se destacó que el trabajo con los jóvenes y los adolescentes debía tener un lugar preeminente en el plan estratégico. Las delegaciones subrayaron que el plan estratégico debía utilizarse como instrumento de gestión basada en los resultados y de asignación de recursos. La relación entre los resultados y la asignación de recursos debía estar basada en un firme marco de rendición de cuentas, incluidos unos mejores sistemas de supervisión y presentación de informes, con resultados medidos mediante claros indicadores del rendimiento. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que siguiera trabajando con el PNUD en un enfoque armonizado de sus respectivos planes estratégicos, recogiendo las experiencias adquiridas de los anteriores marcos de financiación plurianuales.

101. Las delegaciones dijeron que daban gran valor a la contribución del Fondo a la prevención del VIH/SIDA y a su papel esencial en el equipo mundial de tareas para estrechar la coordinación en relación con el SIDA. Refiriéndose a la programación conjunta de las Naciones Unidas en la esfera del VIH/SIDA, una delegación preguntó qué incentivos se habían creado para motivar a los organismos a realizar una programación más unificada, cómo se pensaba medir la realización de ese elemento, y cuáles habían sido los avances en la eliminación de barreras prácticas a la programación unificada al nivel de los países. Esa delegación dijo que revisaría sus criterios de financiación para que se destinara únicamente a programas unificados sobre el VIH/SIDA que apoyasen medidas de respuesta impulsadas por los países. En cuanto al Programa Mundial para mejorar la seguridad de los suministros de salud reproductiva, se reconoció que el UNFPA desempeñaba una importante función de promoción en el fomento de la capacidad de los países para incorporar la salud sexual y reproductiva en sus programas de desarrollo y en sus presupuestos de salud. También se señaló la cooperación del UNFPA en la coalición de suministros de salud reproductiva, una alianza internacional presidida por Alemania y los Países Bajos.

102. Las delegaciones encomiaron la disposición del UNFPA a utilizar una gestión y una programación basadas en los resultados y adoptar un enfoque estratégico para mejorar los resultados y la visibilidad de la organización. Señalando que la evaluación y la valoración de la programación a nivel de los países eran aspectos extremadamente importantes, subrayaron la necesidad de que los países interesados participaran más directamente en la elaboración de indicadores e instrumentos para la supervisión y la evaluación. También se hizo hincapié en la necesidad de seguir promoviendo la cooperación Sur-Sur.

103. La delegación del Japón y muchas otras delegaciones elogiaron al Sr. Waki, que dejaba su cargo de Director Ejecutivo Adjunto del UNFPA (Programa), por su

excelente labor en la esfera del desarrollo y su firme liderazgo y la calidad de los servicios que había prestado.

104. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones sus constructivas y favorables observaciones. En cuanto a la regionalización, la Directora Ejecutiva señaló que el hecho de que se hubiera pospuesto permitiría al UNFPA abordar las preocupaciones planteadas por los Estados Miembros y la CCAAP. Dijo que cualquier cambio en la estructura orgánica sería una expresión del plan estratégico. El plan estratégico articularía la forma en que la estructura regional dotaría al UNFPA de los medios necesarios para apoyar sus objetivos estratégicos al ayudar a los países en la aplicación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y a alcanzar los resultados programáticos haciendo el mejor uso posible de los recursos disponibles a nivel nacional, regional y mundial. Dio seguridades a la Junta Ejecutiva de que el UNFPA seguiría trabajando con los demás organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la reforma de las Naciones Unidas y en la cuestión de la alineación de las actividades y la ubicación conjunta a nivel regional. Convino en que la regionalización era coherente con la reforma de las Naciones Unidas y no crearía una capa adicional de burocracia. En cuanto al plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011, afirmó que habría nuevos debates en la reunión oficiosa que iba a celebrarse una vez concluyese la sesión en curso. Entretanto, acogió con beneplácito el apoyo que se había expresado en relación con el género y la juventud. También se mostró de acuerdo con la importancia estratégica de la cooperación Sur-Sur.

105. La Directora Ejecutiva subrayó que la reforma de las Naciones Unidas era una oportunidad para promover el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En cuanto a la pregunta acerca de los incentivos para los organismos y la división del trabajo entre ellos en las cuestiones relacionadas con la salud maternal e infantil y el VIH/SIDA, mencionó las diversas medidas que en materia de incentivos y rendición de cuentas habían adoptado los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluidas las evaluaciones completas del rendimiento de los coordinadores residentes y los miembros de los equipos. Expresó su agradecimiento por las observaciones de las delegaciones en las que se encomiaba el papel del UNFPA en la esfera de la prevención del VIH/SIDA. Reconoció la función de liderazgo del Reino Unido en el proceso del equipo mundial de tareas y subrayó que el UNFPA estaba firmemente dispuesto a poner en práctica las recomendaciones del equipo. El Fondo había transmitido las recomendaciones del equipo mundial de tareas para estrechar la coordinación en relación con el SIDA a todas las oficinas del UNFPA en los países y, mediante una serie de programas regionales de capacitación, había reforzado la capacidad de los representantes del UNFPA y los centros de coordinación en materia del VIH para el seguimiento del equipo mundial de tareas y la división del trabajo entre los organismos. Reconociendo la importancia de promover un enfoque unificado al nivel de los países, el UNFPA también había alentado y apoyado activamente a sus representantes para que presidiesen los grupos temáticos de las Naciones Unidas y, cuando había sido así, se habían conseguido grandes progresos. Convino en que era importante eliminar las barreras prácticas a la programación conjunta que aún subsistían. A ese respecto, acogió con agrado la decisión de un país de revisar sus criterios financieros para que sólo se prestase apoyo a los programas unificados. Señaló que esas decisiones en materia de financiación podían ayudar a agilizar la reforma de las Naciones Unidas.

106. La Directora Ejecutiva expresó su reconocimiento por el liderazgo de los Países Bajos y Alemania en la coalición de suministros de salud reproductiva. En cuanto al Programa Mundial para mejorar la seguridad de los suministros de salud reproductiva del UNFPA, dijo que se había desarrollado en consulta con asociados clave y con arreglo a los principios de la dirección y la propiedad nacionales, consagrados también en la Declaración de París. El Programa Mundial ofrecía recursos para crear en los países una capacidad tendiente a mejorar la seguridad del abastecimiento de productos de salud reproductiva y la gestión de los aspectos logísticos. Dijo que la seguridad de los suministros de salud reproductiva era también una cuestión prioritaria en el Plan de Acción de Maputo y que el UNFPA seguiría trabajando en esa esfera con los países de África y de otras regiones.

107. En relación con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, la Directora Ejecutiva tomó nota especialmente de la declaración formulada por una delegación de que procuraría que se aplicasen varios elementos de la resolución. Destacó que el Fondo estaba firmemente dispuesto a aplicar la resolución de forma concreta y activa. El UNFPA había desarrollado una estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, con un especial interés en la salud reproductiva, el VIH/SIDA, la violencia basada en el género y la trata de personas. Subrayó que el trabajo para dar respuesta a la resolución 1325 se estaba realizando en estrecha asociación y coordinación con otros organismos y entidades. Añadió que el fomento de la capacidad en materia de género era parte del sistema general de desarrollo del personal en el UNFPA. La Directora Ejecutiva concluyó agradeciendo a la Junta Ejecutiva su orientación y su apoyo.

XII. Programas para los países y asuntos conexos

108. La Junta Ejecutiva aprobó 33 programas de países con apoyo del UNFPA conforme al criterio de no objeción, sin presentación ni deliberaciones, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2001/11. Se aprobaron los siguientes programas; en África: Eritrea, Etiopía, el Gabón, Gambia, Guinea, Mozambique, la República Centroafricana, la República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe; de los Estados Árabes, Europa y Asia central: Argelia, Egipto, Marruecos, la República de Moldova, la República Árabe Siria, Túnez y el Yemen; de Asia y el Pacífico: Mongolia, Myanmar, la República Popular Democrática de Corea, la República Democrática Popular Lao y Tailandia; y de América Latina y el Caribe: el Brasil, El Salvador, los países del Caribe de habla inglesa y holandesa, Honduras, Panamá, el Paraguay la República Dominicana, y el Uruguay.

109. Tras la aprobación de los programas de los países, las delegaciones de Antigua y Barbuda, Egipto, El Salvador, Panamá, la República de Moldova, la República Árabe Siria y la República Unida de Tanzania hicieron uso de la palabra para agradecer a la Junta Ejecutiva la aprobación de los programas y expresar su reconocimiento por el apoyo y la estrecha colaboración del UNFPA para ayudar a los países a alcanzar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio. La delegación del Japón encomió al UNFPA por esforzarse para mejorar la calidad de vida de la población de la República Popular Democrática de Corea. Esa delegación pidió al UNFPA que supervisara estrechamente la aplicación del programa para velar por

que el grueso de los beneficios se dirigiese a las personas más necesitadas, en particular las mujeres y los jóvenes. La delegación de los Estados Unidos de América pidió que se realizase una auditoría exhaustiva del programa que había de ejecutarse en la República Popular Democrática de Corea. Esa delegación subrayó la importancia de respetar estrictamente las normas y procedimientos de las Naciones Unidas, incluidas las normas relativas a la supervisión, evaluación y auditoría de la ejecución de proyectos. La delegación de la República Popular Democrática de Corea hizo hincapié en que la supervisión y la evaluación eran procesos importantes de la ejecución de los programas de los países. La delegación subrayó que no veía razón alguna para que las delegaciones del Japón y los Estados Unidos plantearan problemas en relación con la supervisión y la evaluación, pues los suministros se entregaban en el sitio de ejecución de los proyectos y a los propios beneficiarios y se habían realizado visitas periódicas de supervisión a esos sitios en cumplimiento de las normas del UNFPA.

XIII. Papel y actuación del UNFPA en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación

110. La Jefa de la Dependencia de Respuesta Humanitaria del UNFPA presentó oralmente un informe de la estrategia humanitaria del Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/35. Señaló que se había presentado con anterioridad a la Junta Ejecutiva información complementaria que también se había publicado en el sitio web del UNFPA. El informe oral se centró en las alianzas; la supervisión y evaluación; los mecanismos de financiación; y la integración de la estrategia de respuesta humanitaria en el plan estratégico y en los programas mundiales y regionales del Fondo.

111. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos del UNFPA en la esfera de la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación. Subrayaron la valiosa labor del UNFPA en la protección de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los niños en situaciones de conflicto. Acogieron con agrado la estrategia del Fondo y el habitual informe oral. Solicitaron información adicional acerca de la integración de la estrategia humanitaria en el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011. Una delegación favoreció el desarrollo de la capacidad del personal y el fortalecimiento de las actividades de supervisión y evaluación, incluida la determinación de indicadores fiables.

XIV. Otros asuntos

112. La Junta Ejecutiva celebró las siguientes reuniones oficiosas:

PNUD. a) Consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión; y b) una reunión informativa sobre la reforma parlamentaria;

UNFPA. Una consulta oficiosa sobre el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011, y otros asuntos conexos. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/11 sobre el esbozo del proyecto de plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011.

Segunda parte

Período de sesiones anual

Celebrado en Nueva York los días 11 a 22 de junio de 2007

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2007 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 11 al 22 de junio.

2. En la decisión 2007/30, se acordó el siguiente calendario de futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2007 y 2008:

Segundo período ordinario de sesiones de 2007: 10 a 14 de septiembre de 2007

Elección de la Mesa para 2008: 11 de enero de 2008

Primer período ordinario de sesiones de 2008: 21 a 24 de enero de 2008

Período de sesiones anual de 2008: 2 a 13 de junio de 2008
(Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2008: 8 a 12 de septiembre de 2008

3. Antes de la aprobación del informe del primer período ordinario de 2007 de sesiones de la Junta Ejecutiva (DP/2007/15), el Presidente señaló algunas nuevas correcciones al margen de las que figuraban en el documento DP/2007/15/Corr.1, las cuales pidió que se recogieran literalmente en el informe sobre el período de sesiones anual. La transcripción de esa declaración es la siguiente:

“Deseo señalar a su atención el documento con correcciones que se distribuyó en relación con el informe del primer período ordinario de sesiones de 2007 y aclarar algunas otras cuestiones que se ha suscitado en relación con el informe.

La versión inglesa contiene un error en la numeración de los párrafos 8 y 9, ya que hay dos párrafos 8 y dos párrafos 9. Además, en la versión inglesa hay dos párrafos consecutivos que aparecen con el número 19. Esos errores se han rectificado en todas las demás versiones, salvo en la china.

Además, deseo aclarar que, en la última oración del párrafo 19 (párrafo 17 de la versión inglesa), el concepto de fomento de la supervisión y la presentación de informes a nivel nacional está totalmente separado de la integración de un enfoque basado en los derechos humanos dentro del plan estratégico del PNUD. Esos conceptos fueron planteados por algunas delegaciones, pero no por todas.

Por último, en el párrafo 28 (párrafo 25 de la versión inglesa), las palabras ‘Conviniere en que la asignación de los recursos básicos debía favorecer a los países menos adelantados y a los países de ingresos bajos’ se refieren a una opinión manifestada por varias delegaciones y no a una decisión de la Junta Ejecutiva. Además, varias delegaciones —no todas— recordaron a la Organización que ésta debería procurar establecer un enfoque basado en los derechos humanos en su labor programática.”

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007 se incluyeron en el documento DP/2007/40, que puede consultarse en www.undp.org/execbrd.

Segmento sobre el UNFPA

II. Informe anual de la Directora Ejecutiva

5. El segmento sobre el UNFPA comenzó con una declaración introductoria de la Directora Ejecutiva (puede consultarse en http://www.unfpa.org/exbrd/2007/2007_annual.htm). La Directora Ejecutiva se centró en cuestiones clave relacionadas con la población, la pobreza y el desarrollo; la respuesta humanitaria, la recuperación y la transición; la salud reproductiva, incluida la lucha contra el VIH/SIDA; la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer; la reforma de las Naciones Unidas; la situación financiera del UNFPA; y la rendición de cuentas. La Directora Ejecutiva subrayó el compromiso del UNFPA de respaldar el control y el desarrollo de la capacidad en el plano nacional, incluida la ejecución nacional. La oradora señaló que el logro universal del quinto objetivo de desarrollo del Milenio, a saber, mejorar la salud materna, facilitaba la realización de nuevos progresos. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los 10 principales donantes de 2007 —los Países Bajos, Suecia, Noruega, el Reino Unido, el Japón, Dinamarca, Finlandia, Alemania, el Canadá y Suiza— así como a otros donantes, particularmente a los que habían hecho promesas de contribuciones multianuales. La oradora expresó su reconocimiento a los Países Bajos, principal donante del Fondo, por su constancia y su perseverancia. Subrayó que el plan estratégico para 2008-2011 y el programa mundial y regional se basaban en las lecciones aprendidas del marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007. La oradora destacó que el UNFPA seguía respaldando firmemente la cooperación Sur-Sur y que seguiría prestando apoyo a los países para que desarrollaran su capacidad en lo concerniente a reunir datos desglosados y a utilizarlos.

6. Numerosas delegaciones elogiaron a la Directora Ejecutiva por su amplia e inspiradora intervención y manifestaron su firme apoyo a la labor del UNFPA. Expresaron su reconocimiento al Fondo por haberse comprometido a impulsar el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y destacaron que el logro de los objetivos de la Conferencia era esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Las delegaciones se congratularon de observar los éxitos de los programas indicados en el informe acumulativo sobre la aplicación del marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007 (DP/FPA/2007/7, parte I). Las delegaciones acogieron favorablemente que se hiciera hincapié en la gestión basada en los resultados y agradecieron el análisis franco de las lecciones extraídas y de los problemas con que se había tropezado. Los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido anunciaron contribuciones al UNFPA.

7. Después de encomiar al UNFPA por promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la salud y los derechos reproductivos, las delegaciones acogieron favorablemente la inclusión de la meta de alcanzar el acceso universal a la salud reproductiva para 2015. Después de manifestar preocupación por el hecho de que se hubiera retrasado la consecución del quinto objetivo de desarrollo del Milenio, relativo a la salud materna, las delegaciones pidieron que se hicieran inversiones en relación con la salud sexual y reproductiva y con el empoderamiento de la mujer. Las delegaciones observaron complacidas el compromiso del UNFPA respecto a los principios de los “Tres unos” a fin de luchar contra el VIH/SIDA y consideraron alentador que el Fondo realizara un estrecho seguimiento de las recomendaciones del Equipo Global de Tareas sobre la

coordinación de la lucha contra el VIH/SIDA. Se sugirió que, en el primer período ordinario de sesiones de 2008, se podría celebrar un debate sustantivo sobre el reciente examen realizado por el Equipo Global de Tareas. Los delegados subrayaron la necesidad de establecer una mayor vinculación entre el VIH/SIDA y la salud y los derechos reproductivos. Además, acogieron favorablemente la labor que realizaba el Fondo en el ámbito de la respuesta humanitaria y de la recuperación. Las delegaciones señalaron que el UNFPA había de desempeñar un papel clave en las emergencias/ crisis humanitarias a los efectos de prestar servicios vitales de salud reproductiva a las mujeres y las niñas y hacer frente a la violencia sexual y basada en el género. Por otra parte, acogieron favorablemente la prioridad que el UNFPA había asignado a la cuestión de la salud reproductiva de los adolescentes.

8. Las delegaciones destacaron las importantes inversiones realizadas por el Fondo para mejorar la eficacia orgánica y reforzar las funciones relacionadas con la gestión y la rendición de cuentas. Alentaron al UNFPA a seguir mejorando la eficacia y la eficiencia en materia de ejecución de programas, particularmente a nivel de los países. También alentaron al UNFPA a no limitarse a facilitar datos sobre los promedios mundiales, sino a informar también sobre los éxitos logrados en los países. Las delegaciones reconocieron los problemas que suscitaban los informes en relación con la determinación de la procedencia y la realización de cálculos globales y subrayaron la importancia de supervisar los resultados. Después de destacar la necesidad de conciliar el plan estratégico con los programas nacionales, varias delegaciones manifestaron que no existía ninguna fórmula única que pudiera aplicarse universalmente.

9. Después de señalar la importancia de la seguridad humana, una delegación manifestó que el UNFPA era uno de sus socios primarios en relación con la incorporación de la seguridad humana y la adopción de medidas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, lo que incluía mejorar la salud reproductiva, conseguir que la maternidad entrañara menos riesgos y promover la igualdad entre los géneros. Esa delegación acogió favorablemente la determinación del UNFPA de integrar la salud mental dentro de la salud sexual y reproductiva. Las delegaciones subrayaron que la mortalidad derivada de la maternidad no podía reducirse a menos que se hiciese frente a la cuestión de los abortos practicados en condiciones de riesgo. Las delegaciones acogieron favorablemente la labor de promoción del UNFPA y sus esfuerzos con miras a poner fin al problema de la fístula obstétrica y a la mutilación genital de las mujeres. Una delegación manifestó preocupación por la estricta aplicación de las leyes de limitación de los nacimientos en la región autónoma de Guangxi en China. La delegación de China manifestó que el asunto estaba siendo investigado y que los infractores de la legislación serían procesados. La delegación de China subrayó que su país se había comprometido a aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y estaba precisando sus políticas en materia de población a fin de que propiciaran el desarrollo humano.

10. Las delegaciones encomiaron el compromiso del UNFPA respecto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y la coherencia a nivel de todo el sistema. Acogieron favorablemente las medidas adoptadas en consonancia con la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las operaciones para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, así como la participación del UNFPA en los programas experimentales de la

iniciativa “Unidos en la acción”. Las delegaciones destacaron que esa iniciativa brindaba oportunidades para que el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fuera abordado por la totalidad de la familia de las Naciones Unidas. Las delegaciones acogieron favorablemente el hecho de que se prepararan diferentes opciones en relación con la estructura orgánica y se hiciera hincapié en el fortalecimiento del Fondo a nivel de los países. Se expresó preferencia por la hipótesis 3 de la estructura orgánica.

11. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones sus observaciones en apoyo del Fondo y subrayó que sin el acceso universal a la salud reproductiva no podrían alcanzarse los objetivos de desarrollo del Milenio. La oradora destacó la necesidad de que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ocupara un lugar principal en los planes de la comunidad internacional. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones y anunció contribuciones. Manifestó que se veía alentada por el consenso que estaba surgiendo en relación con la hipótesis 3 de la estructura orgánica. Subrayó la importancia que el UNFPA atribuía a las relaciones de colaboración, particularmente con la Organización Mundial de Salud (OMS), el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Federación Internacional de Planificación de la Familia. Agradeció haber sido invitada por la OMS para intervenir en mayo ante la Asamblea Mundial de la Salud. La Directora Ejecutiva facilitó información en relación con la respuesta del UNFPA al incidente de China. Explicó el apoyo del Fondo a los países africanos a fin de que pusieran en práctica el Plan de Acción de Maputo. Manifestó que estaba de acuerdo con el Japón en relación con la seguridad humana y que la salud reproductiva era la piedra angular de la labor que había de realizarse en esa esfera. En lo concerniente a los abortos practicados en condiciones de riesgo, la Directora Ejecutiva señaló que el UNFPA se orientaba por el párrafo 8.25 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Acogió favorablemente la sugerencia de que se celebrara un debate sobre el Equipo Mundial de Tareas en 2008. Manifestó que la labor que se estaba realizando en la esfera de la salud materna incluía la preparación de mecanismos de determinación de los costos. La Directora Ejecutiva observó que el Informe Anual del UNFPA sobre el estado de la población mundial, que se publicaría en junio, se centraba en la urbanización. Además, dijo que el Día Mundial de la Población que se celebraría en 2007, se dedicaría a los hombres en su calidad de colaboradores para mejorar la salud materna.

12. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/16: Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 y proyecto de plan estratégico del UNFPA para 2008-2011; y la decisión 2007/21: Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007, y otros asuntos conexos.

III. Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

13. El Jefe de la Subdivisión de Movilización de Recursos presentó el informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA (DP/FPA/2007/8) y proporcionó información actualizada sobre las contribuciones al 1º de junio de 2007, destacando que las previsiones de ingreso del UNFPA para 2007 respecto de los recursos ordinarios se cifraban en unos 417 millones de dólares (un incremento de 8,1 millones de dólares desde la preparación del informe). El Jefe de la

Subdivisión agregó que el UNFPA tenía previstos alrededor de 130 millones de dólares en concepto de otros recursos en 2007. No obstante, habida cuenta de las contribuciones recibidas recientemente, era probable que la cifra aumentara al finalizar el año. El Jefe de la Subdivisión agradeció la generosidad de la comunidad de donantes. Manifestó que, si bien era importante conseguir que se incrementaran los recursos de cofinanciación, los recursos ordinarios seguían siendo la base de las operaciones del UNFPA y eran esenciales para mantener la universalidad, la neutralidad y el multilateralismo de la labor del Fondo. La delegación de España anunció que su contribución al UNFPA para 2007 sería de 5 millones de euros, lo que representaba un incremento de más del 50% respecto de la contribución de 2006. Esa delegación felicitó al UNFPA por el aumento de sus ingresos y la ampliación de la base de donantes. La Directora Ejecutiva del UNFPA agradeció al Gobierno de España su generoso apoyo y recordó su reciente visita a España, que había contribuido a cimentar la confianza y la fe recíprocas.

14. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/13: Informe sobre los compromisos de financiación con el UNFPA.

IV. Plan estratégico del UNFPA correspondiente a 2008-2011

15. La Directora Ejecutiva Adjunta de Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión presentó el tema del programa. El Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica, el Director de la División de Apoyo Técnico y el Director del Equipo de Regionalización presentaron una ponencia sobre el plan estratégico correspondiente a 2008-2011; el programa mundial y regional correspondiente a 2008-2011; el sistema de asignación de recursos, 2008-2011; y la estructura orgánica del UNFPA.

16. Las delegaciones manifestaron un especial reconocimiento por el positivo diálogo que habían mantenido el UNFPA y la Junta Ejecutiva durante la preparación del proyecto de plan estratégico. Encomiaron el proceso consultivo abierto y transparente y señalaron que éste había dado lugar a un sólido plan orientado a la obtención de resultados que se basaba en lecciones clave aprendidas del marco de financiación multianual, 2004-2007, y ponía de manifiesto las orientaciones facilitadas por los miembros de la Junta. Las delegaciones observaron que el enfoque participativo había plasmado en una identificación de los Estados Miembros con el plan, habida cuenta en particular de que el UNFPA había tenido en cuenta sus observaciones. Las delegaciones hicieron suyas las tres esferas de atención del plan estratégico: la salud reproductiva; la población y el desarrollo y la igualdad entre los géneros. Se congratularon de que el UNFPA se hubiera orientado por la resolución 59/250 de la Asamblea General, relativa a revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Las delegaciones acogieron favorablemente el hincapié que se hacía en el desarrollo de la capacidad nacional, la juventud y la cooperación Sur-Sur. Confiaban en que el plan estratégico proseguiría abordando las nuevas cuestiones que se planteaban, como las relativas a la migración, el envejecimiento y el medio ambiente.

17. Las delegaciones apreciaron el hincapié hecho por el Fondo en las relaciones de colaboración y alentaron a que se mejoraran dichas relaciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas, particularmente en lo concerniente a la

prevención del VIH y a la igualdad entre los géneros. Las delegaciones observaron que los vínculos existentes entre la OMS y el Banco Mundial serían cruciales para garantizar una arquitectura internacional eficaz en materia de salud. Las delegaciones agradecieron la labor que realizaba el Fondo en las situaciones humanitarias y de emergencia y sugirieron que se reforzara en el marco del nuevo plan estratégico. Algunas delegaciones pidieron información acerca de la categorización de los principios operacionales dentro del plan y señalaron que los principios operacionales reales serían el control y el desarrollo de la capacidad a nivel nacional.

18. Las delegaciones alentaron al UNFPA a que desempeñara un ágil papel en lo concerniente a hacer frente a los cambios y a otros problemas de la reforma de las Naciones Unidas para, de esa manera, poder funcionar eficazmente en el marco del nuevo entorno de la ayuda. Las delegaciones señalaron que la iniciativa “Unidos en la acción” brindaba oportunidades para incorporar mejor el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los marcos, programas y presupuestos nacionales. Después de ocuparse de la identificación con los proyectos a nivel nacional y de la gestión de los resultados del desarrollo, las delegaciones alentaron al UNFPA a mejorar la redición de cuentas y a reforzar los sistemas de supervisión y evaluación. Subrayaron la necesidad de establecer bases de referencia, metas e indicadores para lograr una supervisión y una presentación de informes eficaces y pidieron pormenores en relación con los productos previstos respecto de cada meta, así como respecto de los indicadores de resultados. Las delegaciones alentaron al UNFPA a mejorar su labor abordando las cuestiones de la fístula obstétrica y de la mutilación genital de las mujeres. Después de destacar la necesidad de realizar una labor de abajo arriba en los procesos de las macropolíticas en el nuevo entorno de la asistencia, las delegaciones preguntaron qué medidas había adoptado el UNFPA para lograr que el personal tuviera la capacidad y las aptitudes necesarias para trabajar en el nuevo entorno.

19. En lo que respecta a la estructura orgánica, las delegaciones manifestaron que preferían la opción 3 y manifestaron su confianza en el análisis del Fondo. Destacaron su apoyo para reforzar el UNFPA a nivel de los países y pidieron aclaraciones de cómo las oficinas regionales contribuirían al fortalecimiento de las oficinas en los países. Además, pidieron aclaraciones en lo concerniente al hecho de que los recursos pasaran de la sede a las oficinas exteriores y preguntaron cuáles eran las consecuencias financieras y para el personal. Las delegaciones confiaban en que se facilitarían más información en respuesta a las preguntas formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), así como nuevos detalles acerca de las repercusiones financieras y para plantilla de la opción preferida.

20. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por el asesoramiento y las orientaciones de gran valor que habían facilitado al UNFPA durante el proceso consultivo en relación con la preparación de plan estratégico. La Directora Ejecutiva subrayó que el plan estratégico se ejecutaría bajo el control y la dirección de los países. Además, destacó el valor de las relaciones de asociación del Fondo, particularmente con el Banco Mundial, la OMS, el UNICEF y otros colaboradores para el desarrollo. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que, en lo concerniente a la coherencia, el UNFPA se orientaba por la revisión trienal amplia de las políticas relativas a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Por lo que respecta a las tareas que exigía la

iniciativa “Unidos en la acción”, la oradora subrayó la necesidad de concentrarse en los problemas y en el fondo y no simplemente en los procesos; así como en la necesidad de establecer un equilibrio entre las prioridades de “un programa” y el hecho de lograr que siguieran abordándose las cuestiones planteadas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Además, subrayó la importancia de la participación de los ministerios pertinentes y la necesidad de contar con funcionarios con las aptitudes y las competencias necesarias para poner en marcha el proceso de reforma. La oradora agregó que la cuestión de establecer una clara separación entre el papel del coordinador residente de las Naciones Unidas y del representante residente del PNUD requería que se le prestara más atención, tal como se había reconocido. El Director de la División de Apoyo Técnico y Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y el Director del Equipo de Regionalización, así como el Director de la División de Servicios de Gestión, proporcionaron información adicional en respuesta a las preguntas de los miembros de la Junta y destacaron que sus relaciones se incluirían debidamente en el documento revisado.

21. La Junta Ejecutiva procedió oralmente a autorizar al UNFPA a preparar su presupuesto de apoyo bienal 2008-2009 sobre la base de la hipótesis 3, que figuraba en el examen de la estructura orgánica del UNFPA (proyecto de documento de fecha 30 de mayo de 2007), mediante la adopción oficial de la decisión sobre la estructura orgánica que había de establecerse en el segundo período ordinario de sesiones de 2007. Además, la Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2007/16 y 2007/21.

V. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

22. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) realizó ante la Junta Ejecutiva una exposición general de las nueve prórrogas de programas por países y 15 proyectos de programas por países. Los directores de las Divisiones de África, de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe y el Especialista de Programas de la División de los Estados Árabes, Europa y Asia Central se concentraron en sus introducciones en cuestiones concretas sobre países.

23. Las delegaciones formularon observaciones sobre diversas cuestiones durante el debate. Agradecieron que en la preparación de los proyectos de programas por países hubiesen intervenido en buena medida los respectivos gobiernos y los interesados y que respondieran a los planes y prioridades nacionales. Varias delegaciones encomiaron el liderazgo mundial del UNFPA, al que agradecieron que apoyara a sus países en las esferas de la población y el desarrollo, la salud reproductiva, incluida la prevención del VIH, y la igualdad entre los géneros. Agradecieron el compromiso del UNFPA respecto del control nacional y señalaron que era esencial a fin de establecer una amplia base de colaboración para movilizar recursos; incrementar el acceso a servicios de salud de calidad y su utilización, incluida la prevención del VIH/SIDA; y promover la mejora de la condición jurídica y social de la mujer. Las delegaciones alentaron al UNFPA a reforzar sus relaciones de asociación con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, incluidas las organizaciones confesionales, a fin de promover el empoderamiento de la mujer y de hacer frente a la violencia basada en el género. Se solicitó más información sobre las actividades de colaboración y coordinación que llevaba a cabo el UNFPA con colaboradores para el desarrollo, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas. Las delegaciones recomendaron que se establecieran vínculos más claros entre las actividades de los programas y los productos y que se explicara la

diferencia existente entre los resultados previstos en los planos nacional y regional o estatal.

24. Las delegaciones agradecieron el apoyo del UNFPA a las intervenciones en el marco de los programas de salud reproductiva en beneficio de las zonas vulnerables y las poblaciones de difícil acceso. Manifestaron preocupación por las elevadas tasas de mortalidad maternoinfantil en algunos países. Se destacó la necesidad de incrementar la atención obstétrica de emergencia y el número de parteras calificadas. Se señaló que constituían problemas la falta de personal sanitario, el éxodo hacia los países desarrollados de los trabajadores de la salud y de los médicos de algunos países en desarrollo y la falta de equipo médico y de medicamentos. Las delegaciones alentaron a que se reforzaran los sistemas de datos y se desarrollara la capacidad para reunirlos, analizarlos y utilizarlos. Una delegación manifestó que las palabras “derechos sexuales” no contaba con una definición acordada en la comunidad internacional y no debería utilizarse en documentos de programas. Varias delegaciones dijeron que era necesario que la Junta Ejecutiva considerase la posibilidad de contar con un programa refundido por país para someterlos al examen de las Juntas del PNUD/UNFPA y del UNICEF.

25. Los representantes del UNFPA dieron las gracias a las delegaciones por sus observaciones constructivas. Proporcionaron información complementaria en respuesta a las preguntas formuladas y agregaron que se facilitaría más información bilateralmente. Señalaron que el UNFPA había tomado debidamente nota de las observaciones y las remitiría a los países interesados.

26. La Junta Ejecutiva aprobó las prórrogas de los programas de países para Botswana, Haití, el Líbano, el Sudán y Timor-Leste, al tiempo que tomó nota de las prórrogas de los programas para Burundi, Côte d'Ivoire, el Níger y Nigeria. Por otra parte, la Junta tomó nota de los documentos de proyectos de programas por países y de las observaciones al respecto concernientes al Camerún, las Comoras, Guinea-Bissau, Malawi, Malí, Sierra Leona, Djibouti, Jordania, Bhután, la India, Maldivas, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka, Bolivia y Cuba.

VI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Examen de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos

27. El Director de la División de Servicios de Gestión presentó el informe relativo al examen de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos (DP/FPA/2007/9).

28. Las delegaciones manifestaron su apoyo a la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos y alentaron a que prosiguieran las consultas con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) en relación con la armonización de las políticas sobre la recuperación de esos gastos. Se subrayó la importancia de los recursos ordinarios. Las delegaciones acogieron favorablemente el ofrecimiento del Fondo de realizar otra actualización en 2009 y señalaron que los futuros informes deberían incluir datos sobre la cuantía de los fondos obtenidos mediante la “recuperación de gastos” y el uso que se hubiese dado a tales fondos. Las delegaciones esperaban con interés la celebración de debates oficiosos con el UNFPA y el PNUD en relación con las metodologías. Una delegación observó que la armonización de la política sobre la recuperación de gastos tal vez no diese lugar

a una única tasa armonizada de recuperación en todas las organizaciones, dado que cada una tenía una estructura de gastos específica. La delegación de Honduras acogió favorablemente el nombramiento de la nueva Directora de la División de América Latina y el Caribe del UNFPA, la cual realizaría, a su juicio, una contribución positiva al UNFPA y a todos los países interesados.

29. El Director de la División de Servicios de Gestión manifestó que estaba de acuerdo en que los recursos ordinarios eran fundamentales para la programación del UNFPA. Confirmó que tales recursos estaban aumentando. Garantizó a las delegaciones que el UNFPA seguiría consultando con los socios del GNUM en relación con la armonización.

30. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/15: Examen de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos.

Segmento sobre el PNUD

VII. Informe anual del Administrador

31. Al presentar este tema del programa, el Administrador hizo una exposición general del año transcurrido, refiriéndose a las reformas y problemas que enfrentaba el sistema de las Naciones Unidas en lo concerniente a la coherencia y la ejecución de los programas. El Administrador habló del doble papel del PNUD en el contexto del próximo plan estratégico y proporcionó datos actualizados de las actividades del PNUD en relación con el fortalecimiento de la transferencia y la rendición de cuentas.

32. El Administrador consideraba que era crucial el calendario de los debates sobre la coherencia de las Naciones Unidas y la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas; en tales debates se plantearían tareas claves para ultimar el plan estratégico del PNUD. Los resultados de los debates intergubernamentales sobre tales asuntos tendrían que influir en el plan estratégico, si bien las demoras en su ultimación repercutirían en los trabajos y en la movilización de recursos. Era importante establecer un consenso entre los Estados Miembros sobre cuestiones clave a fin de que el PNUD y el GNUM formularan estrategias a largo plazo que se hicieran eco de las aspiraciones, las necesidades y los deseos de los Estados Miembros.

33. En el contexto del informe del Grupo de Alto Nivel, debería considerarse que los países experimentales del programa “Unas Naciones Unidas” constituían una forma de extraer lecciones basadas en diferentes experiencias y formular modalidades en pro de la coherencia de las Naciones Unidas. Tales países experimentales influirían en el debate de la Asamblea General, la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y el propio PNUD a los efectos de formular opciones para los modelos de “Unas Naciones Unidas”.

34. El Administrador reafirmó la importancia de los principios universales de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los compromisos respecto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, ya que eran esenciales para el mandato del PNUD. Destacó la necesidad de comprender en ese contexto los principios

propuestos en el proyecto de plan estratégico. Se refirió a la separación de cometidos entre las funciones operacionales y de coordinación de los coordinadores residentes, esbozados en el proyecto de plan estratégico. A este respecto, los directores en los países desempeñarían un papel cada vez más importante en las actividades cotidianas de las oficinas del PNUD en los países.

35. En relación con las necesidades de reforma, el Administrador se refirió a lo siguiente:

a) *Enfoques basados en los países*, que vinculaban las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo con los procesos nacionales de desarrollo, al tiempo que garantizaban un mayor acoplamiento a las prioridades nacionales;

b) *Desarrollo de la capacidad* de los colaboradores nacionales para gestionar los procesos de desarrollo;

c) *Fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes* para responder a la mayor complejidad de su funcionamiento; y

d) *Equipos de directores regionales* y su importancia para formular orientaciones estratégicas dirigidas a los equipos de las Naciones Unidas en los países y realizar actividades de apoyo y de garantía de calidad.

36. El Administrador terminó su intervención presentando al nuevo Subsecretario General y Director para Europa y la Comunidad de Estados Independientes y al nuevo Subsecretario General y Director de Políticas de Desarrollo.

37. Las observaciones de las delegaciones se centraron en el plan estratégico del PNUD. Muchas consideraron que el plan debería incorporar las opiniones de todas las delegaciones, particularmente de las que las habían presentado por escrito.

38. Algunas delegaciones reiteraron la importancia de la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, merced a la que la Asamblea General establecía una orientación política a nivel de todo el sistema con miras a la cooperación para el desarrollo y modalidades para el sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. Dado que se estaban celebrando debates intergubernamentales sobre el informe del Grupo de Alto Nivel y la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, las deliberaciones de la Junta Ejecutiva no deberían tener prioridad sobre tales procesos.

39. Algunas delegaciones pidieron más información acerca de cómo se habían elegido los principios incluidos en el proyecto de plan estratégico y qué repercusiones podían tener para la soberanía nacional o las relaciones exteriores de los países.

40. Las delegaciones convinieron en la necesidad de distinguir entre las actividades de coordinación y las actividades operacionales del PNUD, tras de lo cual subrayaron que el establecimiento de un “cortafuegos” interno sería esencial en aras de la imparcialidad. Pidieron al PNUD que se mantuviera alerta con miras a eliminar las superposiciones y los elementos superfluos de las actividades orgánicas y que continuara ocupándose de esferas en las que disfrutaba de una firme ventaja comparativa. Las delegaciones subrayaron que la organización debería reforzar su

control nacional, su desarrollo de la capacidad nacional y la transferencia de medios técnicos en todas sus actividades.

41. Muchas delegaciones señalaron que en el informe acumulativo del marco de financiación multianual correspondiente al período 2004-2007 no se incluía suficiente información sobre los resultados y destacaron la necesidad de que el PNUD integrara mejor los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el plano estratégico y pidieron que la organización se ocupara de poner en marcha un marco relacionado con los resultados y la rendición de cuentas. Los miembros de la Junta Ejecutiva tomaron nota de la necesidad de conseguir una fuente segura y estable de fondos básicos para el PNUD, que le serviría para seguir prestando servicios a los países en que se ejecutaban programas.

42. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2007/22 y 2007/26, relativas al informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006, y asuntos conexos.

VIII. Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

43. El Administrador presentó el tema del programa sobre los compromisos de financiación contraídos y facilitó a la Junta Ejecutiva un desglose de la financiación del PNUD en la esfera de los recursos básicos y complementarios. Además, destacó la situación de los recursos de los fondos y programas conexos en 2006.

44. El Administrador se refirió a la necesidad de restablecer el equilibrio entre los recursos básicos y complementarios del PNUD mediante una financiación estable, previsible y plurianual de los miembros de la Junta. Expuso la proporción existente a la sazón entre los recursos básicos y complementarios —cifrada casi en 1 a 4 en 2005-2006— como un indicio de que era necesario que aumentaran más rápidamente los recursos básicos; manifestó que la proporción debería ser de 1 a 2 para 2011. El Administrador pidió que se ampliara la base de los contribuyentes de recursos básicos al PNUD.

45. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/17: Estado de los compromisos de financiación contraídos con el PNUD.

IX. Plan estratégico del PNUD correspondiente a 2008-2011

46. El Administrador Asociado formuló observaciones preliminares sobre el proyecto de plan estratégico, subrayando que era fundamental para ayudar al PNUD a coordinar sus actividades en lo concerniente a sus efectos y a la rendición de cuentas en los países en que se ejecutaban programas y a obtener resultados mediante la complementariedad de los recursos. Después de varios meses de consultas y teniendo en cuenta las observaciones de la Junta Ejecutiva, el Administrador Asociado reconoció la necesidad de modificar el proyecto de plan estratégico.

47. Muchas delegaciones se sintieron alentadas por la determinación del PNUD de revisar su proyecto de plan estratégico para tener en cuenta las orientaciones de la Junta Ejecutiva. Esas delegaciones reiteraron la importancia de la revisión trienal amplia de las políticas relativas a las actividades operacionales del sistema de las

Naciones Unidas a los efectos de la formulación de orientaciones normativas a nivel de todo el sistema y la necesidad de celebrar debates intergubernamentales sobre el informe del Grupo de Alto Nivel a fin de que tuvieran repercusiones en el plano estratégico. Las delegaciones reafirmaron la necesidad de que el PNUD siguiera realizando su labor sobre la base de principios que tuvieran una aceptación y una aplicación universales y destacaron la necesidad de ocuparse debidamente de esferas relacionadas con el desarrollo, evitando modificar el mandato.

48. Algunas delegaciones consideraron que los vínculos entre las lecciones aprendidas y los resultados logrados en el marco de financiación multianual deberían tenerse en cuenta en el plano estratégico para garantizar la continuidad del desarrollo. Esas delegaciones pidieron que se ampliaran las cuatro esferas de atención del proyecto de plan estratégico para permitir que existiera un “espacio normativo” mayor. La cooperación Sur-Sur debería seguir utilizándose como mecanismo para intercambiar las mejores prácticas y conseguir que los países en desarrollo se prestaran apoyo entre sí, independientemente de su nivel de desarrollo; debería evitarse el establecimiento de categorías diferentes en relación con la modalidad de cooperación Sur-Sur.

49. Muchas delegaciones pidieron garantías en el sentido de que las actividades de cooperación para el desarrollo del PNUD seguirían respetando la soberanía y el control nacionales. El PNUD debería orientarse por los valores de la imparcialidad y asignar fondos en función de las prioridades nacionales y de los planes de los países en que se ejecutaban programas. Esas delegaciones reiteraron que el plan estratégico debería concentrarse en prestar asistencia a los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, habida cuenta en particular de que en 2007 habría transcurrido la mitad del tiempo hasta la fecha límite de 2015.

50. Aunque era importante que el PNUD evitara superposiciones y duplicaciones, algunas delegaciones consideraron que la retirada de ciertas esferas debería llevarse a cabo con precaución para garantizar que no se pusieran en peligro los logros ya alcanzados. El PNUD debería contribuir a movilizar fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, especialmente en lo concerniente a las estrategias de reducción de la pobreza basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, esas delegaciones consideraban que era necesario establecer una distinción más clara entre los países afectados por conflictos o emergencias de carácter complejo y los países afectados por desastres naturales.

51. Otros miembros de la Junta Ejecutiva consideraron que era necesario precisar el papel del PNUD en lo concerniente al sistema de coordinadores residentes, tal como se establecía en el proyecto de plan estratégico. Consideraban que era necesario aclarar el papel operacional del PNUD en relación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como delimitar las ventajas comparativas en las cuatro esferas de atención del plan estratégico. Varias delegaciones señalaron que la cuestión de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo no figuraba en el proyecto de plan.

52. Varias delegaciones pidieron que el plan incorporara mecanismos más firmes para medir resultados, incluidas bases de referencias creíbles, indicadores adecuados a todos los niveles (incluidos los principios operacionales) y productos apropiados. Varias delegaciones pidieron que los vínculos existentes entre el presupuesto, los recursos humanos y los resultados del plan estratégico se reforzaran y que se analizara con más detenimiento la presentación de informes basados en resultados.

53. En relación con la visión estratégica del PNUD y su cometido en los países afectados por crisis, las delegaciones reiteraron su papel crítico, especialmente el desempeñado por la Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación. A juicio de las delegaciones, era necesario estrechar la colaboración entre la Dirección de Políticas de Desarrollo y la Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación a fin de asegurar la eficacia y la coherencia de la labor del PNUD.

54. Otras delegaciones pidieron que la visión estratégica se hiciera un mayor eco del Fondo Mundial del Banco Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación. Algunas delegaciones pidieron más información sobre la labor que realizaba el PNUD en la Comisión de Consolidación de la Paz, así como sobre sus contribuciones a los sistemas de coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios y sus vínculos y sinergias con ellos. Algunos miembros pidieron que se tuviera más en cuenta la adaptación al cambio climático en la visión estratégica.

55. El Administrador Asociado aseguró a las delegaciones que el PNUD utilizaría la información obtenida de las deliberaciones para garantizar que el plan estratégico se hiciera eco de las orientaciones de los miembros de la Junta. El Administrador Asociado subrayó que el plan estratégico era un documento en constante evolución que tendría en cuenta los debates en curso y el contexto cambiante. La Directora de la Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación agregó algunas observaciones sobre el carácter mutuamente complementario de los sistemas de coordinadores residentes y de coordinadores de asuntos humanitarios. La Directora subrayó los vínculos existentes entre la pronta recuperación, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible y se refirió a la estrecha interacción existente entre la Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación y la Dirección de Políticas de Desarrollo a los efectos de lograr un apoyo más coherente a nivel de los países.

X. Evaluación

56. La Directora de la Oficina de Evaluación presentó el informe anual sobre evaluación, que era el primero presentado desde que la Junta había aprobado la política de evaluación en 2006. La Directora se refirió a elementos clave relativos al estado de aplicación de la política de evaluación; el alcance y la observancia de la evaluación; la colaboración con las Naciones Unidas; y las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones independientes.

57. A continuación la Directora presentó evaluaciones de los marcos de la cooperación regional para África; Asia y el Pacífico; y América Latina y el Caribe. Realizó una exposición general de las conclusiones y explicó que, si bien los tres programas regionales presentaban la novedad de abordar las prioridades regionales pertinentes, aún era posible que los programas se concentraran más concretamente en cuestiones regionales y fueran más eficaces, especialmente en lo concerniente a la incorporación de la perspectiva de género y a los programas sobre el medio ambiente y la energía. Las evaluaciones ponían de manifiesto que los tres programas se habían aplicado de manera demasiado superficial y carecían del necesario nivel de promoción, de difusión y de seguimiento de las actividades.

58. El Administrador Asociado manifestó que las conclusiones obtenidas habían dado lugar a la formulación de numerosas recomendaciones de la Oficina de Evaluación a los efectos de que las tuviera en cuenta la dirección del PNUD. A

continuación las delegaciones escucharon una breve declaración del Administrador Auxiliar Adjunto y Director Adjunto Superior de la Oficina de Prevención de Crisis y Recuperación en la que precisó la respuesta de la administración a la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos.

59. Los miembros de la Junta Ejecutiva dieron las gracias a la Oficina de Evaluación por sus esfuerzos. Una delegación señaló ciertos elementos que consideraba debían tenerse en cuenta en el tercer marco de cooperación regional dentro de su región, entre los que cabía mencionar una mayor consonancia con las prioridades regionales, subregionales y nacionales; un mayor grado de coordinación y de armonización; una mejora de los procesos de consultas; y generación de conocimientos y mantenimiento.

60. Muchas delegaciones expresaron la necesidad de fomentar las actividades de los agentes locales; la cooperación Sur-Sur; la mejora de la calidad de las bases de datos y de los indicadores respecto de las iniciativas de la planificación estratégica; y la mejora de las estrategias para conciliar la gestión basada en los resultados y la evaluación. Una delegación sugirió que se desarrollaran sin demora los vínculos sustantivos entre las actividades “de abajo arriba” y “de arriba abajo”.

61. Una delegación manifestó preocupación por el hecho de que los resultados de la evaluación no apuntaran a contribuciones más importantes del PNUD en relación con el fomento de la capacidad y el desarrollo, esfera ésta en que la organización se suponía que debía contar con un valor agregado. Otras delegaciones alentaron al PNUD a continuar concentrándose en las ventajas comparativas, mejorar las metodologías de contratación para contar con los conocimientos de especialistas y mejorar el control local y las transferencias de proyectos.

62. Hablando en nombre de su región, una delegación expresó la necesidad de tener más en cuenta las perspectivas y necesidades regionales, destacando que la energía era un elemento fundamental para el desarrollo sostenible de la región. Muchas delegaciones reiteraron la importancia del proceso de evaluación como orientación para los próximos debates sobre el plan estratégico del PNUD.

63. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/24: Informe anual sobre evaluación (PNUD).

XI. Informe sobre el Desarrollo Humano

64. La Directora Adjunta de la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano presentó el tema del programa y describió las mejoras registradas en las consultas de la Oficina con los Estados Miembros. El tema del Informe sobre el Desarrollo Humano 2007 —el desarrollo humano y el cambio climático— había sido seleccionado en el marco de un sólido proceso consultivo en el que se había recurrido a tres diferentes redes de conocimientos y a cinco consultas oficiosas con los Estados Miembros de la Junta Ejecutiva. De esa manera mejoró la calidad de los informes sin que se pusiera en peligro su independencia editorial. Con miras al desarrollo de la capacidad y la obtención de datos estadísticos precisos, la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano había utilizado manuales sobre estadística destinado a las oficinas y los equipos en los países.

65. Las delegaciones agradecieron su labor a la Oficina. Una delegación pidió que el Informe sobre el Desarrollo Humano 2007 contuviera análisis y observaciones

sobre las necesidades de asistencia de los países en desarrollo, así como las medidas que deberían adoptar tales países. Dicha delegación pidió asimismo que se formularan observaciones y recomendaciones desde la perspectiva de la seguridad humana. Varias delegaciones pidieron que el Informe sobre el Desarrollo Humano 2007 no se superpusiera a otros informes sobre el cambio climático ni a la labor de organismos especializados, sino que destacase, por el contrario, los aspectos de desarrollo relacionados con el cambio climático.

66. Numerosas delegaciones manifestaron su agradecimiento a la Oficina por los esfuerzos que había realizado a fin de promover la celebración de consultas oficiosas y un proceso participativo entre los Estados Miembros. Una delegación, que había participado en las cinco consultas, alentó a la Oficina a establecer vínculos con los organismos estadísticos oficiales del mundo en desarrollo y a adoptar las estadísticas publicadas por los gobiernos de diferentes países. Otra delegación pidió que la Oficina se coordinara con la secretaría de la Junta Ejecutiva para anunciar cuándo se celebrarían consultas sobre los temas del Informe y facilitar los datos adicionales de que dispusiera.

67. La Directora Adjunta reafirmó la utilización de trabajos científicos para justificar de manera convincente la adopción de medidas en relación con el cambio climático, el crecimiento económico y la sostenibilidad. Después de reconocer la existencia de numerosas publicaciones sobre los cambios sufridos por el medio ambiente, la Directora Adjunta confirmó que el Informe sobre el Desarrollo Humano 2007 abordaría la cuestión del cambio climático desde la perspectiva del desarrollo. Además, se refirió someramente a las discrepancias que existían en ocasiones entre las estadísticas nacionales e internacionales y a cómo la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano frecuentemente actuaba de intermediaria entre los organismos internacionales (que proporcionaban los datos estadísticos básicos) y las oficinas centrales de estadística de los países a fin de mejorar el diálogo sobre las estadísticas y lograr un consenso sobre las cifras que habían de publicarse.

XII. Programas del PNUD por países y asuntos conexos

68. El Administrador Asociado invitó a las delegaciones a examinar los 22 proyectos de programas por países que se habían sometido a su consideración y a formular observaciones al respecto. Los administradores auxiliares y los directores de las respectivas direcciones regionales sometieron a la consideración de la Junta sus programas por países. El Administrador Auxiliar y Director Adjunto de la Dirección Regional de África presentó los proyectos de programas para el Camerún, las Comoras, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Malí y Sierra Leona. El proyecto de programa para Guinea Ecuatorial, que había sido retirado a petición de su Gobierno, se presentaría en el segundo período ordinario de sesiones de conformidad con un nuevo calendario.

69. El Administrador Auxiliar y Director Adjunto de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico presentó los proyectos de programas para Bhután, la India, Malasia, Maldivas, Papua Nueva Guinea y Sri Lanka. El Administrador Auxiliar y Director Adjunto de la Dirección Regional para los Estados Árabes presentó los proyectos de programas para Bahrein, Djibouti, Jordania y los Emiratos Árabes Unidos. El Administrador Auxiliar y Director Adjunto de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe presentó los proyectos de programas para Bolivia, Cuba,

Suriname y Trinidad y Tabago. El Administrador Auxiliar y Director Adjunto de la Dirección Regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes presentó el proyecto de programa para la Federación de Rusia.

70. Muchas delegaciones pidieron al PNUD que proporcionara resultados y datos sobre los programas para los países al final de los ciclos de los programas a fin de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas. Esas delegaciones pidieron que tales datos pudieran consultarse lo antes posible a fin de que la Junta dispusiera de la información necesaria para examinar los nuevos proyectos de documentos de los programas por países. Una delegación, cuyo programa para su país acababa de ser aprobado, informó a la Junta de que se había desestimado su petición de un documento integrado para el programa del país. Otras delegaciones manifestaron su pesar por el hecho de que las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA y del UNICEF no hubiesen podido atender a esa petición.

71. El Presidente informó a los miembros de la Junta de que las peticiones de la delegación a los efectos de que se estableciera un programa integrado para su país habían sido examinadas, pero no podían ser atendidas porque no existía un marco jurídico para presentar los programas por países en relación con la iniciativa “Unas Naciones Unidas”. El Presidente agregó que, durante los próximos meses, la Dirección seguiría examinando con la Junta Ejecutiva el mejor modo de atender en lo sucesivo a solicitudes similares.

72. De conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36, la Junta aprobó, según el procedimiento de no objeción, las siguientes prórrogas de un año para los programas de los siguientes países: Burundi, la República del Congo, Côte d’Ivoire, el Líbano, Mauricio, el Níger, Nigeria y Timor-Leste. El programa para Botswana se prorrogó durante dos años según el procedimiento de no objeción.

XIII. Cooperación Sur-Sur

73. El Administrador presentó el tema sobre la cooperación Sur-Sur y se refirió a los cambios económicos y geopolíticos que habían puesto al Sur a la cabeza del mundo en cuanto a crecimiento económico, tecnología e investigación y desarrollo. El Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur intervino a continuación ante la Junta para exponer numerosos ejemplos de logros alcanzados durante el tercer marco de cooperación correspondiente al período 2005-2007. Se refirió a las relaciones de asociación establecidas entre las organizaciones privadas, pública y de la sociedad civil y a los enfoques innovadores respecto de la movilización de recursos y su utilización.

74. Las delegaciones encomiaron a la Dependencia Especial por su labor de desarrollo de la cooperación Sur-Sur y vínculos triangulares, así como por la utilización de las lecciones aprendidas a fin de facilitar la sostenibilidad de los países en desarrollo. Varias delegaciones apoyaron la idea de que debían reforzarse los recursos financieros y humanos de la Dependencia para que ésta pudiera atender a la creciente demanda de sus servicios. Tales delegaciones pidieron que se incorporara la cooperación Sur-Sur a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, a la labor más general del PNUD y al plan estratégico. Muchas delegaciones destacaron que la cooperación Sur-Sur no reemplazaba a la cooperación Norte-Sur y que constituía una manifestación de solidaridad.

75. En el contexto del cuarto marco de cooperación, las delegaciones tomaron nota del deseo de prestar especial atención a los países menos adelantados, sobre todo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países en desarrollo sin litoral. Una delegación sugirió que se ampliara de tres a cuatro años la duración del nuevo marco de cooperación como medio de armonizarlo con el plan estratégico. Muchas delegaciones manifestaron el deseo de que se pusiera en marcha un importante proceso de reunión y utilización de datos estadísticos como medio de garantizar que el fomento de la capacidad nacional y la transferencia de tecnología pudiesen evaluarse y medirse sus consecuencias. Esas delegaciones pidieron que, en lo sucesivo, se incorporaran más lecciones aprendidas.

76. El Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur y el Administrador Auxiliar y Director Regional para Asia y el Pacífico (hablando en nombre del Administrador) respondieron a las observaciones de las delegaciones reafirmando el papel de la cooperación Sur-Sur y las posibilidades de cooperación entre Asia y África. Había resultado difícil medir los efectos inmediatos, aunque se habían logrado resultados concretos; por lo demás, proseguiría la labor encaminada a establecer un sistema para reunir datos. La Dependencia confirmó que la preparación del próximo marco de cooperación tendría un carácter más consultivo, entrañaría una mejor utilización de las lecciones aprendidas mediante las evaluaciones y serviría para seguir incorporando la cooperación Sur-Sur a los programas por países y regionales.

77. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/25: Informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (2005-2007).

XIV. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

78. El Administrador Asociado presentó el tema sobre el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC). Tal como se le había pedido en la decisión 2007/8 de la Junta Ejecutiva el Administrador Asociado facilitó información acerca de los acuerdos alcanzados sobre la planificación estratégica y los marcos de resultados.

79. El Secretario Ejecutivo del FNUDC presentó el informe anual sobre los resultados del Fondo correspondiente a 2006 (DP/2007/33) y el informe sobre la asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC (DP/2007/34). El Secretario Ejecutivo destacó los esfuerzos del Fondo para armonizar e integrar la planificación estratégica y los marcos de resultados del PNUD y el FNUDC; la movilización conjunta de los recursos; y los efectos del FNUDC en la gobernanza democrática, la reducción de la pobreza y la prevención de las crisis y la recuperación después de éstas.

80. Las delegaciones manifestaron su reconocimiento por los amplios informes y reafirmaron la importancia de los microcréditos y de la microfinanciación, así como el papel del FNUDC en los países menos adelantados. Muchas de ellas pidieron que siguiera reforzándose el FNUDC y que continuara siendo independiente. En lo concerniente al plan de movilización de recursos, las delegaciones pidieron una financiación plurianual estable para el FNUDC, lo que incluía una distribución más equitativa de los fondos entre los países donantes. Las delegaciones instaron al

PNUD a prestar asistencia adicional al respecto. Además, pidieron un informe detallado sobre las estrategias de financiación en el marco del plan estratégico, el presupuesto de apoyo bienal y los acuerdos de programación, el cual habría de presentarse a la Junta en su segundo período ordinario de sesiones, y que en el primer período ordinario de sesiones de 2008 se sometiera a su examen un acuerdo de asociación estratégica.

81. Una delegación pidió al FNUDC que informara a la Junta cuando estuvieran disponibles los resultados de dos estudios sobre las relaciones de asociación entre las oficinas del PNUD y del FNUDC en los países. Otra delegación preguntó si la programación conjunta era la única modalidad de ejecución de los proyectos; si el FNUDC podía proporcionar en lo sucesivo información más detallada sobre los resultados de los programas para los países; cómo las inversiones y programas de desarrollo local y de microfinanciación contribuían a ampliar las actividades de desarrollo; y cuáles eran las ventajas comparativas del FNUDC en comparación con otros agentes.

82. El Secretario Ejecutivo destacó que 2006 había sido un año estimulante para la organización en lo concerniente a la movilización de recursos. Paralelamente, el Secretario Ejecutivo dijo que 2007 era un año crítico, aunque consideraba alentador haber tenido conocimiento de las peticiones de muchas delegaciones para que se incrementara la carga que se distribuía entre los donantes. La situación también mejoraría si se estrechaba la colaboración con el PNUD en relación con la movilización de los recursos. En lo concerniente a la presentación de informes integrados, la evaluación y las actividades de supervisión, el Secretario Ejecutivo informó a la Junta de que el UNICEF avanzaba hacia la armonización.

83. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/28: Informe anual de 2006 sobre los resultados y la asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC.

84. La delegación de Bangladesh formuló una declaración y pidió que ésta se incorporara al acta de la sesión. La transcripción es la siguiente:

“Gracias, Señor Presidente:

Mi delegación se ha sumado complacida al consenso sobre esta resolución por considerar que el FNUDC está apoyando los esfuerzos que realizan los países menos adelantados en las esferas del gobierno local y del microcrédito. Como es sabido, el microcrédito ha resultado ser un importante mecanismo para el crecimiento económico y ha logrado mejorar la vida de millones de mujeres pobres y de miembros de sus familias en todo el mundo. El microcrédito despierta cada vez más atención en el plano internacional. El Profesor Yunus, galardonado con el Premio Nobel de la Paz, es ciertamente otro testimonio del éxito de este programa.

Somos partidarios de que el concepto se amplíe en la realidad, aunque la palabra ‘microcrédito’ ha pasado a ser una marca registrada. Esa marca ha hecho que el concepto sea mundialmente famoso. Su peculiaridad estriba en el propio crédito: a diferencia de otros servicios de crédito, el microcrédito no requiere ninguna garantía. Entendemos que el FNUDC tenía encomendado el mandato de apoyar a los países menos adelantados en la esfera del microcrédito. No sabemos cuál es el mandato intergubernamental en cuya virtud esa organización ha abandonado el microcrédito para concentrarse en el sector financiero inclusivo.

Estamos de acuerdo en la importancia que se atribuye a todos los demás conceptos e ideas más amplios, pero no deseamos que el FNUDC se ocupe de la reforma del sector financiero de ningún país. Hay otras organizaciones internacionales que tienen el mandato concreto de prestar apoyo a los países en desarrollo en la reforma de su sector financiero. Dados sus escasos recursos, consideramos que el FNUDC debe concentrarse únicamente en respaldar y promover el microcrédito en los países menos adelantados. Señor Presidente, queremos que esta declaración se recoja en el acta de la presente sesión. Gracias.”

85. La delegación de Benin hizo uso de la palabra. La transcripción de esa declaración es la siguiente:

“Gracias, Señor Presidente. Deseo agradecer a todas las delegaciones el texto que acabamos de aprobar. Deseo, en particular, señalar a la atención del FNUDC la declaración que acaba de formularse a fin de que la tengan en cuenta y la consideren de capital importancia en relación con sus actividades en favor de los países menos adelantados, tal como indica su mandato. Gracias.”

XV. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

86. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) presentó su informe anual (DP/2007/31) y anunció que la organización había reanudado sus actividades con la idea clara de prestar los mejores servicios posibles a las operaciones humanitarias, de mantenimiento de la paz y de desarrollo de las Naciones Unidas. El Director Ejecutivo destacó los avances orgánicos realizados, como la renovación de la estructura, un nuevo equipo de gestión y sólidos controles financieros. El Director Ejecutivo subrayó que los mecanismos de auditoría y de control interno se habían reforzado mediante el establecimiento de una función de auditoría interna exclusiva de la UNOPS. Se estaban realizando progresos a los efectos de refundir las funciones de la Oficina de los Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) para atender mejor a las necesidades del PNUD, la UNOPS y el sistema de las Naciones Unidas en general.

87. Dos delegaciones hicieron uso de la palabra y felicitaron a la UNOPS por haber logrado algunos hitos importantes como los siguientes: el traslado a Copenhague; la contribución de 9 millones de dólares a la reserva operacional; la ampliación y diversificación de la base de clientes; y la nueva función de auditoría interna. Las dos delegaciones esperaron con interés las actualizaciones sobre el cambio de funciones entre la UNOPS y la OSIA, así como la ultimación de la nueva política de fijación de precios.

88. El Director Ejecutivo dio las gracias a los delegados por sus observaciones alentadoras y reiteró la importancia de la interacción con los Estados Miembros. Encomió la nueva ubicación de la sede y se refirió a las ventajas que ello tenía en cuanto a espacio, personal y zona horaria, lo que hacía que la organización estuviera más próxima a sus programas y proyectos principales y se mejorara la relación entre la sede y las operaciones sobre el terreno.

89. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/27: Informe anual del Director Ejecutivo (UNOPS).

XVI. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

90. La Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) presentó el informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNIFEM, 2004-2006 (DP/2007/35) y resumió cómo se había aplicado hasta ese momento, las conclusiones de la evaluación del marco y los vínculos existentes entre los progresos realizados, los resultados de la evaluación y el próximo plan estratégico. La Directora Ejecutiva se refirió a la coherencia, la pertinencia y la sostenibilidad de los productos y servicios; la armonización de la capacidad de los programas con la demanda; las asociaciones estratégicas para generar nuevos grupos interesados; la armonización de las prácticas y políticas en materia de gestión, finanzas y recursos humanos para que reflejaran el empeño del UNIFEM en trabajar en pro de la excelencia; y la generación de una base de recursos más amplia, más diversificada y más digna de confianza.

91. Las delegaciones manifestaron su reconocimiento a la organización y reconocieron sus esfuerzos para promover las actividades en favor del género en todo el sistema de las Naciones Unidas en varias esferas clave, incluidas las siguientes: a) establecer una dirección integral para los equipos de las Naciones Unidas en los países y ayudar a los gobiernos a fijar prioridades en relación con el género; b) contribuir a que el tercer objetivo de desarrollo del Milenio —promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer— ocupara un lugar prominente en los programas en favor del desarrollo; y c) promover los objetivos e ideales de otros acuerdos multilaterales relacionados con el género, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

92. Muchas delegaciones formularon preguntas concretas sobre el informe del marco de financiación multianual y el plan estratégico propuesto, al tiempo que pidieron más información sobre lo siguiente: las medidas adoptadas o previstas a los efectos de la utilización del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra la mujer en apoyo de una respuesta coherente al problema de la violencia basada en el género; los planes del UNIFEM con miras a colaborar con los gobiernos para formular y aplicar proyectos nacionales para impedir y eliminar la violencia contra la mujer; las esferas relacionadas con el género en las que el UNIFEM desempeñaría un papel rector y otras esferas a las que realizaría aportaciones.

93. Una delegación formuló sugerencias con el fin de que el plan estratégico del UNIFEM fuera más satisfactorio y eficaz; entre esas sugerencias figuraban las siguientes: hacer más hincapié en el desarrollo de la capacidad en el marco de los resultados del desarrollo y realizar un desglose de los gastos —como en el caso de los objetivos del marco de financiación multianual— respecto de cada objetivo en el marco de los resultados del desarrollo. Algunas delegaciones pidieron más información sobre las relaciones de asociación del UNIFEM, dado que en la resolución en la que se constituyó (39/125) se pedía que el Fondo mantuviera relaciones estrechas y permanentes con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Las delegaciones pidieron al UNIFEM que siguiera impulsando acuerdos de cooperación a nivel de los países con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Algunas de ellas sugirieron que se cofinanciara a expertos y programas locales en materia de igualdad de género; al hacerlo, las lecciones extraídas por los equipos de

las Naciones Unidas en los países deberían utilizarse para garantizar la pertinencia y la validez en el contexto local.

94. Algunas delegaciones manifestaron preocupación por las hipótesis de recursos previstas en el proyecto de plan estratégico del UNIFEM y cuestionaron la viabilidad de duplicar los recursos básicos. Alentaron al UNIFEM a evitar una aplicación demasiado superficial y a que se concentrara en esferas en la que podría obtener los máximos resultados y un valor agregado, habida cuenta de sus escasos recursos. Casi todos los miembros de la Junta hicieron, sin embargo, un llamamiento para que prosiguiera la financiación y se asignaran más recursos básicos al UNIFEM a los efectos de la realización de actividades en materia de empoderamiento de la mujer y de igualdad entre los géneros.

95. En respuesta, el Subsecretario General y Director de Políticas de Desarrollo reafirmó la importancia del UNIFEM y su papel a los efectos de abordar cuestiones de género en el marco de la labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo. El Subsecretario General manifestó apoyo al UNIFEM por ser un órgano catalizador e innovador en relación con la igualdad entre los géneros y desempeñar un papel dirigente en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género con miras a lograr que fuera eficaz el desarrollo.

96. La Directora Ejecutiva dio las gracias a las delegaciones y respondió a las preguntas formuladas por la Junta. Destacó la necesidad de trabajar en pro de la igualdad entre los géneros, ya que ello era esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo de Milenio y el desarrollo humano, la seguridad humana y los derechos humanos. La Directora Ejecutiva se refirió a la riqueza económica en el contexto de la globalización, que se mantenía equitativa desde el punto de vista del género.

97. La Directora Ejecutiva dio las gracias a muchos donantes que habían hecho promesas de contribuciones al UNIFEM, si bien subrayó que la organización no podía seguir estirando sus recursos y, al mismo tiempo, cumplir plenamente su mandato; era necesario proceder a una determinación “sincera” de los costos. La Directora Ejecutiva se refirió al Fondo Fiduciario para la eliminación de la violencia contra la mujer y señaló que el UNIFEM se congratulaba del aumento de la financiación y de que el Fondo hubiera conseguido que las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil colaboraran entre sí. Había una esfera clave de actividad —la asistencia a los países mediante legislación para eliminar la violencia contra la mujer— en la que el dinero se había invertido en comunidades con el fin de establecer sistemas de protección y de prevención y fortalecer los sistemas de justicia penal y los servicios sociales y, de esa manera, poner fin a la violencia contra la mujer y al tráfico de personas.

98. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/23: Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNIFEM correspondiente a 2004-2007.

XVII. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Recuperación de los gastos

99. El Administrador Asociado formuló una declaración introductoria sobre la recuperación de los gastos y, a este respecto, dijo que los recursos ordinarios eran fundamentales para el PNUD. Destacó el compromiso de la organización de garantizar que las funciones vinculadas a los recursos complementarios se

financiaran suficientemente, sin tener que recurrir a los recursos básicos. Tal como había pedido la Junta Ejecutiva en su decisión 2004/30, el PNUD había realizado un examen de la eficacia de su política de recuperación de los gastos sobre la base de los principios armonizados comúnmente aceptados por las organizaciones de las Naciones Unidas. El Administrador Asociado anunció que la meta para las contribuciones de terceros y los fondos fiduciarios administrados por el PNUD sería una tasa uniforme del 7%, con efecto inmediato.

100. Sobre la base de las decisiones 2004/30 y 2006/30, la Directora de Gestión expuso un panorama general del informe de evaluación de la eficacia de la política de recuperación de los gastos. La Directora describió las bases metodológicas y las cuestiones que habían influido en los resultados desde el establecimiento en 2003 de la política vigente y se refirió a las consultas oficiosas, las definiciones, las subvenciones, el logro de las metas y la simplificación del criterio de recuperación de los gastos mediante la nueva tasa del 7%.

101. Los miembros de la Junta reconocieron que la recuperación de los gastos era un asunto complejo y propusieron medidas para seguir racionalizando las políticas conexas. Algunas delegaciones se preguntaron si la tasa del 7% era suficiente para eliminar las subvenciones de las actividades complementarias mediante recursos básicos; esas delegaciones recomendaron que se intensificara la labor para alcanzar los objetivos establecidos por la Asamblea General para la recuperación plena de los gastos en el caso de los recursos complementarios. Tales delegaciones manifestaron preocupación por la metodología utilizada para calcular las tasas de recuperación de los gastos en el contexto de la partida cada vez más amplia de “otros recursos” y sugirieron que ésta incluyera los gastos directos, los gastos variables indirectos y los gastos fijos indirectos.

102. En relación con los fondos fiduciarios de múltiples donantes y los servicios proporcionados por el PNUD, algunas delegaciones pidieron que la organización revisara su tasa vigente del 1% de la recuperación de los gastos para determinar si era suficiente para realizar las funciones administrativas y fiduciarias necesarias, dado que se esperaba que los servicios de esta esfera aumentaran entre 2008 y 2011. Una delegación preguntó cómo se prorrateaban los gastos de apoyo fijos y variables indirectos y pidió más información al respecto. Otra delegación dijo que no estaba en condiciones de adoptar el proyecto de decisión propuesto; las estimaciones utilizadas en la política de recuperación de los gastos y las correspondientes definiciones no estaban claras; además, esa delegación consideraba necesario mantener cierto grado de flexibilidad respecto de las tasas de recuperación de los gastos.

103. Algunas delegaciones se mostraron contrarias a una política que desalentaría las contribuciones a los recursos básicos y podría incrementar los fondos asignados, lo que exacerbaría el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios de la organización. Una delegación preguntó si la tasa para el UNIFEM y el FNUDC era también del 7% o si tales organizaciones determinaban independientemente sus tasas.

104. El Administrador Asociado y Director de Gestión respondió a la Junta pidiendo que se aplicaran sobre el terreno las tasas establecidas de recuperación de los gastos, habida cuenta de que la determinación de la Junta de aprobar una tasa concreta no siempre encontraba eco a nivel de los países. El Administrador Asociado agregó que los debates sobre el próximo presupuesto de apoyo bienal

constituirían un excelente foro para formular respuestas a fondo a las cuestiones planteadas por las delegaciones sobre la recuperación de los gastos. Además, propuso una revisión de mitad de período de la política para examinar sus repercusiones; planteó la posibilidad de establecer para algunos donantes más del 7% a nivel de los países; sugirió que se utilizara un cuadro de mando integral para medir los resultados de la recuperación de los gastos; e indicó la necesidad de reforzar la utilización de la tecnología de la información para mejorar la reunión de datos, la presentación de informes y la preparación de diagnósticos. Agregó que el UNIFEM y el FNUDC determinaban independientemente sus tasas de recuperación de los gastos, si bien el promedio se cifraba en torno al 7%.

105. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/18: Informe sobre la eficacia de la recuperación de los gastos del PNUD.

Segmento sobre el PNUD y el UNFPA

XVIII. Auditoría y supervisión internas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

106. El Oficial Encargado de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD presentó el informe sobre auditoría y supervisión internas (DP/2007/37) y describió las actividades de asesoramiento e investigación realizadas en 2006. Recordó a la Junta que 2006 había sido el último año en que la Oficina había prestado servicios de auditoría interna a la UNOPS y que la Oficina estaba prestando ayuda en relación con la transición hacia una dependencia de auditoría interna de la UNOPS.

107. A continuación el Administrador Asociado intervino ante la Junta Ejecutiva destacando la importancia que tenían para el personal directivo superior las conclusiones y recomendaciones de auditoría. Señaló cinco esferas de actuación con el fin de garantizar una gestión orgánica y una transparencia adecuadas y se refirió al intercambio de informes de auditoría interna y a la publicidad que habían de tener los documentos disponibles, para lo cual debían colocarse en el sitio del PNUD en la web.

108. El Administrador Asociado concluyó su intervención facilitando información actualizada sobre cuestiones relacionadas con el PNUD y su labor en la República Popular Democrática de Corea, la cual había suspendido sus actividades el 1º de marzo de 2007. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas no había encontrado pruebas de que se hubiesen desviado fondos del PNUD al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. El Administrador Asociado reiteró la determinación del PNUD de adoptar medidas sobre la base de denuncias fundadas e hizo un llamamiento a la Junta para que formulara orientaciones a los efectos de mantener la buena reputación del personal del PNUD y la integridad de la organización.

109. Muchas delegaciones manifestaron satisfacción por el papel desempeñado por el Comité Asesor de Auditoría, que contribuía a salvaguardar la integridad de la organización. Varias delegaciones pidieron que se celebraran consultas entre el Comité Asesor de Auditoría y la Junta Ejecutiva con objeto de que los miembros pudieran realizar una labor de supervisión y de orientación en relación con las conciliaciones bancarias, las auditorías sobre la ejecución nacional, el desarrollo de

la capacidad y la coordinación de las respuestas a los desastres tecnológicos. Para subrayar la importancia de la transparencia de las actividades del PNUD mediante el acceso a los informes de auditoría interna, una delegación citó pasajes del informe de la Junta de Auditores sobre la labor del PNUD en la República Popular Democrática de Corea. Otra delegación recordó a los miembros de la Junta que, desde enero de 2007, la actuación del PNUD respecto de la República Popular Democrática de Corea se había basado en los deseos de la Junta Ejecutiva.

110. Varias delegaciones advirtieron de que no se debía modificar el mandato de la Junta para que dejara de ser un órgano de supervisión y pasara a ser un instrumento político. La delegación de la República Popular Democrática de Corea explicó la posición adoptada sistemáticamente por el Gobierno, a saber, que la asistencia para el desarrollo debía prestarse en función de los planes y las estrategias nacionales de los países en desarrollo. La delegación dijo que, ante todo, había que interrogarse con respecto a la circulación de acusaciones infundadas y la presión ejercida sobre el PNUD para que limitara su asistencia al suministro de asistencia humanitaria. La delegación reiteró que esto había obstaculizado la prestación de asistencia internacional a la República Popular Democrática de Corea y había llevado a la suspensión de las actividades del PNUD en ese país. La delegación aclaró que el Gobierno rechazaría cualquier tipo de asistencia vinculada a condiciones y agregó que esa posición no cambiaría en el futuro.

111. Muchas delegaciones observaron que los datos de las auditorías internas no deberían considerarse el punto de partida de los debates de la Junta Ejecutiva y que el acceso a los informes de la auditoría interna por parte de los miembros de la Junta plantearía otras cuestiones importantes, como los procedimientos de acceso, la confidencialidad y la seguridad nacional, así como la neutralidad de los fondos y programas. Una delegación dijo que se debería mantener un sentido del equilibrio y de las proporciones al examinar el acceso a los informes y pidió que se presentaran datos sobre las normas y estructuras vigentes con objeto de que se comprendiera mejor lo que intentaba hacer la organización al permitir un mayor acceso del público a los documentos internos.

112. En relación con la publicación de los estados financieros, una delegación pidió que se facilitara una descripción de los procesos, las prácticas de gestión y los controles internos mediante una “declaración de control interno”. Esa delegación pidió que se explicaran las causas del déficit de los fondos fiduciarios y qué medidas se habían adoptado en previsión de nuevas disminuciones. Otra delegación pidió que los informes anuales se prepararan de manera independiente y se presentaran como documentos oficiales de la Junta. Esa delegación respaldó plenamente el establecimiento de líneas directas para denunciar fraudes y la protección de los denunciantes.

113. El Administrador Asociado respondió reafirmando la importancia de los informes de auditoría como mecanismos independientes de asesoramiento y orientación. Reconoció que los Estados Miembros deberían tener acceso a los informes de auditoría en interés de la transparencia, pero destacó la necesidad de establecer procedimientos de acceso que protegieran la confidencialidad. Reiteró que la Junta Ejecutiva había orientado las medidas adoptadas por el PNUD respecto de la República Popular Democrática de Corea. Manifestó satisfacción por el hecho de que el informe de la Junta de Auditores hubiese respaldado las medidas adoptadas por la dirección del PNUD y hubiese hecho suya la afirmación de que no

se habían desviado fondos con fines irregulares; así pues, se había defendido la integridad de la organización. El Administrador Asociado reiteró el compromiso de la administración de adoptar medidas en caso de acusaciones fundadas. El Oficial Encargado de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento recordó a las delegaciones que el objetivo de la Oficina era realizar auditorías sobre las oficinas de los países en el marco de ciclos trianuales o cuatrianuales; la frecuencia de las auditorías y la complejidad de la labor que había de realizarse en un entorno descentralizado habían de ser factores determinantes para asignar recursos.

Fondo de Población de las Naciones Unidas

114. El Director de la División de Servicios de Supervisión presentó el informe del UNFPA sobre las actividades de auditoría y supervisión internas realizadas por el UNFPA en 2006 (DP/FPA/2007/14). La Directora Ejecutiva Adjunta (Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión) facilitó la respuesta de la administración del UNFPA.

115. Las delegaciones agradecieron el compromiso del UNFPA de mejorar la calidad de las auditorías, la supervisión y la gestión de riesgos y acogieron favorablemente la labor realizada para reforzar los mecanismos de control interno, incrementar la rendición de cuentas e impedir los fraudes. Apreciaron la mejora de la calidad de los informes y encomiaron al UNFPA por la armonización de las metodologías de calificación de las auditorías y por los progresos realizados en relación con los sistemas de supervisión, incluido el marco de gestión de riesgos. Las delegaciones pidieron una mayor independencia operacional para las funciones de supervisión interna y que se facilitaran recursos humanos y financieros suficientes. Después de reconocer los problemas que planteaban las normas contables internacionales del sector público (IPSAS), las delegaciones alentaron a que se establecieran prácticas de auditoría y de mitigación de los riesgos en el plan estratégico, lo que haría que éste se basara en la rendición de cuentas. En lo concerniente a la ejecución nacional, las delegaciones alentaron a que se realizaran más esfuerzos a nivel de los países para promover el desarrollo de la capacidad local y, de esa manera, mejorar los controles internos y garantizar el cumplimiento. Pidieron que la ejecución nacional se coordinara mejor y que se definieran los procedimientos de las misiones de evaluación ex post. Las delegaciones encomiaron la creación del Comité Asesor de Auditoría y respaldaron la celebración de debates con el Comité en los períodos de sesiones anuales de la Junta Ejecutiva. Acogieron favorablemente un criterio armonizado respecto de la presentación de informes del UNFPA y el PNUD al Comité Asesor de Auditoría. Las delegaciones subrayaron la necesidad de que el UNFPA y el PNUD establecieran marcos generales de rendición de cuentas sobre la gestión teniendo presentes las opiniones de los miembros de la Junta Ejecutiva.

116. Dos delegaciones dijeron que las auditorías internas deberían ponerse a disposición de los miembros de la Junta Ejecutiva, pero respetándose siempre la confidencialidad. Otra delegación señaló que la divulgación de las auditorías internas entre la opinión pública no incrementaría la eficiencia de la gestión; por el contrario, el PNUD y el UNFPA deberían, respectivamente, considerar la posibilidad de publicar una declaración de control interno para atender a las preocupaciones de la Junta. Numerosas delegaciones destacaron el hecho de que divulgar las conclusiones de una auditoría interna no era una práctica profesional con arreglo a los criterios internacionales vigentes. Manifestaron que esa práctica pondría en

peligro la calidad de la auditoría interna, que era un importante mecanismo de gestión. Subrayaron que la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y sus actividades operacionales no deberían politizarse y deberían realizarse sobre la base del principio del control nacional.

117. La Directora Ejecutiva Adjunta apreció la positiva información facilitada por los miembros de la Junta Ejecutiva y les agradeció sus sugerencias constructivas. Reiteró el apoyo del UNFPA al Comité Asesor de Auditoría y señaló que el Fondo se había beneficiado del asesoramiento del Comité. La Directora Ejecutiva Adjunta destacó que, desde el 2002, el UNFPA había incrementado sistemáticamente sus recursos destinados a funciones de supervisión, lo que incluía la mejora de la capacidad a nivel de los países. Agregó que el UNFPA seguiría desarrollando su marco de rendición de cuentas, que incluía la mitigación de los riesgos. Manifestó que el UNFPA había adoptado sistemáticamente numerosas medidas para reforzar la capacidad a nivel de la ejecución nacional y, además, esperaba con interés la labor que se realizaría sobre cuestiones relacionadas con la ejecución nacional dentro del GNUD. La Directora Ejecutiva Adjunta manifestó que estaba totalmente de acuerdo con que cada organización de las Naciones Unidas debía de ser un ejemplo del máximo nivel de gobernanza institucional y destacó que el UNFPA iba por buen camino. El Director de la División de Servicios de Supervisión dio las gracias a las delegaciones por haber apreciado la labor del UNFPA. Señaló que la asignación de recursos para auditorías se basaba en el plan de auditorías internas. Estaba acuerdo con las observaciones formuladas en relación con el Comité Asesor de Auditoría. Recordó que, en su introducción, había expuesto los principios relacionados con la divulgación de las auditorías internas y su posible deterioro. Destacó que la cuestión de divulgación se planteaba en todo el sistema de las Naciones Unidas y exigía una respuesta común. Dijo que debería aprobarse una política de divulgación por el órgano rector, a saber, la Junta Ejecutiva.

118. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/29: Auditoría y supervisión internas: PNUD, UNFPA y UNOPS.

XIX. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (*continuación*)

Presupuestación basada en resultados

119. Hablando en nombre del PNUD y el UNFPA la Directora de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Evaluación del PNUD presentó el proyecto de enfoque presupuestario basado en resultados respecto de los presupuestos de apoyo bienales del PNUD, el UNFPA y el UNIFEM. La Directora se refirió al marco común para las tres organizaciones, explicó cómo la presupuestación basada en resultados era diferente de la explicación de las aportaciones al presupuesto con miras a que se comprendiera lo que costaba lograr los resultados y destacó los intensos esfuerzos realizados durante las consultas en curso con los interesados.

120. Las delegaciones manifestaron apoyo al nuevo formato de presupuestación basado en resultados, pidieron que el documento correspondiente fuera suficientemente detallado para garantizar la apertura y la transparencia y alentaron a que prosiguiera la armonización. La Junta Ejecutiva adoptó una decisión oral en la que se tomaba nota del formato del presupuesto de apoyo bienal revisado propuesto

en el modelo oficioso de documento presupuestario; y se pedía al Administrador del PNUD y al Director Ejecutivo del UNFPA que presentaran un anteproyecto de presupuesto de apoyo bienal con formato basado en resultados y sobre la base de la información disponible para que lo examinara la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2007.

121. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/19: Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009.

122. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/14: Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009.

XX. Visitas sobre el terreno

123. El informe de las visitas sobre el terreno a Liberia fue sometido a la consideración de la Junta Ejecutiva. Las delegaciones tomaron nota de la importancia de la labor de las Naciones Unidas en el país y sugirieron que siguieran reforzándose la capacidad y la ejecución nacionales, así como el desarrollo de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. Las delegaciones consideraron que tales esfuerzos eran el único modo de garantizar una paz duradera, reconstruir la sociedad, poner fin a la fuga de cerebros y lograr que Liberia cobrara un firme impulso. Las delegaciones subrayaron la necesidad de que el PNUD y el UNFPA reforzaran la movilización de recursos mientras Liberia pasaba del conflicto al desarrollo, particularmente teniendo en cuenta la futura retirada de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Se destacó la importancia de los programas subregionales.

124. La dirección del PNUD reiteró la importancia de ayudar a Liberia en la transición de la recuperación al desarrollo a largo plazo y de respaldar su labor de fortalecimiento del desarrollo de la capacidad nacional mediante la ejecución nacional. La Junta Ejecutiva examinaría en breve el documento con el programa para el país, en el que se abordaban muchas de las cuestiones planteadas por las delegaciones, incluidas las del desarrollo de la capacidad nacional, las reformas legislativas, el apoyo a la gobernanza, el desarrollo de las instituciones nacionales, el género y el VIH/SIDA. El PNUD seguía colaborando estrechamente con el Gobierno y los colaboradores nacionales en la esfera de la movilización de recursos con el fin de ayudar a Liberia a utilizar de la mejor manera posible los recursos en favor de sus programas de desarrollo.

125. La Representante del UNFPA en Liberia dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva por su visita y su apoyo. Manifestó que estaba de acuerdo en que el desarrollo de la capacidad era esencial para todos en Liberia y un componente clave del programa del UNFPA a los efectos de subrayar el control nacional. La representante destacó la participación del UNFPA en diferentes procesos en curso de formulación de programas y destacó el hincapié que hacía el Fondo en la coordinación y la colaboración interinstitucionales. Recordó que el UNFPA había financiado el proyecto subregional de lucha contra el VIH/SIDA de la Unión del Río Mano, proyecto que los miembros de la Junta habían podido observar durante su visita sobre el terreno.

126. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la visita conjunta sobre el terreno a Liberia.

XXI. Otros asuntos

Acto especial sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

127. Se organizó un acto especial para mostrar cómo se habían puesto en marcha los objetivos de desarrollo del Milenio y se habían integrado en las estrategias de desarrollo nacional con el apoyo del PNUD y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Tres oradores de diferentes regiones destacaron las lecciones aprendidas y los problemas de aplicación a que tenían que hacer frente los gobiernos para armonizar sus estrategias de desarrollo con los objetivos de desarrollo del Milenio. El debate subsiguiente versó sobre el papel del PNUD en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio y los importantes avances experimentados en los últimos años en relación con la aplicación.

Reuniones oficiosas

128. La Junta Ejecutiva celebró las siguientes reuniones oficiosas:

PNUD. a) Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión; b) consultas oficiosas sobre el plan estratégico del PNUD; y c) consultas oficiosas sobre el plan estratégico del UNIFEM.

UNFPA. Consultas oficiosas sobre el plan estratégico y cuestiones conexas y sobre proyectos de decisión.

Reuniones conjuntas del PNUD y el UNFPA. Sesión informativa oficiosa sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones

**Celebrado en la Sede de Nueva York, los días 10 a
14 de septiembre y 5 de octubre de 2007**

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2007 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se celebró en Nueva York del 10 al 14 de septiembre y el día 5 de octubre. En él, la Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2007 (DP/2007/L.3) y el informe sobre el período de sesiones anual de 2007 (DP/2007/39).

2. La Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones de 2008:

Primer período ordinario de sesiones de 2008: 21 a 24 de enero de 2008

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos: 25 y 28 de enero de 2008

Período de sesiones anual de 2008: 16 a 27 de junio de 2008 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2008: 8 a 12 de septiembre de 2008

3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2007 figuran en el documento DP/2007/44, que puede consultarse en la siguiente dirección: www.undp.org/execbrd.

Declaración del Administrador

4. En el discurso que pronunció ante la Junta Ejecutiva, el Administrador reflexionó sobre los problemas recientes que aquejaban al medio económico mundial. Citando como ejemplo de la creciente interdependencia económica los trastornos de los mercados financieros, que a menudo han tenido secuelas graves e inmediatas en los Estados más vulnerables, subrayó la necesidad de que el crecimiento fuera incluyente, lo que constituye uno de los principios rectores del plan estratégico del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el período 2008-2011. Recalcó la importancia de hacer un análisis sistemático del despliegue de recursos y de la gestión y las intervenciones basadas en los resultados. A ese respecto, observó lo siguiente:

a) En el plan estratégico se prevé un *acusado incremento de las evaluaciones externas e internas del desempeño del PNUD*, con evaluaciones más independientes y unos controles de la transparencia y de la rendición de cuentas más rigurosos;

b) La base para evaluar el desempeño institucional será *la fijación de unos indicadores concretos* para medir las aportaciones del PNUD a los resultados en materia de desarrollo, sobre todo en los ámbitos de la coordinación de las Naciones Unidas, la gestión, la cooperación Sur-Sur y otras cuestiones intersectoriales;

c) *Se fortalecerá el compromiso con el sentido de la identificación nacional* con el programa de desarrollo, haciendo un “test de mercado” de la demanda de los servicios del PNUD, para ayudar a medir su eficacia, y

d) *La política del PNUD* de “que la igualdad de derechos para todos es el cimiento indispensable sobre el que ha de erigirse el desarrollo humano”.

5. Esbozó las conclusiones del informe preliminar de una auditoría externa de las antiguas operaciones del PNUD en la República Popular Democrática de Corea y añadió que las nuevas acusaciones de que había habido desvíos de fondos y se habían tomado represalias contra los denunciantes de irregularidades habían movido a la dirección a encargar un examen externo complementario de los asuntos que rebasaban el mandato y las atribuciones de los auditores externos. Recalcó la importancia de que, en las investigaciones, se respetaran las garantías jurídicas debidas y tomó nota de los mecanismos vigentes, como la Oficina del Ombudsman y las políticas de protección de los denunciantes de irregularidades y de defensa contra el hostigamiento y el abuso de autoridad.

6. En previsión de la iniciativa de alto nivel sobre el cambio climático que presentaría el Secretario General, señaló que el cambio climático tenía una repercusión creciente en el desarrollo humano. Entre los elementos de la respuesta más firme que daría el PNUD a ese fenómeno, resaltó el Informe sobre el Desarrollo Humano, de publicación inminente, y varias asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y con el sector privado.

7. En relación con el asunto de la cohesión con las Naciones Unidas, reconoció que seguía habiendo dificultades para mantener la separación entre las dos funciones que cumplía el PNUD, la de organismo operacional y la de administrador del sistema de coordinadores residentes. Citó ejemplos de armonización y de estrechamiento de la colaboración con los colegas de las Naciones Unidas y puntualizó que el plan estratégico se anclaba en las necesidades y las exigencias de los países en que se ejecutaban programas y se regía por los parámetros fijados en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo. Dentro de esos parámetros, el PNUD procuraba responder, de manera eficaz, a la creciente exigencia de que se incrementara la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, se intensificara el sentido de la identificación nacional con los proyectos, se simplificaran y armonizaran más las actividades que se desarrollan en los países y se clarificara la división de funciones.

8. Dado que la declaración del Administrador fue seguida inmediatamente de la presentación del plan estratégico del PNUD para 2008-2011 por parte del Administrador Asociado, la mayoría de los comentarios de las delegaciones se formularon con posterioridad a esa presentación. Sin embargo, las intervenciones, incluidas aquellas a que se hace referencia en el presente párrafo, también versaron sobre la declaración del Administrador. Las delegaciones se mostraron satisfechas de que el Administrador hubiera insistido en el crecimiento y en el sentido de la identificación nacional con los proyectos, así como en la transparencia, la evaluación del desempeño y una gestión del desarrollo orientada hacia los resultados. Reafirmaron que el PNUD tenía la misión fundamental de ayudar a los países a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio y pidió a los Estados Miembros que cooperaran para permitir que progresara esa importante labor. Aunque algunas delegaciones se reservaron los comentarios más específicos para las deliberaciones sobre el proyecto de plan estratégico, sí que puntualizaron que

algunas partes de la declaración del Administrador parecían no estar en consonancia con las funciones básicas del PNUD y los posibles efectos del plan.

9. En su declaración, el Administrador abordó diversas cuestiones relativas a las operaciones que el PNUD había realizado anteriormente en la República Popular Democrática de Corea. Señaló que en el informe preliminar de la Junta de Auditores se había determinado que el PNUD ejecutaba allí un modesto programa que ascendía en promedio a 2,6 millones de dólares por año, y que el PNUD contaba con toda una gama de mecanismos de vigilancia, inclusive visitas sobre el terreno, para verificar cómo se estaban utilizando los fondos. En cuanto a las prácticas de dotación de personal, señaló que la Junta de Auditores había determinado que el PNUD había pagado a un organismo gubernamental de la República Popular Democrática de Corea por personal nacional, en lugar de contratar o pagar directamente a personal nacional, y que esta práctica no era compatible con las reglas que el PNUD seguía en todo el mundo. Añadió que, desde la presentación del informe preliminar de la Junta de Auditores, se habían presentado varias denuncias, y que el PNUD las estaba tomando muy en serio. Destacó el apoyo del PNUD al proceso en marcha de la Junta de Auditores, y añadió que el PNUD, después de consultar con el Presidente de la Junta Ejecutiva y algunos Estados Miembros, había decidido encomendar la realización de un examen externo complementario de sus operaciones en la República Popular Democrática de Corea a fin de hacer todo lo que estuviera a su alcance por hallar respuestas para todas las denuncias que se habían presentado.

10. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por cómo se estaban tratando las denuncias relativas a las operaciones que se habían realizado en la República Popular Democrática de Corea y argumentaron que la manera de tratarlas contradecía los principios del PNUD de transparencia y de relaciones igualitarias con todos los Estados. Una delegación manifestó su desacuerdo con la manera en que el Administrador caracterizaba el informe de la Junta de Auditores. En opinión de esa delegación, los comentarios del Administrador dejaban la impresión de que se había dado al PNUD un visto bueno a su salud y que no se había hallado ningún problema. La delegación señaló que, en su opinión, en el informe de la Junta de Auditores se llegaba a conclusiones directamente contrarias, en que, en cada una de las esferas examinadas, la Junta de Auditores determinaba que el PNUD había actuado en violación de sus propias reglas. La delegación añadió que la Junta de Auditores había determinado que el PNUD había hecho pagos en divisas y había contratado a personal directamente del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. La delegación citó algunos casos mencionados en el informe de la Junta de Auditores en que se había contravenido el artículo X del acuerdo básico estándar concertado entre el PNUD y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. La delegación también señaló que la Junta de Auditores había observado que durante los años 2002 a 2006 no había habido ningún indicio de que se habían llevado a cabo visitas sobre el terreno de auditores internos de todas las entidades. Respondiendo a dicha preocupación, el Administrador reiteró que la dirección tenía voluntad de que hubiera transparencia en todos los niveles del PNUD y mencionó, una vez más, el espectro de medidas que se aplicaban en esos momentos a tal fin.

Segmento sobre el PNUD

II. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

11. El Administrador Asociado presentó el examen anual de la situación financiera de 2006 (DP/2007/41 y Add.1), información sobre los gastos de cooperación técnica de las Naciones Unidas en 2006 (DP/2007/42 y Add.1) y un anteproyecto del presupuesto de apoyo bienal, en formato basado en los resultados.

12. Señalando que la proporción entre recursos ordinarios y otros recursos era, en aquel momento, de 1:4, reiteró que había que lograr una proporción de 1:3 a final del ciclo, objetivo que estimaba factible conseguir con la ayuda de los Estados miembros y una voluntad de financiación previsible y puntual. Señaló que había habido un leve incremento (del 0,3%) de los gastos de cooperación técnica. Había habido un cambio considerable de la distribución de gastos, debido a que se habían destinado recursos ordinarios y extrapresupuestarios a la cooperación técnica. El PNUD mantiene su tendencia general al alza en lo que respecta al total de ejecución de programas.

13. El Administrador Asociado presentó el proyecto de presupuesto de apoyo bienal, en el que los resultados de gestión previstos para 2008-2009 se organizan según 18 funciones. Precisó que, a diferencia de lo que ocurría en los anteriores presupuestos basados en los insumos, la medición de los resultados de gestión desde una perspectiva funcional obedecía a la exigencia de que se intensificaran las funciones de supervisión y de auditoría.

14. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/31, relativa al examen anual de la situación financiera, 2006 (PNUD), y el Informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2006.

III. Plan estratégico del PNUD para 2008-2011

15. El Administrador Asociado presentó el proyecto de plan estratégico para 2008-2011 y señaló que sus mejoras en lo que respecta al marco de financiación multianual vigente se debían a la demanda de los países y a la ventaja comparativa. Habló de la paradoja que resultaba de la necesidad de mantener un sentimiento de finalidad institucional en una organización descentralizada como el PNUD y de la necesidad simultánea de adaptar los planteamientos y las expectativas a la coyuntura de cada país. Puntualizó que los marcos de resultados del plan estratégico apuntaban a lograr el equilibrio necesario entre flexibilidad y responsabilidad.

16. Aseveró que las cuatro esferas prioritarias del desarrollo —reducción de la pobreza y consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, gobernanza democrática, prevención de crisis y recuperación, y medio ambiente y desarrollo sostenible— representaban una evolución natural de la labor del PNUD, cuya finalidad última era la de acrecentar la capacidad de los países para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.

17. Entre las condiciones esenciales del éxito del PNUD, recalcó las siguientes: la necesidad de rendir cuentas del valor creado con el dinero de los contribuyentes, la

creación de un clima de aprendizaje dinámico que permitiera adquirir experiencia y aplicarla, la instauración de una cultura ética mundial uniforme que fuera refractaria al fraude y a la corrupción, una inversión fuerte en los recursos humanos, la insistencia en la seguridad y la integridad física del personal, y organización del PNUD y de la totalidad del sistema de las Naciones Unidas en torno a los objetivos de desarrollo del Milenio.

18. Además de subrayar una serie de prescripciones para incrementar la responsabilidad y la gestión basada en los resultados, subrayó que el plan estratégico era un documento *in fieri* que se beneficiaría de un proceso dinámico de consulta y colaboración.

19. Las delegaciones alabaron los esfuerzos que había hecho el PNUD para que en el plan estratégico se tuvieran en cuenta las necesidades y las inquietudes de los Estados miembros. Reconociendo que el número de consultas oficiosas sobre el plan estratégico no tenía precedentes, agradecieron la voluntad permanente de refinar el proyecto de plan. Fueron muchas las que señalaron, en sentido aprobatorio, el reforzamiento de la orientación hacia los resultados mensurables y la integración intersectorial de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como la insistencia en el sentido de la identificación nacional con los proyectos, la cooperación Sur-Sur, el desarrollo de la capacidad y un enfoque orientado hacia la demanda. Fueron muchas también las delegaciones que instaron a que se progresara en la ejecución.

20. Por otra parte, las delegaciones expresaron juicios contrapuestos con respecto a las posibles repercusiones de determinados elementos del plan estratégico previsto. Algunas opinaron que algunas propuestas tendían a imponer condiciones, socavar la soberanía nacional y desviar al PNUD de su mandato esencial de promover el desarrollo, así como adelantarse a los resultados de las negociaciones de la Asamblea General y a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Otras se lamentaron de lo que, a su parecer, constituía el desvirtuamiento del enfoque basado en los derechos humanos y pidieron que se delinearan, con más precisión, las funciones coordinadoras de las Naciones Unidas y subrayaron que era importante que hubiera una división nítida entre esas funciones y las operaciones del propio PNUD. Varias delegaciones pidieron que se desarrollara más el concepto de “marco de rendición de cuentas del Programa”. Aunque muchas celebraron que se hubiera hecho hincapié en la cooperación Sur-Sur, como elemento esencial para desarrollar la capacidad, algunas otras estimaron que, en el proyecto de plan estratégico, se presentaba dicha cooperación como una modalidad más que como un principio rector.

21. Después de haber celebrado consultas exhaustivas sobre ese tema del programa, el Presidente convocó, a título extraordinario, un sexto día de deliberaciones, en el que se presentó un proyecto de decisión sobre el plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

22. En las observaciones que formuló en nombre del Administrador, que estaba ocupado con compromisos contraídos previamente, el Administrador Asociado declaró que una dificultad bastante grande del período de sesiones había sido la de llegar a un acuerdo acerca del plan estratégico del PNUD para 2008-2011. Dio las gracias a los miembros de la Junta por los denodados esfuerzos que habían hecho para lograr un consenso sobre el plan. Reconoció que no todas las delegaciones habían quedado plenamente satisfechas con todas las partes de la decisión y añadió

que el Programa tenía que reconocerlo y mostrarse receptivo a toda la gama de cuestiones e inquietudes que se habían expresado. Garantizó a la Junta que el Programa se atendería, sin reservas, a las disposiciones y directrices que se enunciaban en su decisión y que todas las enmiendas y ajustes incorporados a la decisión quedarían plasmados en la aplicación del plan estratégico. Recalcó que el Programa se comprometía a velar por que todas las directrices que se proporcionaran a las oficinas en los países se ciñeran a lo dispuesto en la decisión, en toda su integridad. Por último, se comprometió a publicar una versión actualizada del plan estratégico en la que constaran todas las disposiciones de la decisión, antes de que se inaugurara el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, en enero de 2008.

23. A las delegaciones les complació haber llegado a un consenso sobre la decisión y alabaron el proceso de consulta. Prometieron que cooperarían en los esfuerzos que se hacían, en aquellos momentos, por mejorar el plan. Algunas tomaron la palabra para subrayar el papel fundamental que cumplía el PNUD en la promoción de las normas, los criterios, los principios y los ideales de las Naciones Unidas, conforme se prescribía en su mandato. Muchas resaltaron la importancia del sentido de identificación nacional con los proyectos y del respeto a la soberanía en las intervenciones de desarrollo que se hicieran en los países.

24. Sin embargo, algunas delegaciones reiteraron su parecer de que la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos no caía dentro del mandato del PNUD y tampoco éste poseía competencia normativa, operativa ni supervisora en la esfera de los derechos humanos. Algunas instaron al Programa a que basara su labor en unas ideas y unos planteamientos que estuvieran convenidos internacionalmente y que estuvieran también en consonancia con las conclusiones de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas. Reafirmaron la opinión de que la financiación del desarrollo debía ser neutral, fundamentarse en el multilateralismo y estar exenta de condiciones, en consonancia con la naturaleza universal, voluntaria y de donación de las actividades de desarrollo que realiza la Organización, que se rigen por las prioridades nacionales. Con un talante de diálogo constructivo, algunas delegaciones alentaron al PNUD a que se mantuviera receptivo a los puntos de vista divergentes y a las diferencias culturales en los debates que había, en aquellos momentos, acerca de las mejoras del plan estratégico.

25. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/32 sobre el plan estratégico del PNUD para 2008-2011. La transcripción íntegra de las declaraciones emitidas con ocasión de dicha adopción figura en el documento DP/2008/1/Add.1.

IV. Arreglos de programación

26. El Administrador Asociado presentó unas propuestas de arreglos de programación, entre las que figuraban la unificación sistemática de los umbrales de clasificación de países al principio de cada ciclo de programación para garantizar que se mantuvieran invariables a lo largo del tiempo, la unificación de la metodología del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC), con arreglo a una proporción de 50:50 entre el TRAC-1 y el TRAC-2, con una flexibilidad regional de un máximo del 10% por encima de las partes proporcionales regionales del total del TRAC-1 y sin limitación por país para las asignaciones de recursos del TRAC-2, con lo que la base de programación anual

umentaría de 450 millones de dólares de los EE.UU. a 700 millones y se ajustarían los valores específicos fijos del marco financiero de programación. También propuso medidas para estrechar la alianza entre el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en los ámbitos de la descentralización, la gobernanza local y las microfinanzas.

27. A las delegaciones les complació que se hubiera avanzado hacia la implantación de una presupuestación basada en los resultados, según se enunciaba en el documento; pero pidieron que se aclararan los vínculos entre las asignaciones y los resultados del desarrollo, con arreglo a las prioridades fijadas en el proyecto de plan estratégico. Algunas elogiaron el estrechamiento de la asociación con el FNUDC y señalaron que el aumento de la demanda de sus servicios hacía previsible que recibiera respaldo financiero para programas. Otras alentaron al PNUD a que adoptara un enfoque gradual de los ajustes de la clasificación, a fin de minimizar cualquier repercusión negativa sobre los programas que ya estaban en curso y de mantener unos tramos de financiación que estuvieran dentro del TRAC y que permitieran mantener una presencia mínima en los países de ingresos medianos.

28. Asimismo, las delegaciones acogieron satisfechas la implantación de un criterio fijo para la incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades y celebraron las posibilidades que ello ofrecía de vigilar más estrechamente los gastos correspondientes a actividades relacionadas con la cuestión del género a lo largo del tiempo.

29. El Administrador Asociado recalcó, a modo de respuesta, que las asignaciones y las clasificaciones de gastos dependerían de la demanda de los programas en los países y seguirían siendo objeto de examen y se les harían los ajustes necesarios después del nuevo bienio. Tomó nota del comentario relativo a los tramos mínimos de financiación en los países de ingresos medianos.

30. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/33, relativa a las propuestas sobre los arreglos de programación para el período 2008-2011.

V. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

31. La Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) presentó el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011. Afirmando que el empoderamiento de la mujer era indispensable para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, señaló que el plan tenía por finalidad intensificar el apoyo por medio de la programación catalítica y gracias a un marco rector para fomentar el sentido de identificación nacional con los programas, a la cooperación Sur-Sur y al fomento de la capacidad de los países de poner en práctica las convenciones mundiales relativas al empoderamiento de la mujer.

32. En la nueva estrategia, que se inspiraba en el anterior marco de financiación plurianual, se preveían unos resultados específicos pero interrelacionados, y adaptados a la coyuntura local. Expuso los marcos de resultados de desarrollo y de gestión y subrayó las responsabilidades que tenía el UNIFEM de proporcionar un asesoramiento sobre políticas que estuviera basado en la demanda y efectuar una programación según esos mismos criterios, proveer una coordinación fuerte en materia de igualdad de género durante todo el proceso de reforma de las Naciones Unidas, rendición de cuentas, gestión del riesgo y supervisión de ésta, y dotarse de

una capacidad y unos sistemas administrativos, de recursos humanos y financieros efectivos y eficaces. Pidió que se incrementaran las contribuciones al presupuesto básico para aumentar la previsibilidad y la efectividad de la planificación.

33. Unas 34 delegaciones hicieron uso de la palabra para rendir homenaje a la Directora Ejecutiva del UNIFEM, por los 12 años que había cumplido en el cargo, con motivo de su última comparecencia, en calidad de tal, ante la Junta Ejecutiva y muchas de ellas elogiaron el papel y la influencia que había tenido el Fondo en sus propias iniciativas de desarrollo. Algunas delegaciones subrayaron el papel fundamental que había tenido el Fondo en el movimiento para lograr “una sola ONU”, al coordinar las intervenciones de género en todo el sistema de las Naciones Unidas, y para lograr que se cumplieran los objetivos de desarrollo del Milenio en todo el mundo. A ese respecto, señalaron que la implantación generalizada de la igualdad de género era una responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros y del sistema en su conjunto. Una delegación instó a que se redoblaran los esfuerzos por promover la participación de los hombres en las iniciativas de empoderamiento de la mujer.

34. Varias delegaciones observaron que, mientras que el proyecto de plan estratégico evolucionaba, de manera definitiva, hacia una programación catalítica mejor definida y más ambiciosa, seguía habiendo deficiencias en sus mecanismos de supervisión, evaluación y rendición de cuentas. Las delegaciones estimaban que había una “crisis de ejecución” y alentaron a mejorar la recopilación de datos y de experiencias para transformar, de manera más coherente, las ideas en actuación estratégica.

35. Reiterando que había que tener una financiación previsible, muchas delegaciones celebraron el creciente apoyo que recibían las actividades de desarrollo relacionadas con el género y una de ellas se comprometió, de manera oficial, a aumentar su respaldo al UNIFEM. Algunas delegaciones señalaron que la financiación del presupuesto básico del Fondo se había estancado y preguntaron cómo quedarían afectados los programas en caso de que hubiera un déficit con respecto al incremento previsto de dicha financiación. Una de ellas señaló a la atención de los presentes los problemas para prestar servicios en los países de ingresos medianos, en los que las asignaciones presupuestarias podrían no responder, de manera suficiente, a las necesidades que hubiera sobre el terreno. Las delegaciones pidieron a los Estados miembros, aparte de a los donantes tradicionales más importantes, que afianzaran su respaldo.

36. La dirección superior del UNIFEM respondió detallando las iniciativas que había en curso para armonizar las operaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y mejorar la rendición de cuentas, la supervisión y la evaluación. Aseguraron a los miembros que seguían ejerciendo la creatividad para codificar la experiencia adquirida y potenciar la capacidad de intensificar la extensión de las buenas prácticas en los países.

VI. Programas del PNUD en los países y cuestiones conexas

37. El Administrador Asociado sometió a la consideración de la Junta Ejecutiva los 22 proyectos de programas en los países que se exponen a continuación:

Región de África: Guinea Ecuatorial, Liberia, Madagascar, República Democrática del Congo, Rwanda y el Togo.

Región de Asia y el Pacífico: Fiji, Nepal y Samoa.

Región de los Estados Árabes: Kuwait y Somalia.

Región de América Latina y el Caribe: Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua.

38. De acuerdo con sus decisiones 2001/11 y 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó la prórroga de los siguientes programas en los países, por el procedimiento de aprobación tácita: Bahrein, Bhután, Bolivia, Cuba, Djibouti, los Emiratos Árabes Unidos, la Federación de Rusia, Guinea-Bissau, la India, Jordania, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Papua Nueva Guinea, Sierra Leona, Sri Lanka, Suriname y Trinidad y Tabago.

39. Entre los votos de confianza y agradecimiento que expresaron las delegaciones con respecto a los proyectos de programas regionales, hubo varios en que se alabó el proceso consultivo del que habían sido fruto. Muchas delegaciones señalaron a la atención de los presentes los problemas particulares de movilización de recursos que afrontaban los países de ingresos medianos. Otras pusieron en tela de juicio que el PNUD fuera el organismo más capacitado para respaldar las iniciativas de desarrollo económico y le instaron a que se atuviera, en sus actividades, a sus puntos fuertes, como eran la promoción de intereses y el desarrollo de la capacidad. Las delegaciones instaron al Programa a que mejorara su eficacia en lo que respecta a concertar asociaciones con las instituciones y las iniciativas locales. Una le recomendó que fortaleciera las intervenciones y la coordinación en los planos local, de distrito y de población y a que velara por que los grupos marginados y vulnerables participaran en el proceso de desarrollo.

40. El Administrador Asociado y Director de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico presentó una nota del Administrador relativa a la prestación de asistencia a Myanmar. Resumiendo las conclusiones de una evaluación que se había hecho recientemente de la Iniciativa para el Desarrollo Humano en Myanmar, el orador ilustró, con ejemplos de resultados concretos, cómo se había cumplido el mandato de la Iniciativa y expuso argumentos a favor de que se la prorrogara por un plazo de tres años.

41. Las delegaciones expresaron su apoyo a la citada prórroga y algunas instaron al PNUD a que redoblara sus esfuerzos por procurar que sus recursos llegaran a los destinatarios precisos y se emplearan debidamente, conforme al mandato de la Iniciativa.

42. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/36 sobre la asistencia a Myanmar.

VII. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

43. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) informó de la aplicación de las recomendaciones que había formulado la Junta de Auditores para 2004-2005.

44. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por las mejoras de la transparencia y la eficiencia que había habido en la UNOPS. Una delegación pidió a

la Oficina que resolviera las deficiencias que quedaban pendientes en materia de control interno del riesgo, mantenimiento de la reserva y contabilidad interna.

45. Pasando a ocuparse del traspaso previsto de los servicios de adquisición directa de artículos de utilidad común de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición del PNUD a la UNOPS, los delegados acogieron la propuesta con satisfacción, en vista de que entrañaría el afianzamiento de la UNOPS como órgano central de adquisiciones, entre otros órganos de adquisiciones, del sistema de las Naciones Unidas.

46. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/37, relativa a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2004-2005, y la decisión 2007/38, relativa a la fusión parcial prevista de algunas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición con las de la UNOPS.

VIII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

47. El Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) presentó una propuesta sobre los arreglos de programas y financiación del Fondo. Explicó detalladamente los progresos que se habían logrado en lo que respecta a asociarse con el PNUD para integrar la planificación estratégica y los marcos de resultados en todo el plan estratégico del Programa, crear programas y movilizar recursos, de modo conjunto, en los países, integrar las políticas de presentación de informes y de evaluación y racionalizar la gestión y las operaciones. Pidió que se celebraran consultas más frecuentes con los Estados miembros donantes y con el PNUD para aumentar los recursos del presupuesto básico y estabilizar los cimientos financieros del FNUDC.

48. Las delegaciones alabaron los esfuerzos que se habían hecho para armonizarse con el PNUD y celebraron que se hubiera hecho particular hincapié en los países menos adelantados. Varias delegaciones preguntaron qué otras soluciones adoptaría el FNUDC en caso de que no llegara a cumplir su objetivo de financiación de recaudar 25 millones de dólares: si reduciría el número de países a los que apoyaría o si reduciría la suma que entregaría a cada país. A ese respecto, muchas delegaciones pidieron al Fondo que descartara la primera solución y algunas lo alentaron a ampliar sus servicios, si bien gradualmente, a todos los países menos adelantados. Algunas instaron al FNUDC a que presentara el informe más detallado sobre la marcha de los esfuerzos de integración con el PNUD que se había previsto para el período de sesiones en curso. Muchas se hicieron eco del llamamiento en pro de que el PNUD incrementara la financiación y se diversificara más la base de donantes y las demás fuentes de financiación. Una delegación advirtió al FNUDC de que se abstuviera de implicarse en la reforma del sector financiero de los países hasta el punto de rebasar lo previsto en su mandato.

49. Respondiendo a lo anterior, el Director Ejecutivo aseguró a los delegados que los arreglos de programas y financiación concertados con el PNUD seguirían teniendo prioridad máxima para el FNUDC. Precisó que la estabilidad financiera era la dificultad principal y dio las gracias por el aliento generalizado que se había dado al PNUD para que tomara la iniciativa de incrementar el apoyo. Subrayó que el FNUDC procuraría no reducir el número de países a los que prestaba asistencia,

postura que reiteraron otros administradores de fondos de categoría superior. El Director Ejecutivo recordó a los delegados que una de las esferas de actividad del FNUDC era la creación de entornos favorables al microcrédito por medio de políticas incluyentes en el sector financiero. Terminó anunciando su salida inminente del FNUDC, que se debía a motivos personales, y recibió el homenaje del Presidente y del Administrador Asociado.

50. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/34, relativa a la financiación previsible del FNUDC.

Segmento sobre el UNFPA

IX. Declaración de la Directora Ejecutiva y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

51. El segmento sobre el UNFPA se inauguró con la declaración de la Directora Ejecutiva (que puede consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.unfpa.org/exbrd>). La Directora Ejecutiva declaró que, en un mundo cambiante, el UNFPA tenía el empeño de cambiar también para prestar un mejor servicio a los seres humanos en sus aspiraciones de paz, seguridad, derechos humanos y desarrollo. Recalcó que el desarrollo basado en el sentido de identificación nacional con los programas y dirigido por instancias nacionales era un principio rector fundamental del UNFPA y que el objetivo de éste era convertirse en un organismo más fuerte que se centrara en la labor sobre el terreno y obtuviera resultados mejores en lo que respecta a la prestación de apoyo al desarrollo nacional. Señaló que el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 se había concebido para obtener resultados en el ámbito local. Subrayó que, en la estructura orgánica, se insistía en reforzar las oficinas en los países para mejorar la realización de los programas. Señaló que el Fondo se había comprometido a agrupar dependencias y a alinearse regionalmente con otros organismos de las Naciones Unidas. Declaró que el UNFPA estaba fortaleciendo su capacidad de supervisión e impartiendo a todo su personal formación en rendición de cuentas, lo que incluía la gestión de riesgos y la prevención del fraude. Informó a la Junta Ejecutiva del marco de rendición de cuentas del Fondo y señaló que se estaba elaborando el borrador de una política de supervisión.

52. Expuso un panorama general de la situación financiera del UNFPA y dio las gracias a los 10 donantes principales del Fondo: los Países Bajos, Suecia, Noruega, el Reino Unido, Dinamarca, el Japón, Finlandia, Alemania, España y el Canadá. Dio las gracias a los 43 países que habían acrecentado su ayuda en 2007. Expresó su profundo agradecimiento por el respaldo que habían prestado los miembros de la Junta Ejecutiva y los de las Naciones Unidas en general, que había permitido al UNFPA fortalecerse más y adquirir mayor estabilidad financiera.

53. La Directora Ejecutiva puso de relieve las iniciativas recientes en las que el UNFPA se enorgullecía de participar: la International Health Partnership del Excmo. Sr. Gordon Brown, Primer Ministro del Reino Unido, y del Excmo. Sr. Jens Stoltenberg, Primer Ministro de Noruega; la iniciativa Deliver Now for Women and Children, dirigida por Noruega; la iniciativa canadiense para salvar un millón de vidas y la iniciativa del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del UNFPA para reducir la mutilación de los genitales femeninos. Señaló que la

mala salud sexual y reproductiva era la principal causa de muertes de mujeres jóvenes en los países en desarrollo y constituía una proporción grande de la carga mundial de mala salud y enfermedad. La intensificación del progreso en salvar vidas de mujeres dependía, en parte, de que se dispusiera de más recursos y, a tal fin, el UNFPA estaba creando un fondo fiduciario temático para mejorar la salud materna. Alentó a los Estados miembros a que hicieran aportaciones al fondo e insistió en lo siguiente: “Ninguna mujer debe morir al dar vida”.

54. La Directora Ejecutiva declaró que el UNFPA seguiría concentrándose en prevenir el VIH entre las mujeres y los jóvenes y en los programas de uso de preservativos. La base para implantar el acceso universal a la salud reproductiva, prevenir el VIH y conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la salud la constituían un conjunto amplio de servicios y suministros de salud sexual y reproductiva. Subrayó que el progreso en el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género era fundamental para el desarrollo, los derechos humanos, la paz y la seguridad. Señaló el importante trabajo que se realizaba para hacer avanzar la revisión trienal amplia de la política. Observó que la aspiración a la cohesión ofrecía oportunidades sin precedentes de incorporar los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planes nacionales y en el apoyo que prestaran las Naciones Unidas a los países.

55. Las delegaciones alabaron la reconfortante declaración de la Directora Ejecutiva y manifestaron su firme respaldo al mandato y a la labor del UNFPA. Elogiaron al Fondo y a su personal por su empeño de hacer progresar el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Subrayaron que cumplir los objetivos fijados en dicha conferencia era esencial para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Mostraron su reconocimiento hacia el proceso de consulta exhaustivo, transparente e incluyente que había mantenido el Fondo con los Estados miembros al elaborar el plan estratégico para 2008-2011, y la estructura orgánica. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la labor del Fondo en la esfera de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la prevención del VIH, sobre todo entre la juventud, y la erradicación de la violencia por razón de género. Se consideraba extremadamente importante que el VIH/SIDA se hubiera tratado de manera exhaustiva en el plan, así como que se hubiera insistido en la lucha contra la mutilación y la ablación de los genitales femeninos. Mostraron su reconocimiento por la prioridad que se había otorgado al enfoque basado en los derechos humanos en el plan estratégico y señaló que era importante que el UNFPA desarrollara la capacidad en todos los niveles para aplicar aquél. Las delegaciones se mostraron de acuerdo con la estructura orgánica y con la insistencia que se hacía en ella en reforzar las oficinas en los países y el apoyo que se prestaba en ellos. Dos delegaciones lamentaron que se hubiera trasladado de lugar una de las oficinas regionales.

56. Se elogió el compromiso del UNFPA de aplicar la revisión trienal amplia de la política. Refiriéndose a los proyectos experimentales de la iniciativa “Unidos en la Acción”, una delegación preguntó por sus costos. Otra delegación solicitó información sobre el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por el apoyo del UNFPA y declararon que apreciaban la labor que había realizado el Fondo en su país. Varias señalaron que estaban interesadas en estrechar su asociación con el Fondo en esferas como la de la salud reproductiva, el VIH/SIDA y la juventud. Algunas delegaciones se mostraron preocupadas de que el cumplimiento del quinto objetivo de desarrollo del Milenio,

consistente en mejorar la salud materna, estuviera rezagado. Una delegación señaló que, al ocuparse de la salud materna, había que insistir en la mortalidad derivada de la maternidad. Las delegaciones señalaron que consideraban importante la labor que llevaba a cabo el Fondo en las crisis humanitarias y mencionaron que hubieran deseado que, en el plan estratégico, hubiera habido más información sobre el enfoque modular y sobre la aportación del Fondo a la reforma humanitaria que estaba en curso. Algunas delegaciones solicitaron más detalles sobre la asociación del Fondo con otros organismos de las Naciones Unidas, sobre todo en el ámbito del género.

57. A las delegaciones les complació comprobar que, según la revisión anual de la situación financiera de 2006, el UNFPA gozaba de una salud financiera robusta. La delegación de Dinamarca anunció que estudiaría la posibilidad de incrementar, en 50 millones de coronas danesas, su aportación al Fondo, una vez que se hubiera suscrito el plan estratégico. Varias delegaciones alabaron la atención que prestaba el Fondo a las cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas y manifestaron su respaldo a los planes que tenía aquél de velar por que hubiera unos arreglos firmes en materia de auditoría, supervisión y responsabilidad. Una de las delegaciones declaró que los regímenes de rendición de cuentas no debían instituirse a expensas de la independencia y el crédito de los sistemas internos de las Naciones Unidas ni de la soberanía de los Estados Miembros.

58. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones su respaldo y sus observaciones. Agradeció a la Comisión Europea que hubiera acrecentado su contribución y también dio las gracias a Dinamarca por haber anunciado un probable incremento de su contribución. Agradeció el reconocimiento que habían mostrado los miembros de la Junta Ejecutiva de la importancia que tenía el adoptar un enfoque receptivo a las peculiaridades culturales, sobre todo en el ámbito de las comunidades. Insistió en que la cuestión de la mortalidad materna ocupaba un puesto muy importante en el programa del UNFPA y que la campaña para erradicar la fístula obstétrica formaba parte de ella. Subrayó que había que lograr el objetivo del acceso universal a la salud reproductiva para 2015. Por lo que atañe a los censos, señaló que el Fondo trabajaba en varios y que era el organismo coordinador de los del Afganistán, el Iraq y el Sudán.

59. Por lo que respecta a la cuestión de la agrupación de dependencias, señaló que el UNFPA contrataba servicios del PNUD y que, en el estudio de viabilidad, se había indicado que Almaty sería un centro subregional del PNUD y el UNICEF. Aseguró a la Junta que no se crearía una nueva capa burocrática con la nueva estructura orgánica. Por lo que atañe al Comité de Alto Nivel sobre Gestión, se refirió pormenorizadamente a los comités que se ocupaban de las iniciativas de recursos humanos, gestión financiera y tecnología de la información y las comunicaciones e intercambio de conocimientos. En cuanto a los costos de la iniciativa “Unidos en la Acción”, señaló que los procesos requerían mucha mano de obra y una inversión muy fuerte de tiempo y personal.

60. Explicó, con detenimiento, la división del trabajo que trataba de implantarse entre los organismos con respecto al género y declaró que, además, en los casos en que no estaba presente el UNIFEM, el UNFPA se encargaba de otras cuestiones de género distintas de la salud reproductiva. Señaló que el Fondo presidía el Grupo de tareas sobre la violencia por razón de género del Comité Permanente entre Organismos. Dentro de los módulos específicos mundiales, el UNFPA era el

encargado del submódulo de salud reproductiva del módulo de salud, del submódulo de violencia sexual y por razón de género del módulo de protección y del submódulo de género del módulo de primeras actividades de recuperación. También se le había pedido al UNFPA que se encargara de coordinar la mejora de la recopilación y el análisis de datos desglosados por edad y sexo del sistema modular en su conjunto. Por lo que atañe a las asociaciones, señaló que entre los colaboradores principales del Fondo se contaban la Organización Mundial de la Salud (OMS), el PNUD, el UNICEF y el UNIFEM.

61. El Director de la División de Servicios de Gestión, respondiendo a una pregunta, señaló que el 8% de incremento de los costos de apoyo bienales que figuraban en los datos financieros del pasado período decenal se debía a la inflación, los gastos estatutarios, los gastos de seguridad y los gastos locales denominados en dólares, así como a la influencia de los movimientos de divisas. Declaró que el UNFPA era un organismo pequeño y tenía diversos gastos fijos. Por lo que respecta a la reserva operacional, aclaró que el Fondo no la estaba congelando ni tampoco utilizando sus recursos. Lo que el Fondo proponía era retirar 11 millones de dólares, suma que equivalía al incremento del 20% de los ingresos ordinarios anuales previstos para 2007 y 2008 y utilizar esos fondos para sufragar los gastos extraordinarios de la estructura orgánica durante el siguiente bienio de 2008-2009; cabía considerar eso como una inversión en el organismo.

62. La Junta Ejecutiva tomó nota de la revisión financiera anual del UNFPA de 2006 (DP/FPA/2007/15).

X. Plan estratégico del UNFPA y cuestiones conexas

63. La Directora Ejecutiva presentó el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011: aceleración de los progresos e identificación nacional con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (DP/FPA/2007/17), así como los demás documentos que se examinarían en relación con el tema del programa, a saber, el Programa mundial y regional del UNFPA para 2008-2011 (DP/FPA/2007/19); el marco de rendición de cuentas del UNFPA (DP/FPA/2007/20); el examen de la estructura orgánica del UNFPA (DP/FPA/2007/16 y Corr.1), y el examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países (DP/FPA/2007/18).

64. Las delegaciones agradecieron que el proceso de elaboración del plan estratégico 2008-2011 hubiera sido transparente y colaborativo. Reconocieron que el plan respondía a la evolución del sector de la ayuda. Señalando que el plan era concreto y estaba bien estructurado, expresaron su satisfacción con respecto a las tres esferas prioritarias: población y desarrollo, salud y derechos reproductivos e igualdad de género. También se mostraron satisfechos de que el plan estratégico se concentrara en el sentido de identificación nacional, en el liderazgo nacional, en el desarrollo de la capacidad y en la cooperación Sur-Sur. Las delegaciones subrayaron el efecto positivo que tenía la labor del UNFPA en la vida de mujeres y jóvenes. Recomendaron que se afinaran más las bases de referencia y los indicadores e insistieron en que hubiera una supervisión rigurosa de los resultados. Algunas delegaciones manifestaron su esperanza de ver incluidos, en el marco de resultados, unos indicadores que permitieran vigilar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva. Algunas delegaciones celebraron la insistencia que se había puesto en

tratar las complicaciones de los abortos peligrosos. Una delegación pidió aclaraciones con respecto a esa clase de abortos. Las delegaciones se mostraron preocupadas ante la posibilidad de que la consecución del quinto objetivo del Milenio, consistente en mejorar la salud materna, estuviera rezagada.

65. Las delegaciones celebraron el planteamiento culturalmente receptivo que había adoptado el Fondo y expresaron su esperanza de que la ejecución del plan estratégico se atuviera a él. Se señaló que esa sensibilidad hacia las peculiaridades culturales y locales era necesaria para medir y evaluar, de modo apropiado, los resultados de los programas. Las delegaciones se mostraron satisfechas del apoyo que había prestado el UNFPA a la ronda de censos de 2010 y señalaron que era importante potenciar la recogida y la utilización de datos, sobre todo de datos desglosados por sexo y edad. Las delegaciones manifestaron su apoyo a la variante 3 de estructura orgánica y recalcaron que los cambios deberían mejorar la eficacia y el desempeño en los planos nacional y regional. Solicitaron que se confeccionara un calendario con unos criterios de referencia para la puesta en marcha. Se recalcó también la importancia que tenían la rendición de cuentas y la transparencia.

66. La Directora Ejecutiva agradeció a las delegaciones sus observaciones constructivas y su respaldo. Con respecto a la ejecución de la regionalización, aseguró a la Junta Ejecutiva que sería un proceso imparcial, abierto y paulatino y señaló que el UNFPA había trazado un plan de recursos humanos que incluía la determinación de puestos equivalentes y reuniones de contratación. Añadió que el Fondo informaría a la Junta de los progresos a ese respecto. Por lo que atañe a la pregunta sobre el aborto, declaró que el Fondo se atenía al párrafo 8.25 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Dio la bienvenida a la nueva Directora General de la OMS y declaró que este organismo era un socio extraordinario con el que el Fondo colaboraba en asuntos de interés común.

67. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) expuso pormenorizadamente la colaboración con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA). Señaló que, en calidad de copatrocinador activo del ONUSIDA, el UNFPA cumplía un papel protagonista en los siguientes ámbitos: el programa amplio de uso de preservativos, los jóvenes vulnerables, y el VIH y el trabajo sexual. Aseguró a las delegaciones que, a fin de promover la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva, el Fondo colaboraba con varios asociados, entre ellos las empresas líderes nacionales y las organizaciones no gubernamentales.

68. El Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica señaló que el UNFPA había elaborado un modelo de gestión de riesgos y que impartía capacitación a las oficinas de los países. Declaró que las bases de referencia de los indicadores del plan estratégico se fijarían atendiendo a la información que se hubiera obtenido, a finales de 2007, de los informes anuales de las oficinas en los países. Por lo que respecta a la presentación de informes, señaló a la atención de los presentes el anexo 2 del documento sobre el marco de rendición de cuentas (DP/FPA/2007/20) y señaló que los informes exhaustivos sobre la ejecución del plan estratégico se presentarían en 2009 y 2011. También se hablaría del progreso de la ejecución en 2008 y 2010, por medio de los informes anuales de la Directora Ejecutiva. Recalcó que era muy importante que se potenciara y armonizara la presentación de informes a la Junta

Ejecutiva. Señaló que el documento del plan estratégico incluía información sobre las alianzas del UNFPA en los planos nacional, regional y mundial.

69. La Junta Ejecutiva adoptó las siguientes decisiones: 2007/40, relativa al plan estratégico del UNFPA para 2008-2011; 2007/41, relativa al programa regional y mundial del Fondo para 2008-2011; 2007/42, relativa al examen del sistema de asignación de recursos del Fondo, y 2007/43, relativa al examen de la estructura orgánica del Fondo y la reserva operacional.

70. Después de que se hubieran adoptado las decisiones, las delegaciones de los Estados Unidos de América y de la Federación de Rusia formularon sendas explicaciones de voto y solicitaron que sus declaraciones constaran en el acta de la sesión (las declaraciones figuran en el anexo 2). También formularon declaraciones las delegaciones de Suecia y Belarús.

XI. Programas por países y asuntos conexos

71. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programa) del UNFPA realizó una exposición general de los proyectos de programas por países que la Junta Ejecutiva estaba examinando. Se exhibió un cortometraje que ilustraba la labor que lleva a cabo el UNFPA en los países en desarrollo para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

72. Los directores de las Divisiones de África, de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe y el Director Adjunto de la División para los Estados Árabes, Europa y Asia Central presentaron los proyectos de documentos específicos de los programas por países de sus respectivas regiones.

73. De conformidad con la decisión 2006/36, la Junta Ejecutiva aprobó los siguientes 15 programas por países, con arreglo al procedimiento de aprobación automática si no hay objeción, sin presentación ni debate: Camerún, Comoras, Guinea-Bissau, Malawi, Malí, Sierra Leona, Djibouti, Jordania, Bhután, India, Maldivas, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka, Bolivia y Cuba. Estos documentos habían sido examinados y debatidos en el período de sesiones anual celebrado en junio de 2007.

74. La Junta Ejecutiva también examinó los siguientes 14 proyectos de documentos de programas por países: República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Madagascar, Rwanda, Togo, Somalia, Nepal, países insulares del Pacífico, Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua; y la prórroga del programa para Venezuela.

75. Durante las deliberaciones, numerosas delegaciones hicieron hincapié en que el UNFPA era un importante asociado para el desarrollo. Subrayaron que se había llevado a cabo un proceso consultivo fructífero con la participación del Gobierno, el UNFPA, la sociedad civil y otras partes interesadas en la preparación de los proyectos de documentos de los programas por países. Apreciaron que los proyectos de programas por países estuvieran en concordancia con el MANUD, los planes y prioridades nacionales, y las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. Encomiaron los esfuerzos del UNFPA centrados en la atención de la salud reproductiva, incluido el VIH/SIDA; la lucha contra la mortalidad maternoinfantil y la violencia basada en el género; y la preparación para los casos de emergencia. Observaron que una coordinación más estrecha entre los organismos ayudaría a

evitar la duplicación de esfuerzos. Varias delegaciones señalaron que el objetivo final era contar con un programa refundido por país.

76. El UNFPA tomó nota de algunas observaciones concretas sobre los proyectos de programas por países y, de conformidad con la decisión 2006/36, las remitirá a los países correspondientes para que las tengan en cuenta al finalizar los documentos de los programas por países. Los directores del UNFPA respondieron a las preguntas formuladas por las delegaciones y señalaron que, por motivos de tiempo, la información adicional se facilitaría de forma bilateral a las delegaciones interesadas. Se observó que debido a los procedimientos vigentes de las juntas ejecutivas de los distintos organismos, no era posible presentar un programa refundido por país.

77. La Junta Ejecutiva tomó nota de los siguientes 14 proyectos de documento de los programas por países y de las observaciones formuladas al respecto: República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Liberia, Madagascar, Rwanda, Togo, Somalia, Nepal, países insulares del Pacífico, Colombia, Costa Rica, México y Nicaragua. La Junta también tomó nota de la prórroga del programa para Venezuela.

Segmento sobre el PNUD y el UNFPA

XII. Auditoría y supervisión internas

78. El Administrador Asociado del PNUD y el Director de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA presentaron sus respectivos informes orales (en respuesta a la decisión 2007/29) sobre los progresos realizados en la formulación de los componentes y principios de la política de supervisión antes de su presentación a la Junta Ejecutiva en enero de 2008.

79. Los delegados elogiaron los esfuerzos del PNUD y el UNFPA y señalaron que esperaban con interés que siguieran explicando más detalladamente sus respectivas políticas. Subrayaron la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia. Hicieron hincapié en que todos los asociados eran responsables de cumplir los compromisos relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio. Al observar que en la rendición de cuentas debía prestarse especial atención a la supervisión del desempeño y los resultados, subrayaron que los marcos de rendición de cuentas debían ser suficientemente sólidos para responder a las necesidades, inclusive de las regiones del mundo que planteaban los mayores desafíos. Al observar la importancia de los servicios de supervisión del PNUD y el UNFPA para ofrecer garantías a la Junta Ejecutiva, los delegados subrayaron que los donantes procuraban que se les diera seguridades de que sus fondos se destinarían a los objetivos previstos. Reafirmaron la neutralidad política y la imparcialidad del PNUD y el UNFPA y señalaron que se debía mantener una diversidad de opiniones. En cuanto a la divulgación de información financiera por el personal, una delegación preguntó a quién se había divulgado la información y cómo había funcionado el sistema.

80. El Administrador Asociado del PNUD reconoció la importancia de que la supervisión se considerara tan sólo una de las dimensiones de las actividades de rendición de cuentas. Sugirió que se celebraran consultas oficiosas en los próximos meses para conformar el papel del comité consultivo de auditoría propuesto.

81. El Director de la División de Servicios de Supervisión del UNFPA agradeció a las delegaciones su apoyo y aliento. En lo que respecta a la divulgación de información financiera por el personal, aclaró que todos los funcionarios del UNFPA de categoría D-1 y categorías superiores, así como todos los representantes del UNFPA y todo el personal de adquisiciones están obligados a presentar información financiera. La información se divulgó por Internet y la información estaba bajo la custodia de la Directora Ejecutiva Adjunta (Relaciones Externas, Asuntos de las Naciones Unidas y Gestión) del UNFPA.

XIII. Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

82. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA y el Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD hicieron una presentación conjunta sobre la aplicación por el PNUD y el UNFPA de las recomendaciones formuladas por la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

83. Las delegaciones elogiaron la presentación conjunta y celebraron los resultados del examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Equipo Global de Tareas. Instaron a que se siguieran haciendo esfuerzos por mejorar la programación conjunta y mostraron interés en los incentivos institucionales para alentar la labor conjunta a nivel de los países. Observaron que el ONUSIDA podía servir como modelo para otros organismos en lo que respecta a la prestación de servicios. Subrayaron la importancia de la división del trabajo acordada entre los copatrocinadores del ONUSIDA y destacaron la necesidad de evitar duplicaciones. Recalaron que la relación entre la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad entre los géneros y el VIH/SIDA era fundamental para prevenir la propagación de la pandemia. Alentaron al PNUD y al UNFPA a que invirtieran en actividades de prevención dirigidas a niños y niñas, así como de prevención de la transmisión de madre a hijo. Expresaron la esperanza de que las organizaciones aplicaran las directrices de género del ONUSIDA, una vez que se finalizaran, y que trabajaran para asegurar la igualdad y equidad de género en las actividades nacionales de lucha contra el VIH.

84. Las delegaciones instaron a que se volviera a centrar la atención en los grupos vulnerables y marginados y en la lucha contra el estigma y la discriminación que trae consigo el SIDA. Instaron a que se siguieran haciendo esfuerzos por mejorar el análisis de los efectos del VIH/SIDA en la pobreza y la vulnerabilidad a fin de incorporarlo en la elaboración de marcos de planificación nacionales y estrategias de reducción de la pobreza. Subrayaron la necesidad de velar por que los objetivos de las diferentes iniciativas, tales como las de las Naciones Unidas, el Fondo Mundial y los programas financiados bilateralmente se armonizaran con los objetivos de los países en lo que respecta al acceso universal. Alentaron a los organismos, fondos y programas a que utilizaran el presupuesto y plan de trabajo unificado del ONUSIDA como herramienta de rendición de cuentas para todas las actividades relativas al VIH/SIDA.

85. La Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA agradeció a las delegaciones sus observaciones constructivas y aseguró a la Junta Ejecutiva que el UNFPA estaba

decidido a aplicar las recomendaciones formuladas por el Equipo Global de Tareas y que había emprendido un seguimiento minucioso. Observó que el plan de acción para el seguimiento se examinaría la siguiente semana en Ginebra en la reunión de coordinadores mundiales que representan a todos los copatrocinadores del ONUSIDA y que se harían los ajustes que fueran necesarios. Refiriéndose a los debates en curso sobre la división del trabajo entre los copatrocinadores del ONUSIDA, señaló que la división del trabajo respondería a la situación del país y a factores tales como la presencia del país y las capacidades de cada copatrocinador sobre el terreno. Al señalar que la contratación por el UNFPA de aproximadamente 100 expertos en VIH/SIDA para prestar apoyo a las oficinas en los países había tenido un efecto muy positivo, dio un ejemplo ilustrativo del programa conjunto en Kenya, así como ejemplos de Tailandia e Indonesia. Señaló que el UNFPA presentaría más ejemplos en futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Destacó que los vínculos entre los programas sobre el VIH/SIDA y los de salud reproductiva eran cada vez más evidentes.

86. El Administrador Auxiliar y Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD confirmó que las intervenciones relativas al VIH/SIDA no constituían un sector por sí solas, sino que se incorporaban ampliamente en todas las prácticas. Reconoció los desafíos que planteaban la estigmatización y la discriminación que acompañan el SIDA.

87. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe conjunto sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa ONUSIDA (DP/2007/50-DP/FPA/2007/22).

XIV. Visitas sobre el terreno

88. El jefe de equipo de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA a México (29 de abril a 5 de mayo de 2007) presentó el informe de la visita sobre el terreno (DP/2007/CRP.3-DP/FPA/2007/CRP.2). Agradeció al Gobierno de México y al personal del PNUD y el UNFPA por la muy educativa y placentera visita sobre el terreno. Destacó las recomendaciones que figuraban en el informe y observó que México constituía un paradigma útil para las iniciativas de las Naciones Unidas en países de medianos ingresos. La delegación subrayó que México atribuía gran importancia a la cooperación Sur-Sur.

89. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la visita sobre el terreno a México.

XV. Otros asuntos

90. Al presentar una enmienda propuesta al instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado, un alto directivo del Fondo declaró que la enmienda tendría efecto cuando fuera aprobada por el organismo de ejecución.

91. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2007/39 sobre la enmienda al instrumento constitutivo del FMAM reestructurado.

92. La Junta Ejecutiva convino en un nuevo procedimiento por el cual el Director de la Oficina de Evaluación sería nombrado en consulta con la Junta Ejecutiva, y aceptó proponer la renovación del nombramiento del actual Director por un segundo período de cuatro años.

Reuniones oficiosas

93. El PNUD celebró consultas oficiosas sobre los proyectos preliminares de los presupuestos de apoyo bienales del PNUD y el UNIFEM.

94. El UNFPA celebró una consulta oficiosa sobre el proyecto preliminar del presupuesto de apoyo bienal del UNFPA.

Anexo 1

Tema 9

Plan estratégico del UNFPA y asuntos conexos

Explicación de posición de los Estados Unidos de América

Señor Presidente, mi delegación desearía expresar su gratitud a nuestros colegas de la Junta Ejecutiva por la ardua labor que han realizado esta semana y desearía presentar la siguiente explicación de posición sobre las decisiones adoptadas en relación con los temas 9 a) y b) que tenemos ante nosotros.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo establece importantes objetivos políticos que cuentan con el respaldo de los Estados Unidos. Aceptamos los objetivos y metas del Programa de Acción y sus medidas clave basándonos en el entendimiento de que, si bien estos documentos constituyen un importante marco normativo, ellos no crean derechos internacionales ni obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados en virtud del derecho internacional.

Nuestra reafirmación de los objetivos y metas de estos documentos no representa un cambio en la posición de los Estados Unidos con respecto a los tratados que no han ratificado.

Los Estados Unidos también entienden que las referencias a la salud reproductiva y toda la terminología asociada con ésta no crean ningún nuevo derecho humano internacional y no pueden ser interpretadas como constitutivos de apoyo o promoción del aborto.

Entendemos que no hay nada en el Plan Estratégico ni en el Programa Mundial o Regional que autorice al UNFPA a participar en la promoción de la legalización del aborto; tal labor de promoción sería inapropiada para un organismo de las Naciones Unidas que se declare neutral respecto de ese asunto. Además, en cuanto a las referencias al “aborto en condiciones de riesgo” en estos y otros documentos del UNFPA, entendemos que el UNFPA sigue las directrices de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), en las que el “aborto en condiciones de riesgo” se define como un procedimiento destinado a interrumpir un embarazo no deseado, practicado por personas que carecen de la competencia necesaria o en un medio que no reúne las condiciones médicas mínimas, o ambas cosas.

Solicitamos que esta explicación de posición conste en el informe de la presente reunión.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Explicación de posición de la Federación de Rusia

Señor Presidente,

La Federación de Rusia ha apoyado sistemáticamente el fortalecimiento de los componentes nacionales y regionales de la labor del UNFPA.

Entendemos que la decisión “Examen de la estructura orgánica del UNFPA”, aprobada en el período de sesiones en relación con el tema 9 del programa, permitirá el proceso de regionalización en todas las regiones, en particular el establecimiento de una oficina subregional para Europa Oriental y Asia Central en Almaty (Kazajstán).

Al mismo tiempo, consideramos que la reorganización estructural del Fondo permitirá reconsiderar la propuesta relativa a la ubicación de la oficina regional para Europa Oriental y Asia Central, que posteriormente deberá traer como resultado una decisión que atienda a los intereses de los países de la región en que se ejecuta el programa.

Estimamos que la decisión sobre la ubicación de la oficina regional debería basarse en la realidad actual y debería, en primer lugar, contribuir a aumentar la eficacia del UNFPA en la región. Teniendo en cuenta el objetivo de colocación, es probable que el proceso exija la participación de otros organismos operacionales, en primer lugar, del PNUD y el UNICEF.

Señor Presidente,

Esperamos que se celebren consultas amplias y oportunas con las delegaciones interesadas sobre este asunto.

Agradeceríamos que tuviese a bien hacer que nuestra declaración conste en las actas del período de sesiones.

Anexo 2

Declaraciones formuladas por las delegaciones sobre la adopción de la decisión 2007/32 durante la continuación del segundo período ordinario de sesiones, 5 de octubre de 2007

1. El Pakistán, en nombre del Grupo de los 77 y China

Señor Presidente, Señor Administrador Asociado, distinguidos delegados, tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China tras la adopción de la decisión sobre el plan estratégico del PNUD para 2008-2011. El Grupo de los 77 y China desearían agradecer al Presidente el excelente liderazgo y perseverancia de que hizo gala a lo largo de un difícil proceso. También desearían agradecer al Administrador su compromiso y dedicación, descritos hoy por el Administrador Asociado. Asimismo, deseamos agradecer a los distinguidos facilitadores, el Sr. Tesfa Seyoum, de Eritrea, y la Sra. Tarja Fernandez, de Finlandia, por la manera en que han coordinado las negociaciones sobre uno de los más difíciles proyectos de decisión. Damos también las gracias a nuestros colegas por el espíritu constructivo que ha prevalecido a lo largo de las negociaciones. Confiamos en que la Junta podrá aplicar el mismo enfoque constructivo en los trabajos futuros relativos al mejoramiento continuo del plan estratégico.

Señor Presidente, nos hemos sumado al consenso sobre una importante decisión relativa al plan estratégico del PNUD con la esperanza de que el plan continúe mejorándose de forma continua teniendo en cuenta las disposiciones de esta decisión. Acogemos con beneplácito el compromiso expresado por el Administrador de publicar una versión actualizada del plan estratégico en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebrará en enero de 2008. Consideramos que esta decisión será parte integrante del plan estratégico para 2008-2011 y proporcionará directrices.

Al reafirmar la importancia de la revisión trienal amplia, el Grupo de los 77 y China valoran el acuerdo logrado respecto de la necesidad de mejorar el plan estratégico teniendo en cuenta la resolución de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en particular los capítulos relativos a la coordinación, gobernanza democrática, desarrollo de la capacidad, y prevención de crisis y recuperación. Estimamos que la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas precede al plan estratégico del PNUD y, por lo tanto, la aplicación del plan estratégico debe basarse en el entendimiento y el acuerdo logrados en la revisión trienal amplia. Del mismo modo, subrayamos que el PNUD debería basar su labor en los conceptos y enfoques acordados a nivel intergubernamental compatibles con los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

Con la adopción de esta decisión, recalamos y confiamos que el PNUD respetará plenamente los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas de soberanía nacional, integridad territorial y unidad nacional de los Estados. Reiteramos que la fortaleza del sistema operacional de las Naciones Unidas radica

en su legitimidad, a nivel de los países, y como un asociado neutral, objetivo y confiable tanto para los países receptores como para los países donantes.

El Grupo de los 77 y China reconocen plenamente la importancia de la promoción de los derechos humanos, en particular del derecho al desarrollo, para lograr un crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Sin embargo, al subrayar la necesidad de que el PNUD se ajuste estrictamente a su mandato, reafirmamos que el PNUD no tiene ninguna función normativa, operacional o de vigilancia ni competencia en lo que respecta a los derechos humanos. Desearíamos dejar constancia de nuestra opinión de que el liderazgo del PNUD debe ser imparcial en el cumplimiento de su mandato y debe poner mucho cuidado en evitar ejercer cualquier influencia política.

Reiteramos que el PNUD debería centrarse en apoyar las prioridades nacionales en lugar de tratar de elaborarlas o establecerlas. Evaluaríamos la eficacia del PNUD mediante su contribución a la tarea de prestar asistencia a los países en que se ejecuta el Programa en el cumplimiento de sus planes y estrategias de desarrollo nacionales.

Señor Presidente, deseamos reafirmar que la financiación de las actividades de desarrollo no debe condicionarse ni dedicarse únicamente a determinadas esferas de interés. Los fondos deben asignarse de conformidad con los respectivos planes y prioridades nacionales de los países en que se ejecuta el Programa.

Exhortamos al PNUD a que se ajuste en la práctica a las características fundamentales de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas que son, a saber, su carácter universal y voluntario, su neutralidad y su multilateralismo, y su capacidad para atender las necesidades de desarrollo de los países receptores de manera flexible, así como que las actividades operacionales se realicen para beneficio de los países receptores, a solicitud de esos países y de conformidad con sus propias políticas y prioridades de desarrollo. Reiteramos que el principio general de las actividades operacionales de las Naciones Unidas es la responsabilidad y el liderazgo de los países en que se ejecuta el Programa respecto del proceso, sus productos y resultados.

Señor Presidente, el Grupo de los 77 y China confían en que el PNUD respetará la letra y el espíritu de esa decisión. Permítame recalcar que asignamos gran importancia a la labor del PNUD y su plan estratégico. Alentamos al PNUD a que continúe manteniendo a los Estados Miembros informados mientras prepara la versión actualizada del plan estratégico.

Solicitamos que esta declaración que refleja nuestra posición se incluya en forma literal en el informe del período de sesiones.

2. Estados Unidos de América

Al sumarnos al consenso respecto de esta decisión, los Estados Unidos desearían dejar constancia de las tres cuestiones concretas siguientes:

La primera se refiere al papel del PNUD en el resguardo de las normas y reglas de las Naciones Unidas, en particular las relativas a los derechos humanos. El respeto de los derechos humanos se ha consagrado en numerosos convenios y

acuerdos internacionales desde la fundación de las Naciones Unidas y debe seguir siendo un principio fundamental en las actividades del PNUD. Como se establece en el documento que acabamos de aprobar, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno resolvieron en la Cumbre Mundial de 2005 “promover una mayor incorporación de los derechos humanos en la actividad general de todo el sistema de las Naciones Unidas”. A este respecto, permítame añadir que el PNUD debe continuar aplicando los importantes resultados de las recientes cumbres y conferencias internacionales: buena gobernanza, participación popular y desarrollo del sector privado.

La segunda cuestión se refiere a la “ejecución nacional” como una modalidad de aplicación de los programas. Si bien la apoyamos como un medio de fortalecer las capacidades nacionales, reconocemos la urgente necesidad de hacer frente a los riesgos asociados y deficiencias que los auditores han determinado. A este respecto, en la decisión se insta al PNUD a que promueva una “gestión financiera responsable de las actividades operacionales”. Ello debe suponer que tanto los países en que se ejecuta el Programa y la Junta aborden las cuestiones relativas a la ejecución nacional de manera transparente y responsable.

La tercera y última cuestión se refiere al papel del PNUD en la vigilancia de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de 2000 formuló los objetivos y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 los reafirmó. Sin embargo, el denominado “objetivo de desarrollo del Milenio número 8” no figura en ninguno de estos dos documentos ni en ningún otro acuerdo intergubernamental de las Naciones Unidas. En consecuencia, el PNUD no puede cumplir una función en la vigilancia de algo que no existe.

3. Eritrea, en nombre de los facilitadores del tema 3 del programa

Señor Presidente, ¡qué glorioso 5 de octubre de 2007, y siendo viernes! Los facilitadores, Tarja Fernandez de Finlandia y yo, creemos que esta mañana se ha hecho historia en modesta medida en la presente sesión de la Junta al adoptar la decisión tan esperada del plan estratégico del PNUD para 2008-2011. Hemos evitado una gran crisis en el seno del PNUD que podría haber afectado enormemente las vidas de nuestros pueblos a los que nosotros, representantes en la Junta, servimos respectivamente. Y se lo debemos a usted, nuestro distinguido Presidente, que nos guió, e intervino cuando se lo pedimos, en ese momento crítico del difícil proceso de negociación. Nuestras merecidas felicitaciones, Señor Presidente, por este extraordinario logro.

También tenemos una deuda de gratitud con las delegaciones y sus distinguidos diplomáticos, que mostraron gran paciencia y flexibilidad a lo largo del proceso. Y desde luego, agradecemos también a los principales negociadores, Farhat Ayesha, del Pakistán y a Natasha Smith, de Australia, y a sus competentes asociados, Ruchi Ghanashyam, de la India, y Thomas Gass, de Suiza, que sirvieron de forma diligente y leal a sus respectivos grupos de base e hicieron gala de gran tacto y habilidad. Los vimos en su mejor momento, y Tarja y yo les damos las gracias por su participación constructiva y su comprensión de lo que estaba en juego. Y cómo podríamos olvidar a Jane Haycock, del Reino Unido, que de forma voluntaria estuvo presente en cada sesión de negociación, de día o de noche, con su lindo ordenador portátil, consignando los cambios acordados en el proyecto de

decisión a medida que se desarrollaban las negociaciones. Ella nos facilitó la vida. Gracias, Jane, por tu generoso servicio.

Damos las gracias asimismo a la secretaría del PNUD, en particular a la Oficina de Asociaciones Estratégicas, que dirige Bruce Jenks. Su dedicado equipo de profesionales y la secretaría de la Junta Ejecutiva estuvieron a disposición en todo momento, todo el tiempo, para ayudarnos cuando lo necesitamos.

Señor Presidente, por cierto, hay que reconocerlo, este fue uno de los más difíciles, si no el más difícil proceso de negociación. Tarja y yo nos alegramos de que haya terminado. Estoy seguro de que todos ustedes también. A lo largo de los años, he facilitado muchas decisiones de todo tipo en esta Junta, pero ninguna otra ha sido tan difícil como ésta. Todos sabíamos desde el comienzo que iba a ser difícil, y era lógico que así fuera.

¿Conseguieron todas las partes lo que querían? Seguro que no. ¿No compartimos acaso con ustedes al comienzo del proceso esa regla de oro para advertirles lo que nos esperaba? La siempre sabia frase “En la política como en la diplomacia, uno no consigue lo que merece sino lo que negocia”, ha quedado demostrada una vez más, y así siempre será. Señor Presidente, conseguimos lo que todos podemos aceptar y valorar. Y ese es el verdadero significado de la asociación. No es “nosotros” y “ellos”, o viceversa. Es “nosotros” y lo que podemos hacer juntos. Esta mañana hemos conseguido lo que es bueno para los pueblos que servimos. Eso es lo que importa. Nuestros pueblos. Marsha Sinetar dijo una vez, “En última instancia, es a través del servir a otros que nos convertimos en seres humanos en todo el sentido de la palabra”. Por lo tanto, diplomáticos de esta Junta, regocíjense de servir a sus pueblos.

4. Cuba

Señor Presidente, nuestra delegación al tiempo que se asocia a la declaración realizada por el Pakistán a nombre del G-77 y China, desea hacer algunos comentarios relacionados con el plan estratégico del PNUD y la decisión adoptada hoy.

Durante más de tres décadas Cuba ha mantenido una estrecha y fructífera relación de cooperación con el PNUD, en la cual siempre ha reconocido la importante labor que este Programa ha venido desplegando, así como su valiosa contribución en favor del desarrollo de nuestro país.

Siempre hemos considerado al PNUD como un programa de cooperación importante en materia de movilización de recursos, transferencia de tecnologías, desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas, a través de proyectos concretos de impacto puntual, sectorial o nacional que contribuyan al desarrollo económico y social. Encomiamos la labor del PNUD en este particular.

Es precisamente basado en esta dirección que nuestro país desea continuar preservando la actividad del PNUD y no en una visión estratégica mediante la cual se pretende dar prioridad a actividades cada vez menos vinculadas al verdadero desarrollo económico y social de nuestros pueblos y convertir a este programa en un instrumento supranacional que atenta contra su propio carácter de programa concebido para el desarrollo.

Este ha sido el enfoque que ha marcado nuestra posición durante este proceso de elaboración y aprobación de este primer plan estratégico. Por ello no estamos completamente satisfechos con la decisión.

Reconocemos que como resultado del intenso proceso de negociación se ha logrado determinado balance, al dejar establecido en la decisión que el plan estratégico actual será enmendado en la Junta de enero del 2008 para tomar finalmente en cuenta importantes preocupaciones de países en desarrollo. Confiamos plenamente en el compromiso del Administrador PNUD de la presentación de esta versión actualizada del Plan que incorpore las provisiones de la decisión adoptada. Convendría además que se tome en cuenta el resultado de la TCPR que negociaremos en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

No obstante, la decisión, el propio plan estratégico y sus anexos, siguen contando con aspectos de mucha preocupación para nuestra delegación, sobre los cuales deseamos dejar constancia de cara al proceso actual y a futuros marcos y foros intergubernamentales en los que Cuba participe y vuelva a tratarse este tema.

En este sentido, consideramos que no es pertinente la prioridad que se pretende dar a temas como el compromiso cívico, los derechos humanos, incluyendo en lo relativo al párrafo 15 de la decisión, entre otros, pues estas no son cuestiones de competencia directa del PNUD. Estos temas deben tratarse en los órganos y por las entidades de las Naciones Unidas correspondientes, responsabilizados, con claro mandato para tales efectos y con pleno respeto del derecho soberano de los Estados Miembros, como por ejemplo la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Siendo el cumplimiento de los derechos humanos un principio que requiere tratamiento universal, Cuba se opone a que se intente convertir a las 134 oficinas del PNUD en el terreno, en entidades supervisoras de los derechos humanos, al amparo de los programas y proyectos de cooperación. La cooperación internacional en esta importante materia debe realizarse a través de los órganos y entidades de alcance universal previstos para ello. Es preocupante, el carácter parcial y discriminatorio en el tratamiento en este tema que se trata de impulsar a través del PNUD. Este enfoque atenta contra la soberanía nacional de los Estados.

Asimismo, consideramos que el PNUD debe evitar aplicar como principios operacionales elementos que no son de aceptación ni aplicación universal, así como conceptos no definidos ni reconocidos aún dentro del sistema de las Naciones Unidas tales como “desarrollo humano inclusivo y crecimiento inclusivo”.

Aprovechamos este momento para resaltar la labor del Sr. Kermal Dervis al frente del PNUD. Sabemos que con su atinada dirección ha contribuido al ambiente que caracterizan las buenas relaciones de cooperación que existen entre Cuba y el PNUD.

En este contexto, reiteramos nuestra satisfacción por la aprobación del programa del PNUD para 2008-2012 para Cuba que se inserta en el contexto del MANUD suscrito conjuntamente entre nuestro país y los fondos, programas y organismos el cual constituye un verdadero ejemplo de coordinación, respeto mutuo y planificación y sienta las bases de todas las acciones de cooperación que se desarrollarán en Cuba durante ese período.

La práctica ha demostrado la imposibilidad e inviabilidad de establecer patrones únicos de desarrollo. Por ello, las actividades operacionales deberán responder en primer lugar a las políticas nacionales y prioridades de desarrollo de cada país y respetar los mandatos otorgados por los Estados Miembros.

El respeto pleno a la soberanía nacional, a la integridad territorial y a la unidad nacional de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son principios generales que deberán continuar guiando las actividades operacionales en cualquier lugar del mundo, pues en su estricta observancia radica la clave de su éxito.

5. Francia, también en nombre de Alemania, España, Portugal y Suiza

Esta declaración se formula en nombre de Alemania, España, Portugal, Suiza y Francia.

Ante todo, deseamos agradecer a los diversos participantes que han contribuido a la exitosa conclusión de las negociaciones sobre este plan estratégico, y en primer lugar a la presidencia danesa, que no ha escatimado esfuerzos en el logro de este objetivo.

Nos complace la conclusión de estas negociaciones, que indica la responsabilidad compartida que sentimos por asegurar que el PNUD cuente con los recursos necesarios para realizar su función.

A este respecto, alentamos al PNUD a que prosiga sus esfuerzos por garantizar una mayor coherencia en las actividades operacionales de las Naciones Unidas, aumentar la eficacia, y fortalecer su política de rendición de cuentas.

Nos complace que se hayan aclarado los malentendidos relativos al enfoque basado en los derechos humanos, tan arraigados en los principios internacionalmente convenidos, y teniendo en cuenta los vínculos entre el respeto de los derechos humanos y el desarrollo, y entre el respeto de los derechos humanos y el crecimiento económico en los esfuerzos de reducción de la pobreza.

No hay duda de que el PNUD continuará trabajando por lograr esos objetivos, como lo ha hecho siempre, y que recuperará la confianza de sus diversos asociados en lo que respecta a este importante asunto.

6. Egipto

Señor Presidente, desearía expresar la gratitud de mi delegación y su reconocimiento por los esfuerzos desplegados por usted y por todas las partes por aprobar el plan estratégico del PNUD. Desearía asociar a mi delegación a la declaración formulada por el distinguido representante del Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China, y señalar lo siguiente:

a) Egipto no era un miembro de esta Junta durante el proceso de aprobación de este plan estratégico;

- b) Nuestras opiniones respecto del contenido del plan estratégico se han aclarado y expresado al Administrador, el Administrador Asociado, y a la Junta en varias ocasiones, ya sea por conducto del Grupo de los 77 y China o directamente;
- c) La relación entre los gobiernos y la sociedad civil es competencia exclusiva de los gobiernos nacionales de los países en que se ejecuta el Programa;
- d) El principio de propiedad nacional de los programas sigue siendo el principio fundamental que rige la ejecución de las actividades operacionales;
- e) El enfoque basado en los derechos humanos en la programación no forma parte del mandato del PNUD y no tiene ninguna competencia normativa, operacional o de vigilancia con respecto a los derechos humanos;
- f) Egipto cumplirá lo que el Gobierno de Egipto firme con el PNUD, como un marco que determina el papel y las responsabilidades del Programa y del coordinador residente en Egipto.

7. Italia

Señor Presidente, Italia desearía agradecer a los dos facilitadores, Tarja Fernandez y Tesfa Seyoum, así como al Presidente de esta Junta sus esfuerzos por guiarnos hacia la aprobación del plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

Italia apoya el plan estratégico del PNUD, que está basado en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos.

Italia apoya también la importancia central que el PNUD asigna al desarrollo humano, en particular mediante la integración de los derechos humanos en la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas, y espera que el marco de rendición de cuentas se examine en el primer período ordinario de sesiones de 2008 de la Junta Ejecutiva.

8. Benin

El Grupo de Estados de África, un miembro de la Junta Ejecutiva, se asocia a la declaración formulada por el Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Grupo de Estados de África, como un miembro de la Junta, simplemente desea advertir al PNUD: nunca más. Nunca más debemos vivir un drama como este. Para evitarlo, el PNUD debe escuchar a los países en los que se ejecuta el Programa.

Ciertamente, la movilización de recursos es importante. Pero ¿de qué sirve el acceso a los recursos si éstos no se destinan al desarrollo? La respuesta a esta pregunta debe llevar al PNUD a adoptar una actitud humilde y a cultivar la virtud de escuchar.

Para concluir, agradecemos al Presidente de la Junta su dedicación y su pasión. No olvido a los facilitadores, en particular a nuestro colega Tesfa, de quien el Grupo se enorgullece, ya que fue representante del Grupo de Estados de África.

Agradezco a todos los que de cerca o de lejos contribuyeron a que esta decisión se adoptara por consenso.

9. Suecia

En primer lugar, desearía encomiarlo a usted, Señor Presidente, por su competente liderazgo y agradecerle a usted, agradecer a su equipo y a los facilitadores los enormes esfuerzos que desplegaron en la reunión de la Junta Ejecutiva, y en las semanas posteriores, a fin de lograr un acuerdo sobre el plan estratégico.

Hay muchas partes de la estrategia que respaldamos plenamente y deseamos una vez más expresar reconocimiento al PNUD por los progresos realizados.

Si bien se reconoce el difícil contexto, inclusive la cuestión de la República Popular Democrática de Corea y los procesos de reforma de las Naciones Unidas en curso en el marco de los cuales el PNUD ha cumplido sus tareas el pasado año, Suecia no está plenamente satisfecha respecto del proceso anterior al presente período de sesiones. A este respecto, hemos oído observaciones de autocrítica de la secretaría y esperamos que estas den lugar a mejoras constructivas para nuestras futuras deliberaciones.

En la reunión de la Junta Ejecutiva, expresamos nuestra preocupación respecto de la falta de atención que se prestaba a los derechos humanos en el proyecto de plan estratégico. Tras prolongadas negociaciones, el resultado no ha sido, en nuestro concepto, satisfactorio.

Es lamentable que no haya consenso en el seno de esta Junta respecto del papel del PNUD en la integración y promoción de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas.

Es también lamentable que haya, al parecer, un malentendido acerca de lo que significa el enfoque basado en los derechos humanos respecto de la programación: que no se trata de imponer condiciones políticas sino de una herramienta para prestar apoyo efectivo a los países en el logro del desarrollo humano.

Suecia analizará detenidamente las consecuencias de esta decisión. El plan estratégico del PNUD para 2008-2011 será la base de nuestra asociación con el PNUD durante todo el período.

Finalmente, Señor Presidente, para mi delegación es evidente que el PNUD ocupa y debería continuar ocupando un lugar central en el mejoramiento de la eficacia operacional y en la promoción de los valores de las Naciones Unidas y la coherencia a nivel de los países. A este respecto, esperamos con optimismo colaborar con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas este otoño y después para impulsar importantes reformas.

10. Noruega

Noruega celebra el respaldo otorgado al plan estratégico del PNUD. No brindar ese respaldo hubiera sido perjudicial para la organización y hubiese dañado gravemente su credibilidad. Consideramos que hay algunos aspectos que no se han abarcado debidamente en el plan estratégico, pero era necesario hallar una solución de avenencia, y lo hemos logrado. Reconocemos que el documento es una mejora con respecto al marco de financiación multianual en lo que respecta a las esferas de concentración y a la orientación estratégica.

La decisión que hemos adoptado hoy reviste suma importancia ya que es una señal de la confianza en la organización y la importancia de la labor que realiza. Instaremos a que se establezca un diálogo permanente entre el PNUD y los Estados Miembros sobre la ejecución del plan estratégico a fin de evitar cuestiones de confianza en el futuro.

Si bien estamos complacidos de que se haya encontrado una solución, quedan muchas cuestiones por resolver. Lamentamos que, debido al proceso que ha tenido lugar, Noruega no esté en condiciones de aumentar la financiación básica al PNUD el próximo año ni de hacer promesas multianuales, ya que hay algunas importantes esferas clave que quedarán por examinar en el período de sesiones anual de 2008.

Como ya se ha señalado, deploramos que la cuestión del enfoque basado en los derechos humanos respecto de la programación se haya politizado y reiteramos nuestra posición de que las propuestas del PNUD a este respecto reflejaban los mandatos de la Asamblea General de integrar los derechos humanos en la labor de todos los organismos de las Naciones Unidas. Esperamos con interés que se mantenga el diálogo abierto sobre estas cuestiones y que se adquieran conocimientos en las tareas que ya se vienen realizando a nivel de programación.

Noruega acoge con beneplácito los esfuerzos y el espíritu positivo que han permitido lograr un acuerdo sobre el plan estratégico. Ahora miramos hacia adelante y confiamos en que ese espíritu de cooperación nos guiará también en las deliberaciones de los Estados Miembros sobre la próxima revisión trienal amplia de modo que juntos podamos asegurar una Organización más sólida que rinda más y se desempeñe mejor.

11. Países Bajos

Muchas gracias, Señor Presidente. Lo felicitamos por un trabajo bien hecho, así como también felicitamos a los facilitadores de la resolución.

Acogemos con beneplácito también la decisión adoptada por la Junta de aprobar el plan estratégico. Como ha señalado ya el Administrador Asociado, para todas las partes, fue un ejercicio de toma y daca. Así también, nuestra posición sobre el plan estratégico y sobre las cuestiones que son importantes para nosotros es bien conocida, y pienso que es bien conocida por que hemos enfocado el plan estratégico de modo distinto. Pero, como ya dije, es un ejercicio de toma y daca, y celebramos que la Junta haya aprobado el plan estratégico.

Esperamos con interés que se celebren consultas constructivas en los próximos meses para actualizar el plan estratégico teniendo en cuenta la decisión que hemos adoptado hoy. Para nosotros es importante que el espíritu de avenencia y cooperación haya prevalecido en la Junta. Ello es en interés del PNUD, y especialmente en interés de los pobres a los que sirve la organización y servimos todos.

Esperamos que se mantenga ese espíritu de cooperación y avenencia, ya que en los próximos meses se abordarán importantes cuestiones, no sólo en las próximas consultas de la Junta sino también en la Asamblea General, y esperamos que ese espíritu se mantenga para que podamos superar nuestras diferencias y llegar a soluciones sobre esas importantes cuestiones.

12. Alemania

Alemania acoge con agrado la decisión sobre el consenso relativo al plan estratégico del PNUD para 2008-2011, que permitirá al PNUD continuar su labor, y también celebramos el espíritu orientado al futuro, que hizo posible la aprobación del plan actualizado.

Agradecemos a la Presidencia de Dinamarca, así como a los facilitadores sus incansables esfuerzos, su liderazgo, paciencia y perseverancia.

Nos asociamos plenamente con la declaración formulada por Francia y desearía añadir algunas observaciones concretas:

Mantenemos nuestra posición de que el PNUD, como una organización de las Naciones Unidas, debe respetar las reglas y normas convenidas por sus Estados Miembros, incluidas las relativas a los derechos humanos. Aceptamos el párrafo 16 [de la decisión] en el entendimiento de que el PNUD continuará trabajando de conformidad con las normas antes mencionadas, sobre la base de su larga tradición como una organización responsable de las Naciones Unidas.

De manera similar, hemos aceptado el párrafo 21 en el entendimiento de que este párrafo no justifica la suspensión de las normas fundamentales de derechos humanos por ningún Estado Miembro.

Otra cuestión es la relativa al principio de representación geográfica equitativa, que aceptamos en el entendimiento de que se adopta sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas.

Además, desearía reafirmar nuestra posición de que no se debe hacer referencia especial a ningún objetivo de desarrollo del Milenio.

Por último, en nuestra opinión, el carácter de “documento vivo” del plan estratégico sólo justifica la introducción de ajustes en el plan de conformidad con el párrafo 3, apartado b) de la decisión adoptada.

Anexo I

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2007

Índice

Primer período ordinario de sesiones de 2007 (Nueva York, 19 a 26 de enero)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2007/1	Ampliación de la posibilidad de reelección para períodos consecutivos de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva	90
2007/2	Esbozo anotado del plan estratégico del PNUD para 2008-2011.	90
2007/3	Evaluación de los arreglos de programación para 2004-2007	91
2007/4	Evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos	91
2007/5	Evaluación del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano	92
2007/6	Evaluación conjunta de los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de cooperación entre la ONUDI y el PNUD	93
2007/7	Informe anual del Administrador sobre la aplicación del plan de acción en materia de género y el seguimiento del informe del Administrador sobre la evaluación de la organización del UNIFEM	93
2007/8	Asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC	94
2007/9	Informe sobre la situación financiera y operacional de la UNOPS	94
2007/10	Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las Normas contables internacionales para el sector público e informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2004-2005 (PNUD y UNFPA)	95
2007/11	Proyecto de esbozo del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011.	96
2007/12	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2007.	97

Período de sesiones anual de 2007 (Nueva York, 11 a 22 de junio)

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2007/13	Informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.	101
2007/14	Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009	101
2007/15	Examen de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos.	102
2007/16	Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 y proyecto de plan estratégico del UNFPA para 2008-2011	102
2007/17	Estado de los compromisos de financiación contraídos con el PNUD	103

2007/18	Informe sobre la eficacia de la recuperación de los gastos del PNUD	104
2007/19	Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009	105
2007/20	Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009	106
2007/21	Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 y asuntos conexos	106
2007/22	Informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006 y asuntos conexos	106
2007/23	Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNIFEM correspondiente a 2004-2007	107
2007/24	Informe anual sobre evaluación	108
2007/25	Informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (2005-2007)	108
2007/26	Informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006 y asuntos conexos	109
2007/27	Informe anual del Director Ejecutivo	110
2007/28	Informe anual de 2006 sobre los resultados y la asociación estratégica entre el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	111
2007/29	Auditoría y supervisión internas: PNUD, UNFPA y UNOPS	112
2007/30	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007	113

**Segundo período ordinario de sesiones de 2007
(Nueva York, 10 a 14 de septiembre y 5 de octubre)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2007/31	Examen anual de la situación financiera, 2006 (PNUD)	119
2007/32	Plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011	119
2007/33	Propuestas sobre los arreglos de programación para el período 2008-2011	123
2007/34	Financiación previsible de los programas del FNUDC	124
2007/35	Plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011	124
2007/36	Asistencia a Myanmar	126
2007/37	Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2004-2005	126
2007/38	Propuesta de fusión parcial de determinadas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la UNOPS	127
2007/39	Enmienda al instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado	127
2007/40	Plan estratégico del UNFPA para 2008-2011	128
2007/41	Programa mundial y regional del UNFPA para 2008-2011	129

2007/42	Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países	129
2007/43	Examen de la estructura orgánica del UNFPA	130
2007/44	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA en su segundo período ordinario de sesiones de 2007	131

2007/1

Ampliación de la posibilidad de reelección para períodos consecutivos de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

Teniendo presentes los artículos 7.1 y 7.2 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, que disponen, entre otras cosas, que la Junta, “teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa”, elegirá “todos los años, en su primer período ordinario de sesiones, una Mesa compuesta de un presidente y cuatro vicepresidentes” y que “los miembros de la Mesa serán reelegibles por un segundo período consecutivo”;

Reconociendo la necesidad de facilitar la composición de la Mesa para 2007;

Decide:

No aplicar en 2007, con carácter excepcional y sin que sienta precedente para años futuros, el artículo 7.2 del Reglamento de la Junta Ejecutiva.

24 de enero de 2007

2007/2

Esbozo anotado del plan estratégico del PNUD para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2006/1, en la que pidió al Administrador del PNUD que preparara un esbozo anotado del marco de financiación multianual para 2008-2011 y lo presentara a la Junta Ejecutiva durante su primer período ordinario de sesiones de 2007, así como una versión preliminar del marco de financiación multianual para 2008-2011 y la presentara a la Junta en su período de sesiones anual de 2007;

2. *Toma nota* de la información proporcionada por el Administrador sobre el plan estratégico, los arreglos de programación y el presupuesto de apoyo bienal, así como de la intención del PNUD de alinear esos tres instrumentos, comenzando con el período de planificación 2008-2011, *espera con interés* recibir nuevos detalles sobre esta alineación durante el proceso de preparación del plan estratégico y *alienta* el ulterior desarrollo de metas, objetivos, resultados e indicadores para enfocar mejor la visión y las actividades del plan estratégico del PNUD y asegurar la evaluación, presentación de informes de resultados, transparencia y rendición de cuentas apropiadas;

3. *Pide* al Administrador que, cuando prepare el proyecto de plan estratégico para el período de sesiones anual, tenga en cuenta los comentarios hechos por los Estados Miembros;

4. *Pide* al PNUD que tenga en cuenta la experiencia y los desafíos de la aplicación del actual marco de financiación multianual para 2004-2007, en el contexto de los cambios que puedan proponerse en el nuevo plan estratégico, en relación con el marco de financiación multianual, especialmente en lo que respecta a las principales esferas de concentración y las prácticas y estructuras orgánicas;

5. *Toma nota* del calendario propuesto por el PNUD para la preparación del plan estratégico para 2008-2011 y *pide* al Administrador que celebre amplias consultas con los Estados Miembros y las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas;

6. *Pide también* al Administrador, así como al Secretario Ejecutivo del FNUDC, a los Directores Ejecutivos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y al Coordinador Ejecutivo del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, que, en las actividades de planificación y presentación de informes, armonicen la terminología, las definiciones y los formatos utilizando como base, siempre que sea posible, la terminología armonizada del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

26 de enero de 2007

2007/3

Evaluación de los arreglos de programación para 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación de los arreglos de programación para 2004-2007 (DP/2007/8);

2. *Alienta* al PNUD a identificar y desarrollar propuestas de cambio que estén directamente vinculadas a la aplicación del plan estratégico del PNUD para 2008-2011 y le presten apoyo;

3. *Pide* al PNUD que proporcione a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2007, información explicativa de la forma en que funcionan los actuales arreglos de programación y un proyecto de propuesta para los nuevos arreglos de programación;

4. *Pide también* al PNUD que, cuando prepare los nuevos arreglos de programación, procure simplificarlos, armonizarlos y mejorarlos, teniendo en cuenta la legislación existente, los cambios previstos como parte del nuevo plan estratégico para 2008-2011 y las mejores prácticas de los fondos y programas.

26 de enero de 2007

2007/4

Evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado la evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos (DP/2007/3) y la respuesta de la administración a esa evaluación (DP/2007/4),

1. *Pide* al PNUD que examine la respuesta de su administración a la evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos que figura en el documento DP/2007/4, teniendo en cuenta el mandato del PNUD y las

opiniones expresadas por los Estados Miembros, y que someta su respuesta revisada al examen de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007;

2. *Destaca* la necesidad de que el PNUD realice sus actividades en el marco de los programas para los países afectados por conflictos;

3. *Pide* al Administrador que, mediante amplias consultas con los Estados Miembros, elabore una visión estratégica para la asistencia a los países afectados por conflictos como complemento de la elaboración del nuevo plan estratégico, que se someterá al examen de la Junta en su período de sesiones anual de 2007;

4. *Subraya* la necesidad de que el PNUD colabore con las organizaciones de las Naciones Unidas para cobrar mayor conciencia de la necesidad urgente de integrar consideraciones de desarrollo en las actividades de consolidación de la paz en los países afectados por conflictos;

5. *Exhorta* al diálogo y la cooperación con las instituciones de Bretton Woods, los bancos regionales de desarrollo y las organizaciones regionales pertinentes para fortalecer las actividades de asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos.

26 de enero de 2007

2007/5

Evaluación del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano (DP/2007/5) y la respuesta de la administración a esa evaluación (DP/2007/6);

2. *Pide* al Administrador que otorgue alta prioridad al apoyo del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano, asegurando suficientes recursos financieros, humanos y técnicos para su elaboración y seguimiento periódicos;

3. *Insta* al PNUD a que aclare, cuando sea pertinente, la relación entre los informes nacionales sobre el desarrollo humano y otros informes, como los relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, a fin de que se complementen mejor entre ellos;

4. *Destaca* la necesidad de que el PNUD siga fortaleciendo las capacidades nacionales de estadística y análisis para promover un sentido de identificación nacional en los informes nacionales sobre el desarrollo humano;

5. *Pide* al PNUD que busque la forma de aprovechar mejor los informes nacionales sobre el desarrollo humano en la elaboración del informe mundial sobre el desarrollo humano;

6. *Pide* al Administrador que informe de los progresos en la aplicación de la presente decisión en su informe anual sobre evaluación durante el primer período ordinario de sesiones de 2008.

26 de enero de 2007

2007/6**Evaluación conjunta de los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de cooperación entre la ONUDI y el PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la evaluación conjunta de los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de cooperación entre la ONUDI y el PNUD, y de la respuesta conjunta de las administraciones (DP/2007/7);

2. *Pide* al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva de las modalidades operacionales para la futura aplicación del acuerdo, incluidas las cuestiones financieras y de gestión, evaluación y seguimiento, y que, a este respecto, estudie la posibilidad de establecer un grupo de tareas mixto para examinar esas cuestiones.

*26 de enero de 2007***2007/7****Informe anual del Administrador sobre la aplicación del plan de acción en materia de género y el seguimiento del informe del Administrador sobre la evaluación de la organización del UNIFEM***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador sobre los progresos en la aplicación del plan de acción en materia de género (DP/2007/9), como se pide en sus decisiones 2005/27 y, en particular, 2006/3;

2. *Toma nota también* del seguimiento del informe del Administrador sobre la evaluación de la organización del UNIFEM (DP/2007/10) que había pedido en su decisión 2006/5;

3. *Observa* que el PNUD y el UNIFEM están tratando de delimitar en mayor medida las funciones con objeto, entre otras cosas, de iniciar la programación conjunta durante 2007;

4. *Pide* al PNUD y al UNIFEM que establezcan una colaboración interinstitucional más estrecha para promover la igualdad de género en los países;

5. *Pide también* que la experiencia adquirida durante el primer año del plan de acción en materia de género, en particular sobre la necesidad de seguir los resultados y la asignación de suficientes recursos humanos y financieros, se aplique a la ulterior ejecución del plan de acción en materia de género, así como a la elaboración del plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

26 de enero de 2007

2007/8

Asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las medidas que han adoptado el Administrador del PNUD y el Secretario Ejecutivo del FNUDC para ultimar el acuerdo estratégico entre el PNUD y el FNUDC;
2. *Toma nota también* del marco de asociación propuesto para el PNUD y el FNUDC (DP/2007/11);
3. *Pide* al Administrador del PNUD y al Secretario Ejecutivo del FNUDC que sigan desarrollando esta asociación, en particular con respecto a la preparación del plan estratégico del PNUD para 2008-2011, los arreglos de programación y el presupuesto de apoyo bienal, con miras a la consecución de los objetivos estratégicos y operacionales que se presentan en el informe;
4. *Pide también* al Administrador y al Secretario Ejecutivo que no cejen en su empeño de garantizar una financiación estable del programa multianual para las actividades del FNUDC en los países menos adelantados;
5. *Pide además* al Administrador y al Secretario Ejecutivo que celebren consultas con la Junta Ejecutiva sobre la asociación estratégica y presenten un informe sobre los progresos logrados en el período de sesiones anual de 2007.

26 de enero de 2007

2007/9

Informe sobre la situación financiera y operacional de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la situación financiera y operacional de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);
2. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la UNOPS por definir una estrategia institucional y reajustar la estructura y el enfoque de la UNOPS para satisfacer las necesidades del sistema de las Naciones Unidas y promover la eficacia y viabilidad de la organización;
3. *Reconoce* los considerables esfuerzos realizados por la UNOPS para asegurar que los estados financieros se vuelvan a presentar de manera adecuada, cumpliendo los plazos de la Junta, y *pide* a la UNOPS que disponga lo necesario para el examen de los estados financieros comprobados;
4. *Observa* el estudio que realiza el Administrador de las opciones para la posible fusión de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición con la UNOPS y *alienta* al PNUD a que informe a la Junta de los resultados del estudio en su período de sesiones anual de 2007;
5. *Decide* aprobar el siguiente calendario periódico para la presentación de información de la UNOPS a la Junta Ejecutiva:

- a) Primer período ordinario de sesiones: marco presupuestario y de planificación bienal (años pares: 2008, 2010, etc.);
- b) Período de sesiones anual: informe anual, incluidos los resultados financieros del año anterior, y, a partir de 2008, un informe sobre las aportaciones a los resultados;
- c) Segundo período ordinario de sesiones: estados financieros comprobados (años pares: 2008, 2010, etc.) y respuesta de la administración de la UNOPS a la auditoría interna, anualmente.

26 de enero de 2007

2007/10

Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público e informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2004-2005 (PNUD y UNFPA)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2004-2005 (DP/2007/14 y DP/FPA/2007/1) y de los informes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/61/5/Add.1 y A/61/5/Add.7), y *pide* al Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA que actúen con prontitud para aplicar plenamente las recomendaciones de la auditoría en el plazo prescrito;
2. *Reconoce* que se trata del primer informe que realiza la Junta de Auditores después de la puesta en práctica del sistema Atlas y *pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva que aceleren la aplicación de las recomendaciones de la auditoría relativas al sistema Atlas;
3. *Observa* las actividades en marcha para reforzar los sistemas de gestión y control, en particular la gestión del riesgo, la conducta ética y profesional y las medidas contra el fraude y la corrupción, de conformidad con la decisión 2006/8 de la Junta Ejecutiva;
4. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por las administraciones del PNUD y el UNFPA con objeto de ultimar las conciliaciones bancarias mensuales en las oficinas en los países y las dependencias de la sede y para reforzar los controles internos, y *pide* que se intensifiquen esos esfuerzos;
5. *Reitera su petición* de que se siga incorporando la gestión del riesgo en los procesos operativos del PNUD y el UNFPA y *alienta* a ambas organizaciones a asegurar que la gestión del riesgo esté integrada en el marco de la rendición de cuentas de los administradores;
6. *Reafirma* la necesidad de promover, en la mayor medida posible, la utilización de la ejecución nacional como medio de crear capacidad nacional y, por consiguiente, *pide* al PNUD y al UNFPA que informen a la Junta Ejecutiva de las medidas que están tomando para simplificar los procedimientos relacionados con esta modalidad de ejecución y que propongan medidas de salvaguardia para atender

las recomendaciones conexas hechas en los informes de la Junta de Auditores (A/61/5/Add.1 y A/61/5/Add.7);

7. *Pide* al Administrador del PNUD que acelere el fortalecimiento de la capacidad del personal de plantilla mediante el programa de certificación profesional, como un enfoque a más largo plazo para atender las cuestiones de auditoría subyacentes, en previsión de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público;

8. *Toma nota* de que el Administrador del PNUD está estudiando otras estructuras de apoyo sostenible como alternativa para mejorar las conciliaciones bancarias, la contabilidad y la puesta en práctica del sistema Atlas, entre ellas el establecimiento de centros subregionales de servicios compartidos, especialmente en regiones en que la capacidad del personal es insuficiente; y *pide* al Administrador que estudie esta cuestión en consulta con otros fondos y programas de las Naciones Unidas;

9. *Pide* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que aprovechen los progresos realizados y continúen aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores dentro de los plazos previstos, y *pide también* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que presenten a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 2008, un informe que incluya una respuesta de la administración a las cuestiones destacadas por la Junta de Auditores y una actualización de las principales recomendaciones contenidas en los documentos (A/61/5/Add.1 y A/61/5/Add.7);

10. *Toma nota* de las medidas adoptadas por el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA para colaborar con el UNICEF y otras organizaciones de las Naciones Unidas en la normalización de su gestión financiera en el contexto de la transición a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público; y *pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva que informen a la Junta Ejecutiva de sus progresos a ese respecto.

26 de enero de 2007

2007/11

Proyecto de esbozo del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma conocimiento* de la información proporcionada por la Directora Ejecutiva de UNFPA sobre el proyecto de esbozo del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 y *toma conocimiento también* de la intención de la Directora Ejecutiva de presentar un proyecto de plan estratégico para 2008-2011, tres semanas antes del período de sesiones anual de 2007, para su examen en sesión oficial;

2. *Toma conocimiento también* de la intención de la Directora Ejecutiva de presentar el proyecto de plan estratégico, el proyecto de programa mundial y regional, el proyecto de sistema de asignación de recursos y el proyecto de estructura orgánica en un conjunto general durante el período de sesiones anual de 2007, *espera con interés* recibir más detalles sobre esta documentación durante el proceso de preparación del plan estratégico y *alienta* el ulterior desarrollo de metas,

objetivos, resultados e indicadores para ajustar el enfoque de la visión y las actividades del plan estratégico del UNFPA y asegurar una evaluación, presentación de resultados, transparencia y rendición de cuentas apropiadas;

3. *Toma conocimiento asimismo* del calendario propuesto por el UNFPA para la preparación de su plan estratégico prospectivo y *pide* a la Directora Ejecutiva que celebre amplias consultas con los Estados Miembros y las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en la preparación del proyecto de plan estratégico del UNFPA para el período de sesiones anual de 2007, tenga en cuenta los comentarios de los Estados Miembros;

5. *Pide* al UNFPA que reflexione sobre la experiencia y los desafíos de la aplicación de su marco actual de financiación multianual 2004-2007, en el contexto de los cambios que puedan proponerse en el nuevo plan estratégico, en relación con el marco de financiación multianual, especialmente en lo que respecta a las principales esferas de atención y las prácticas y estructuras orgánicas;

6. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que, en las actividades de planificación y presentación de informes, armonice la terminología, las definiciones y los formatos tomando como base, siempre que sea posible, la terminología armonizada del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

26 de enero de 2007

2007/12

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2007

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2007:

Tema 1

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2007:

Presidente:

Excmo. Sr. Carsten Staur (Dinamarca)

Vicepresidente:

Sra. Fernande Afiavi Hounbedji (Benin)

Vicepresidente:

Excmo. Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury (Bangladesh)

Vicepresidente:

Sr. José Briz Gutiérrez (Guatemala)

Vicepresidente:

Sr. Andriy Nikitov (Ucrania)

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2007 (DP/2007/L.1);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2007/1);

Examinó el plan de trabajo anual de 2007 (DP/2007/CRP.1) y acordó finalizarlo después de celebrar nuevas deliberaciones;

Examinó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2007 y acordó finalizarlo después de celebrar nuevas deliberaciones;

Convino en el siguiente calendario para los períodos de sesiones restantes de la Junta Ejecutiva en 2007:

Período de sesiones anual de 2007: 11 a 22 de junio de 2007

Segundo período ordinario de sesiones de 2007: 10 a 14 de septiembre de 2007

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Plan estratégico del PNUD para 2008-2011

Adoptó la decisión 2007/2, de 26 de enero de 2006, sobre el esbozo anotado del plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

Tema 3

Arreglos de programación

Adoptó la decisión 2007/3 sobre la evaluación de los arreglos de programación para 2004-2007.

Tema 4

Programas por países y cuestiones conexas

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Guinea, Mozambique, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe;

Estados árabes: Arabia Saudita, Argelia, Egipto, Marruecos, República Árabe Siria, Somalia, Túnez y Yemen;

Asia y el Pacífico: Mongolia, República Democrática Popular Lao y Tailandia;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Croacia, República de Moldova y República de Montenegro;

América Latina y el Caribe: Belice, Brasil, Chile, El Salvador, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay;

Acordó que el PNUD sometería a la aprobación de la Junta Ejecutiva, tan pronto como se hicieran los ajustes necesarios, un programa revisado para la República Popular Democrática de Corea.

**Tema 5
Evaluación**

Adoptó la decisión 2007/4, de 26 de enero de 2007, sobre la evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos;

Adoptó la decisión 2007/5, de 26 de enero de 2007, sobre la evaluación del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano;

Adoptó la decisión 2007/6, de 26 de enero de 2007, sobre la evaluación conjunta de los progresos en la aplicación del acuerdo de cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el PNUD.

**Tema 6
Las cuestiones de género en el PNUD**

Adoptó la decisión 2007/7, de 26 de enero de 2007, relativa al informe anual del Administrador sobre los progresos en la aplicación del plan de acción en materia de género y el seguimiento del informe del Administrador sobre la evaluación de la organización del UNIFEM.

**Tema 7
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2007/8, de 26 de enero de 2007, sobre la asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC.

**Tema 8
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2007/9, de 26 de enero de 2007, relativa al informe sobre la situación financiera y operacional de la UNOPS.

Segmento sobre el PNUD y el UNFPA**Tema 1
Cuestiones de organización**

Adoptó la decisión 2007/1, de 26 de enero de 2007, sobre la ampliación de la posibilidad de reelección para períodos consecutivos de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva.

**Temas 9, 12 y 13
Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
y recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2007/10, de 26 de enero de 2007, relativa al informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y los informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2004-2005 (PNUD y UNFPA).

Tema 14

Informe conjunto al Consejo Económico y Social

Tomó nota del informe conjunto del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2007/5).

Segmento sobre el UNFPA

Tema 10

Programas por países y cuestiones conexas

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Guinea, Mozambique, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe;

Estados árabes, Europa y Asia central: Argelia, Egipto, Marruecos, República Árabe Siria, República de Moldova, Túnez y Yemen;

Asia y el Pacífico: República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Mongolia, Myanmar y Tailandia;

América Latina y el Caribe: Brasil, El Salvador, Honduras, países del Caribe de habla inglesa y holandesa, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

Tema 11

Función del UNFPA en la preparación para casos de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación

Escuchó un informe oral sobre la función del UNFPA en la preparación para casos de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.

Tema 15

Otros asuntos

Celebró una consulta oficiosa sobre el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 y trató otras cuestiones; adoptó la decisión 2007/11 sobre el proyecto de esbozo del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011.

Sesión conjunta

Los días 19 y 22 de enero de 2007 se celebró una sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA en la que se trataron los siguientes temas: a) preparación para casos de desastres naturales; b) objetivo de desarrollo del Milenio 1: enfoques integrados para el alivio de la pobreza; c) reforma de las Naciones Unidas; y d) dimensiones de género del VIH/SIDA.

26 de enero de 2007

2007/13

Informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA (DP/FPA/2007/8), *acoge con beneplácito* el importante aumento del nivel de recursos ordinarios en 2006, así como el incremento en ese mismo año de los ingresos por cofinanciación que obedeció, entre otras cosas, a las mayores contribuciones de varios donantes, y *acoge con beneplácito también* las contribuciones realizadas por los países beneficiarios de los programas, gracias a lo cual el UNFPA ha alcanzado su máximo nivel histórico de donantes;

2. *Destaca* que los recursos ordinarios constituyen la base del UNFPA y son imprescindibles para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y *alienta* al UNFPA a que siga movilizando dichos recursos pero recaude también recursos complementarios para sus programas;

3. *Reconoce* que, para mantener y mejorar los niveles de financiación del UNFPA, los países que estén en condiciones de hacerlo tendrán que aumentar sus contribuciones durante el período del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011;

4. *Alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten sus contribuciones a principios del año y a que anuncien promesas de contribuciones multianuales;

5. *Subraya* que el UNFPA necesita un sólido respaldo político y más apoyo financiero, así como una financiación básica ampliada y previsible, para mejorar la asistencia que presta a los países a fin de integrar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias y los marcos nacionales de desarrollo.

15 de junio de 2007

2007/14

Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* una asignación provisional al presupuesto para el mes de enero de 2008, por un importe de 9 millones de dólares, hasta la aprobación definitiva del presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009;

2. *Acuerda* que la asignación provisional formará parte del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 y no lo incrementará.

15 de junio de 2007

2007/15

Examen de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2005/12 relativa a la recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación;
2. *Toma nota* del presente informe (DP/FPA/2007/9) y del estado de la ejecución de la nueva política del UNFPA sobre la recuperación de gastos;
3. *Reitera* que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, son la base de las contribuciones al UNFPA y que no se deben utilizar para subvencionar los gastos de apoyo a los proyectos y programas financiados con cargo a otros recursos;
4. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) en la armonización de las políticas de recuperación de gastos y *alienta* al UNFPA a que continúe participando activamente en los grupos de trabajo del GNUM sobre esta cuestión;
5. *Insta* a la Directora Ejecutiva del UNFPA a que intensifique las consultas con el GNUM para alcanzar un acuerdo general sobre la definición de gastos directos;
6. *Alienta además* al UNFPA a que celebre consultas con el PNUD y el UNICEF a fin de armonizar los principios de recuperación de gastos relativos a las contribuciones de los países en que se ejecutan programas;
7. *Observa* la transparencia y simplicidad de la nueva política de recuperación de gastos y *reafirma* su apoyo a la nueva política;
8. *Alienta* al UNFPA a que le presente propuestas, dentro del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009, sobre la manera de utilizar la recuperación de los gastos indirectos para financiar las funciones administrativas y de gestión coadyuvantes a la ejecución de programas;
9. *Pide* al UNFPA que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, una actualización de la política del Fondo sobre la recuperación de los gastos indirectos.

15 de junio de 2007

2007/16

Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 y proyecto de plan estratégico del UNFPA para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 (DP/FPA/2007/7 (Part 1)), del panorama estadístico (DP/FPA/2007/7, Part 1, Add.1) y del informe conjunto del

PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2006 (DP/2007/17/Add.1 – DP/FPA/2007/7 (Part II));

2. *Observa* los logros que figuran en el informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007, incluidos los progresos realizados en relación con los seis resultados del marco de resultados estratégicos;

3. *Toma nota* del análisis de la experiencia adquirida y *alienta* al UNFPA a que la utilice en la formulación de su plan estratégico para 2008-2011;

4. *Observa con reconocimiento* el proceso participatorio y consultivo realizado por el UNFPA en la elaboración del proyecto de plan estratégico para 2008-2011, el proyecto de programa mundial y regional para 2008-2011, y el proyecto de sistema de asignación de recursos;

5. *Observa* los esfuerzos realizados por el UNFPA para fortalecer la gestión basada en los resultados y *pide* al Fondo que siga fortaleciendo el enfoque basado en los resultados en su programación;

6. *Toma nota* de la estructura nítida del proyecto de plan estratégico para 2008-2011;

7. *Alienta* al UNFPA a reforzar la precisión de los indicadores a todos los niveles a fin de cuantificar mejor su rendimiento;

8. *Pide* al UNFPA que tenga en cuenta las observaciones de la Junta Ejecutiva cuando ultime el plan estratégico para 2008-2011, el programa mundial y regional para 2008-2011, y el sistema de asignación de recursos.

15 de junio de 2007

2007/17

Estado de los compromisos de financiación contraídos con el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de las contribuciones prometidas a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2007 y años subsiguientes (DP/2007/18);

2. *Observa con preocupación* que, tras sobrepasar los objetivos anuales de 2004 y 2005, el PNUD no ha podido alcanzar el tercer objetivo anual de financiación (2006) de su segundo marco de financiación multianual, que abarca el período 2004-2007;

3. *Observa con reconocimiento* que las previsiones actuales indican que es posible alcanzar el objetivo general del marco de financiación multianual en 2007, último año del ciclo actual;

4. *Destaca* que los recursos ordinarios son la base de las finanzas del PNUD y *pide* a todos los países que todavía no lo hayan hecho que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2007;

5. *Alienta* a los países que ya han hecho sus contribuciones correspondientes a 2007 a que consideren la posibilidad de complementarlas, si están en condiciones de hacerlo, con el fin de dar un nuevo impulso a la reconstitución de la base de recursos ordinarios del PNUD;

6. *Alienta también* a los Estados Miembros a que anuncien sus promesas de contribución, de ser viable sobre una base multianual, y calendarios de pago para el nuevo ciclo de planificación, que abarca el período 2008-2011, y se ciñan a ellos.

19 de junio de 2007

2007/18

Informe sobre la eficacia de la recuperación de los gastos del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2003/22, en la que se suscribió el enfoque vigente de recuperación de los gastos, y *toma nota* del informe sobre la evaluación de la eficacia de la recuperación de los gastos (DP/2007/36), aunque señala que el informe no contiene información suficiente sobre los gastos por concepto de prestación de apoyo general de gestión, como se solicitaba en la decisión 2006/30;

2. *Reitera* que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, entre otras cosas, son la base de las actividades operacionales del PNUD y, a este respecto, observa con inquietud que la proporción relativa de los recursos ordinarios a disposición del PNUD ha disminuido, y *alienta* a todos los donantes a que procuren aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios;

3. *Recuerda* los objetivos establecidos en su decisión 2006/30 de que las prioridades del plan estratégico deben ser financiadas con cargo a otros recursos y que los recursos ordinarios no deben subvencionar los gastos de apoyo a los programas financiados con otros recursos;

4. *Alienta* al PNUD a que proporcione información detallada a los asociados de los países en que ejecuta programas sobre los ingresos y gastos de los costos de apoyo a los programas en los presupuestos de los programas por países;

5. *Alienta* al PNUD a que le presente una propuesta, con el presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009, sobre la manera en que se asignan los gastos indirectos recuperados en apoyo de la ejecución de los programas;

6. *Acoge con beneplácito* los recientes progresos en la armonización de la política de recuperación de gastos entre los organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y *alienta* al Administrador, en su calidad de Presidente del GNUD y en consultas con otros organismos de las Naciones Unidas, a que siga perfilando un enfoque común para la recuperación de los gastos de gestión de las actividades conjuntas y la prestación de servicios;

7. *Alienta* al PNUD a que intensifique sus consultas con el UNFPA y el UNICEF para normalizar la metodología de cálculo de los costos administrativos y armonizar los principios de recuperación de los gastos de las contribuciones de los

países en que se ejecutan programas con el objetivo de garantizar una recuperación plena de todos los costos de ejecución de las actividades financiadas con esas contribuciones;

8. *Decide* que, por el momento:

a) Se adopte una tasa de recuperación del 7% de los gastos indirectos de apoyo a las nuevas contribuciones de terceros;

b) Se mantenga una tasa básica de recuperación del 3% de los gastos indirectos de apoyo a las nuevas contribuciones de los países en que se ejecutan programas;

9. *Decide* mantener la facultad del PNUD de conceder exenciones de las tasas de recuperación de los gastos mediante exámenes caso por caso que tengan en cuenta las prioridades concretas, las modalidades que supongan menores gastos indirectos y los objetivos de armonización, y pide que se informe a la Junta sobre todas las excepciones en los informes financieros anuales;

10. *Pide* al Administrador que examine los acuerdos marco existentes y otros arreglos de cofinanciación a fin de adaptar sus disposiciones pertinentes a la presente decisión;

11. *Pide* al Administrador que mantenga informada a la Junta por medio de los informes financieros anuales sobre los ingresos en concepto de contribuciones de terceros, contribuciones de los países en que se ejecutan programas y gestión distributiva de fondos, su asignación y el reembolso de los recursos de las funciones de gestión mediante el presupuesto de apoyo bienal;

12. *Pide* al Administrador que presente informes sobre la ejecución de la política de recuperación de los gastos, incluidos los efectos de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos, así como el uso y asignación de los gastos indirectos recuperados, con posibles opciones de variación de las tasas teniendo en cuenta las modalidades de ejecución y los gastos de gestión, para examinarlos en el segundo período ordinario de sesiones de 2009 junto con el examen de mediano plazo del plan estratégico y la presentación del presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011.

19 de junio de 2007

2007/19

Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* una asignación provisional al presupuesto para el mes de enero de 2008, por un importe de 31,5 millones de dólares, hasta la aprobación definitiva del presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009;

2. *Acuerda* que la asignación provisional formará parte del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 y no lo incrementará.

20 de junio de 2007

2007/20

Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* una asignación provisional al presupuesto para el mes de enero de 2008, por un importe de 1 millón de dólares, hasta la aprobación definitiva del presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009;

2. *Acuerda* que la asignación provisional formará parte del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 y no lo incrementará.

19 de junio de 2007

2007/21

Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 y asuntos conexos

La Junta Ejecutiva

1. A fin de garantizar la ejecución eficiente y efectiva del mandato del UNFPA, *pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, un informe exhaustivo sobre el marco de rendición de cuentas vigente en el UNFPA y sus mecanismos de supervisión y evaluación.

20 de junio de 2007

2007/22

Informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006 y asuntos conexos

La Junta Ejecutiva

1. A fin de garantizar la ejecución eficiente y efectiva del mandato del PNUD, *pide* al Administrador del PNUD que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, un informe exhaustivo sobre el marco de rendición de cuentas vigente en el PNUD y sus mecanismos de supervisión y evaluación.

21 de junio de 2007

2007/23

Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNIFEM correspondiente a 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Toma conocimiento* del informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNIFEM (DP/2007/35);

2. *Reconoce* la contribución del UNIFEM en apoyo de los países en que se ejecutan programas para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y la asistencia que presta a los países para vincular los progresos en el logro de los objetivos con las iniciativas para hacer avanzar la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad;

3. *Toma conocimiento* de las iniciativas del UNIFEM para prestar apoyo al examen trienal amplio de la política, en particular mediante el fortalecimiento de su relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones de las Naciones Unidas, y su impartición de conocimientos técnicos sobre la igualdad de género por conducto de los mecanismos de elaboración y coordinación de políticas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM);

4. *Reconoce* el liderazgo que desempeña el UNIFEM en el Equipo de Tareas sobre igualdad de los géneros del GNUM y *alienta* al Administrador, en su calidad de Presidente del GNUM, a velar por que se apoye y haga operativa la labor del Equipo de Tareas para aumentar la rendición de cuentas y aplicar la igualdad de género en los equipos de las Naciones Unidas en los países;

5. *Alienta* al UNIFEM a que elabore su plan estratégico para 2008-2011 teniendo en cuenta los resultados, los logros y la experiencia adquirida en su marco de financiación multianual para 2004-2007, y *alienta también* al UNIFEM a que establezca las medidas concretas que adoptará para promover la igualdad entre los géneros dentro del sistema de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas, considerando a la vez las resoluciones de la Asamblea General 31/133 y 39/125 por las que se creó el Fondo;

6. *Pide* al UNIFEM que tenga en cuenta las observaciones de la Junta Ejecutiva cuando ultime su plan estratégico para 2008-2011;

7. *Observa* que, si bien el UNIFEM superó sus previsiones de recursos generales, su capacidad de planificar adecuadamente se vio obstaculizada por la ausencia de compromisos de financiación multianual y el modesto aumento de las contribuciones a los recursos básicos, y *alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a velar por que el UNIFEM alcance su objetivo de recaudar 40 millones de dólares en recursos básicos en 2007;

8. *Alienta* al UNIFEM a que examine su política de recuperación de gastos y le presente un informe sobre esa política en su primer período ordinario de sesiones de 2008.

21 de junio de 2007

2007/24 Informe anual sobre evaluación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre evaluación (DP/2007/21);
2. *Felicita* al PNUD por los progresos logrados en la aplicación de la política de evaluación (2006/20), incluida la nueva práctica de respuestas de la administración, y *subraya* la importancia de la independencia constante de la Oficina de Evaluación y su relación con la Junta Ejecutiva;
3. *Pide* al PNUD que mejore el uso de la evaluación haciendo esfuerzos adicionales por involucrar a los interesados nacionales, teniendo en cuenta las opiniones de los gobiernos de los países, según proceda, y teniendo presente la necesidad de considerar los plazos de evaluación, una planificación sólida y una amplia difusión de las conclusiones de evaluación en un formato normalizado, utilizando una terminología que se comprenda de manera generalizada;
4. *Insta* al PNUD a que siga fortaleciendo la capacidad de las oficinas nacionales y regionales para gestionar las evaluaciones, y *subraya* la necesidad de una planificación de las evaluaciones más sistemática, en particular la determinación de los recursos apropiados y las fuentes de financiación;
5. *Reitera* la importancia de incorporar mecanismos de fomento de la capacidad en las etapas de formulación y ejecución de los proyectos, y *pide* a la administración que redoble sus esfuerzos para que la formulación de los programas y proyectos incluya elementos de fomento de la capacidad a fin de mejorar la capacidad de gestión de las instituciones nacionales de ejecución, con miras a lograr la sostenibilidad;
6. *Alienta* al PNUD a que continúe prestando apoyo a los países en que se ejecutan programas para que fomenten su capacidad de evaluación y aumente la conciencia sobre la importancia de la evaluación como base para mejorar el aprendizaje y las decisiones de programación, y *alienta también* al PNUD a que vele por que las evaluaciones respondan a la demanda nacional;
7. *Pide* al PNUD que incorpore las principales conclusiones y enseñanzas de evaluaciones previas en la preparación del plan estratégico para 2008-2011;
8. *Aprueba* el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2007-2008 y *subraya* la importancia de establecer vínculos claros entre los programas de trabajo subsecuentes y el futuro plan estratégico.

22 de junio de 2007

2007/25 Informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (2005-2007)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (2005-2007) (DP/2007/30);

2. *Alienta* la continuación de la labor para incorporar la cooperación Sur-Sur en el PNUD durante la ejecución del plan estratégico del PNUD para 2008-2011;

3. *Alienta también* a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur a que promueva iniciativas de cooperación Sur-Sur dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

4. *Destaca* que deberían seguir promoviéndose el fomento de la capacidad, el intercambio de conocimientos y la difusión de las mejores prácticas y estudios en las iniciativas de cooperación técnica y económica a las que presta apoyo la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, como medio de conseguir la autosuficiencia y la sostenibilidad;

5. *Pide* a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur que, cuando se aborden esferas temáticas concretas, asegure una coordinación adecuada con las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y las iniciativas regionales y multilaterales;

6. *Destaca* que, en la aplicación de las tres plataformas de apoyo del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur, también se utilizarán las capacidades locales disponibles en los países en desarrollo;

7. *Alienta* a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur a que redoble sus esfuerzos para estudiar y emprender nuevas iniciativas innovadoras de movilización de recursos a fin de captar más recursos, tanto financieros como en especie, para complementar los recursos ordinarios y otros fondos destinados a actividades que incluyan la cooperación Sur-Sur;

8. *Espera con interés* el informe sobre la evaluación en curso de la cooperación Sur-Sur y la respuesta del PNUD como importantes instrumentos para la ulterior consideración del papel del PNUD en la cooperación Sur-Sur.

22 de junio de 2007

2007/26

Informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006 y asuntos conexos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del PNUD para 2004-2006 (DP/2007/17);

2. *Toma conocimiento* de los logros que figuran en el informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del PNUD para 2004-2006, incluidos los dispares progresos en algunas esferas de actividad, y *toma también conocimiento* de la información proporcionada sobre los resultados y los recursos;

3. *Observa* la experiencia adquirida y *reitera* que espera que la experiencia adquirida en el período en curso se incorpore al plan estratégico para 2008-2011;

4. *Observa* la creciente orientación estratégica de las actividades de los programas lograda mediante el establecimiento de objetivos y resultados para las actividades y los programas y mediante la reducción de líneas de servicios, y *observa también* que el sistema de gestión basado en los resultados subyacente al marco de financiación multianual para 2004-2007 sigue siendo fragmentado e incompleto;

5. *Observa también* que la integración de elementos impulsores de la eficacia de las actividades de desarrollo en la ejecución del marco de financiación multianual para 2004-2007 ha sido desigual y no se ha hecho hincapié suficiente en la identificación nacional con los programas, la cooperación Sur-Sur y la igualdad de género, y *subraya* la necesidad de fortalecer esos elementos en el proyecto de plan estratégico para 2008-2011;

6. *Observa además* que los recursos asignados a fines concretos han seguido excediendo con creces los recursos ordinarios del PNUD, lo que afecta a la capacidad de la organización de desempeñar su mandato adecuadamente y apoyar efectivamente el programa de desarrollo de los países asociados, y que las contribuciones de uso general son cruciales para la coherencia y la armonización de las actividades operacionales para el desarrollo;

7. *Observa con preocupación* que el actual proyecto de plan estratégico para 2008-2011 no refleja suficientemente las inquietudes expresadas por los Estados Miembros durante el proceso de consultas y, por tanto, *pide* que se celebren nuevas consultas con la Junta Ejecutiva, subrayando al mismo tiempo la importancia de consultar debidamente a los principales asociados de las Naciones Unidas para ultimar el plan estratégico;

8. *Pide* al PNUD que utilice la resolución 59/250 de la Asamblea General, en la que ésta estableció orientaciones normativas fundamentales de cooperación para el desarrollo y modalidades de aplicación en los diferentes países a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, como marco normativo general pertinente del plan estratégico del PNUD para 2008-2011;

9. *Pide* que el proyecto de plan estratégico para 2008-2011 se haga eco de las opiniones y observaciones realizadas por los Estados Miembros y, en ese contexto, *espera con interés* debates ulteriores sobre los diversos capítulos del proyecto de plan estratégico.

21 de junio de 2007

2007/27

Informe anual del Director Ejecutivo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2007/31);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos de la UNOPS en la aplicación de medidas para mejorar la eficacia y la eficiencia de conformidad con su estrategia operacional;

3. *Toma nota* del estado de ingresos y gastos de 2006 y del hecho de que la UNOPS haya aportado 8,9 millones de dólares a su reserva operacional;

4. *Toma nota también* del elevado nivel de captación de nuevos proyectos registrado en 2006, que pone de manifiesto la confianza que sus asociados siguen depositando en la UNOPS;

5. *Pide* al PNUD y la UNOPS que den prioridad a la conciliación de las cuestiones pendientes en la cuenta entre fondos del PNUD y la UNOPS;

6. *Pide* al PNUD y la UNOPS que le presenten en su segundo período ordinario de sesiones de 2007 nuevos detalles sobre la parcial fusión prevista de algunas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en la UNOPS, incluidas cualesquiera observaciones y recomendaciones de la Comisión de Coordinación de la Gestión de la UNOPS.

22 de junio de 2007

2007/28

Informe anual de 2006 sobre los resultados y la asociación estratégica entre el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual orientado a los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2007/33) y del informe sobre la asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC (DP/2007/34);

2. *Observa con reconocimiento* los progresos realizados por el FNUDC en la aplicación de su plan de actividades y en sus iniciativas para ampliar la base de donantes y distribuir mejor la carga;

3. *Expresa preocupación* por el hecho de que, aunque la movilización de recursos del FNUDC mejoró en 2006, el Fondo no lograra sus objetivos de movilización de recursos para 2006;

4. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la integración de la contribución del FNUDC en las esferas de la gobernanza local y la microfinanciación en el plan estratégico del PNUD para 2008-2011;

5. *Pide* al PNUD y al FNUDC que ultimen los detalles de su asociación estratégica a tiempo para presentar un informe sobre esa asociación en el primer período ordinario de sesiones de 2008, en particular por lo que respecta a: a) la integración de la contribución del FNUDC en el plan estratégico del PNUD para 2008-2011; y b) el logro de los objetivos estratégicos y operacionales de la asociación que se detallan en el documento DP/2007/11;

6. *Reitera* su solicitud de que el PNUD y el FNUDC prosiga sus intentos por lograr una financiación estable del programa de actividades del FNUDC, y *pide* al PNUD y al FNUDC que ultimen sus consultas sobre estrategias de financiación y arreglos de programación apropiados y le presenten una propuesta detallada en su segundo período ordinario de sesiones de 2007;

7. *Subraya* la necesidad de fortalecer la situación financiera del FNUDC y *reitera* su llamamiento a los países donantes, y a los demás países que estén en condiciones de hacerlo, para que proporcionen y mantengan apoyo financiero adicional para los programas y las actividades del FNUDC en los países menos adelantados;

8. *Pide* al FNUDC que la informe acerca de su política de recuperación de gastos y le presente un informe sobre esa política en su primer período ordinario de sesiones de 2008.

22 de junio de 2007

2007/29

Auditoría y supervisión internas: PNUD, UNFPA y UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes sobre la auditoría y la supervisión internas del PNUD (DP/2007/37) y el UNFPA (DP/FPA/2007/14), y del informe de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD sobre los servicios de auditoría interna a la UNOPS en 2006 (DP/2007/38);

2. *Acoge con beneplácito* que en los informes de auditoría interna se haya prestado mayor atención a cuestiones de gestión importantes y recurrentes, la claridad y presentación de las recomendaciones y la planificación de las auditorías basada en los riesgos;

3. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que le sigan presentando respuestas de la administración y *subraya* que el mejoramiento continuo de la presentación de informes de auditoría y la presentación a la Junta Ejecutiva de las respuestas de la administración ofrecen garantías sobre el funcionamiento de los controles internos;

4. *Recuerda* la resolución 59/250 de la Asamblea General, en la que se pidió a las organizaciones de las Naciones Unidas que se asegurasen de que, como norma de la realización de las actividades operacionales, fueran los países los que ejecutaran esas actividades y se utilizasen en ellas los especialistas y las tecnologías nacionales disponibles en la mayor medida de lo posible;

5. *Exhorta* al PNUD y al UNFPA a que sigan fortaleciendo la modalidad de ejecución nacional abordando las deficiencias y los riesgos operacionales señalados en los informes de auditoría, prestando atención especial al fomento de la capacidad, y *pide* al PNUD y al UNFPA que la informen sobre la aplicación de las medidas propuestas;

6. *Pide también* al Administrador del PNUD que preste una atención especial a los riesgos relacionados con el sistema Atlas, las conciliaciones bancarias y la gestión de los déficits de los fondos fiduciarios, y la informe de las medidas adoptadas para mitigar esos riesgos;

7. *Pide además* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que preste una atención especial a los riesgos relacionados con la tecnología de la información y los procesos institucionales, y la informe de las medidas adoptadas para mitigar esos riesgos;

8. *Insta* a la administración del PNUD y el UNFPA a que apliquen las recomendaciones de los informes de auditoría y *pide* al PNUD y al UNFPA que le presenten informes, en su período anual de sesiones de 2008 sobre la aplicación de estas recomendaciones en sus respectivas respuestas de la administración;

9. *Pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que vele por que el nuevo mecanismo de auditoría que se aplicará en julio de 2007 sea efectivo y disponga de personal adecuado para aplicarlo, y *pide además* al Director Ejecutivo de la UNOPS que le presente un informe oral sobre el nuevo mecanismo de auditoría en su segundo período ordinario de sesiones de 2007;

10. *Señala* que la rendición de cuentas y la transparencia son esenciales para una gestión adecuada;

11. *Pide* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que le presenten, para que la examine y apruebe en su primer período ordinario de sesiones de 2008, una política de supervisión que también defina los conceptos de rendición de cuentas y transparencia, así como de divulgación y confidencialidad en la administración de las actividades operacionales del PNUD, el UNFPA y la UNOPS. A ese respecto, *pide también* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que la informen periódicamente, en particular mediante un informe oral presentado en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, acerca de los progresos realizados en la elaboración de los componentes y los principios de la política de supervisión antes de presentarla a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2008;

12. *Recuerda* el establecimiento de los comités asesores de auditoría del PNUD y el UNFPA, y *pide* que se aclare en la política de supervisión el papel de esos comités, incluidas su independencia, su relación con la Junta Ejecutiva y los procedimientos de nombramiento.

22 de junio de 2007

2007/30

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su período de sesiones anual de 2007:

Tema 1

Cuestiones de organización

1. Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2007 (DP/2007/L.2);
2. Aprobó el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2007 (DP/2007/15) y su corrección (DP/2007/15/Corr.1); y
3. Convino en el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2007 y 2008:

Segundo período ordinario de sesiones de 2007: 10 a 14 de septiembre de 2007
Elección de la Mesa para 2008: 11 de enero de 2008
Primer período ordinario de sesiones de 2008: 21 a 24 de enero de 2008
Período de sesiones anual de 2008: 16 a 27 de junio de 2008 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2008: 8 a 12 de septiembre de 2008

4. Aprobó el programa provisional de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2007 de la Junta Ejecutiva.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Informe anual del Administrador

Adoptó las decisiones 2007/22 y 2007/26 relativas al informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006, y asuntos conexos.

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2006 (DP/2007/17/Add.1-DP/FPA/2007/7 (Part 2)).

Tema 3

Compromisos de financiación (PNUD)

Adoptó la decisión 2007/17 relativa al estado de los compromisos de financiación contraídos con el PNUD.

Tema 4

Plan estratégico del PNUD para 2008-2011

Tomó nota del proyecto de plan estratégico del PNUD para 2008-2011 (DP/2007/19) y de la visión estratégica del PNUD sobre la asistencia a los países afectados por crisis (DP/2007/20).

Tema 5

Evaluación (PNUD)

Adoptó la decisión 2007/24 relativa al informe anual sobre evaluación.

Tema 6

Informe sobre el Desarrollo Humano

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2007/28).

Tema 7

Programas por países del PNUD y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas por países del PNUD y de las observaciones al respecto:

África

- Proyecto de documento del programa para el Camerún (DP/DCP/CMR/1)
- Proyecto de documento del programa para las Comoras (DP/DCP/COM/1)
- Proyecto de documento del programa para Guinea-Bissau (DP/DCP/GNB/1)
- Proyecto de documento del programa para Lesotho (DP/DCP/LSO/1) y corrección (DP/DCP/LSO/1/Corr.1)
- Proyecto de documento del programa para Malawi (DP/DCP/MWI/1)
- Proyecto de documento del programa para Malí (DP/DCP/MLI/1)
- Proyecto de documento del programa para Sierra Leona (DP/DCP/SLE/1)

Asia y el Pacífico

- Proyecto de documento del programa para Bhután (DP/DCP/BTN/1)
- Proyecto de documento del programa para la India (DP/DCP/IND/1)
- Proyecto de documento del programa para Malasia (DP/DCP/MYS/1)
- Proyecto de documento del programa para las Maldivas (DP/DCP/MDV/1)
- Proyecto de documento del programa para Papua Nueva-Guinea (DP/DCP/PNG/1)
- Proyecto de documento del programa para Sri Lanka (DP/DCP/LKA/1/Rev.1)

Estados árabes

- Proyecto de documento del programa para Bahrein (DP/DCP/BHR/1)
- Proyecto de documento del programa para Djibouti (DP/DCP/DJI/1)
- Proyecto de documento del programa para Jordania (DP/DCP/JOR/1)
- Proyecto de documento del programa para los Emiratos Árabes Unidos (DP/DCP/ARE/1)

Europa y la Comunidad de Estados Independientes

- Proyecto de documento del programa para la Federación de Rusia (DP/DCP/RUS/2)

América Latina y el Caribe

- Proyecto de documento del programa para Bolivia (DP/DCP/BOL/1)
- Proyecto de documento del programa para Cuba (DP/DCP/CUB/1)
- Proyecto de documento del programa para Suriname (DP/DCP/SUR/1)
- Proyecto de documento del programa para Trinidad y Tabago (DP/DCP/TTO/1).

Tomó nota de las primeras prórrogas por un año de los programas para Burundi, la República del Congo, Côte d'Ivoire, Mauricio, el Níger y Nigeria (DP/2007/29).

Aprobó la tercera prórroga por un año del programa para Timor-Leste, la segunda prórroga por un año del programa para el Líbano y la primera prórroga por dos años del programa para Botswana (DP/2007/29).

Tema 8
Cooperación Sur-Sur

Adoptó la decisión 2007/25 relativa al informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur para 2005-2007.

Tema 9
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2007/27 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Tema 10
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2007/28 relativa al informe anual de 2006 sobre los resultados y la asociación estratégica entre el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

Tema 11
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2007/23 relativa al marco de financiación multianual del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer correspondiente a 2004-2007.

Tema 12
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2007/18 relativa al informe sobre la evaluación de la eficacia de la recuperación de los gastos del PNUD.

Adoptó la decisión 2007/19 relativa a la asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009. Tomó nota de que la solicitud del UNIFEM de aplazar la presentación de su presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 al primer período ordinario de sesiones de 2008 concordaba con la solicitud del PNUD de un aplazamiento similar.

Adoptó la decisión 2007/20 relativa a la asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 13: Informe anual de la Directora Ejecutiva y
Tema 16: Proyecto de plan estratégico del UNFPA y asuntos conexos

Adoptó las decisiones 2007/16 y 2007/21 relativas al informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007, y asuntos conexos.

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2006 (DP/2007/17/Add.1-DP/FPA/2007/7 (Part 2)).

Tema 14

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

Adoptó la decisión 2007/13 relativa al informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

Tema 15

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas por países y de las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para el Camerún (DP/FPA/DCP/CMR/5)

Proyecto de documento del programa para las Comoras
(DP/FPA/DCP/COM/5)

Proyecto de documento del programa para Guinea-Bissau
(DP/FPA/DCP/GNB/5)

Proyecto de documento del programa para Malawi (DP/FPA/DCP/MWI/6)

Proyecto de documento del programa para Malí (DP/FPA/DCP/MLI/6)

Proyecto de documento del programa para Sierra Leona (DP/FPA/DCP/SLE/4)

Estados árabes, Europa y Asia central

Proyecto de documento del programa para Djibouti (DP/FAP/DCP/DJB/3)

Proyecto de documento del programa para Jordania (DP/FAP/DCP/JOR/7)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Bhután (DP/FPA/DCP/BTN/5)

Proyecto de documento del programa para la India (DP/FPA/DCP/IND/7)

Proyecto de documento del programa para Maldivas (DP/FPA/DCP/MDV/4)

Proyecto de documento del programa para Papua Nueva Guinea
(DP/FPA/DCP/PNG/4)

Proyecto de documento del programa para Sri Lanka (DP/FPA/DCP/LKA/7)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Bolivia (DP/FPA/DCP/BOL/4)

Proyecto de documento del programa para Cuba (DP/FPA/DCP/CUB/7) y corrección (DP/FPA/DCP/CUB/7/Corr.1)

Tomó nota de la prórroga por un año de los programas para Burundi, Côte d'Ivoire, el Níger y Nigeria. Aprobó la prórroga por dos años del programa para Botswana, la segunda prórroga por un año del programa para Haití, la segunda prórroga por un año de los programas para el Líbano y el Sudán, y la tercera prórroga por un año del programa para Timor-Leste.

Tema 16

Plan estratégico del UNFPA y asuntos conexos

Adoptó una decisión oral por la que autorizó al UNFPA a preparar su presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 sobre la base de la hipótesis 3 que figuraba en el examen de la estructura de organización del UNFPA (proyecto de documento de fecha 30 de mayo de 2007); la decisión se adoptará oficialmente en el segundo período ordinario de sesiones de 2007.

Tema 19

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (UNFPA)

Adoptó la decisión 2007/14 relativa a la asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009.

Adoptó la decisión 2007/15 relativa al examen de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos.

Segmento sobre el PNUD y el UNFPA

Tema 17

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2007/29 relativa a la auditoría y supervisión internas del PNUD/UNFPA y la UNOPS.

Tema 18

Visitas al terreno

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Liberia (24 de febrero a 4 de marzo de 2007).

Temas 12 y 19 (continuación)

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Recordó su decisión 2005/33; tomó nota del formato revisado del presupuesto de apoyo bienal que se proponía en el documento oficioso de modelo de presupuesto; y pidió al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que presentaran un proyecto preliminar de presupuesto de apoyo bienal para 2008-2011, con un formato basado en los resultados y según la información disponible para que la Junta Ejecutiva lo examinara en su segundo período ordinario de sesiones de 2007.

Tema 20
Otros asuntos

Celebró una sesión oficiosa de información sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

Celebró consultas oficiosas sobre el proyecto de plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

Celebró consultas oficiosas sobre el proyecto de plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011.

Celebró un acto especial del PNUD sobre los progresos realizados a mitad de período en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

22 de junio de 2007

2007/31
Examen anual de la situación financiera, 2006 (PNUD)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera, 2006 (DP/2007/41) y su adición (DP/2007/41/Add.1);

2. *Señala* que las promesas de contribución de 1.000 millones de dólares y el recibo de 725 millones de dólares en lo que va de 2007 en concepto de contribuciones a los recursos ordinarios constituyen un paso positivo para lograr la meta de 1.100 millones de dólares, y *alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que sigan financiando los recursos ordinarios para alcanzar el objetivo fijado en el marco.

14 de septiembre de 2007

2007/32
Plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Habiendo examinado* el plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011 (DP/2007/43);

2. *Hace hincapié* en que el plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011 es un documento en constante evolución que procederá a revisar periódicamente durante el período que abarca el plan;

3. *Hace suyos*:

a) El plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011, en su forma enmendada y ampliada por la presente decisión;

b) El siguiente proceso de mejora permanente del plan:

i) Publicación por el Administrador de una versión actualizada del plan estratégico durante su primer período ordinario de sesiones de 2008, que se haga eco de todas las disposiciones de la presente decisión;

ii) Debate y examen del proyecto de marco de rendición de cuentas durante su primer período ordinario de sesiones de 2008;

iii) Presentación en su período de sesiones anual de 2008 de las consecuencias de la revisión trienal amplia de la política de 2007 para el plan estratégico, particularmente en los capítulos relativos a la coordinación, la gobernanza democrática, el fomento de la capacidad y la prevención de las crisis y la recuperación posterior;

iv) Presentación en su período de sesiones anual de 2008 de una actualización de los resultados en materia de desarrollo y los marcos de resultados institucionales;

v) Inclusión de datos sobre la puesta en práctica del plan estratégico en el informe anual que presente el Administrador durante sus períodos de sesiones anuales de 2008 y 2009;

vi) Presentación en su período de sesiones anual de 2010 de un informe amplio sobre el desempeño y los resultados, así como un examen de mitad de período del plan estratégico;

4. *Decide* que la presente decisión servirá de prefacio y formará parte integrante del plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011;

5. *Reafirma* que el apoyo al logro de los objetivos de desarrollo acordados en el plan internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, debería constituir el fundamento del plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011;

6. *Destaca*, en ese sentido, que el PNUD debería centrarse en prestar servicios efectivos en los ámbitos relacionados con el desarrollo, especialmente con el objetivo de erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de la capacidad;

7. *Reafirma* que los rasgos fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben ser, entre otros, su carácter universal, voluntario y de donación, su neutralidad y multilateralismo, así como su capacidad de atender con flexibilidad a las necesidades de desarrollo de los países receptores, y que las actividades operacionales se realizan en beneficio de dichos países, a solicitud de ellos y de conformidad con sus propias políticas y prioridades de desarrollo;

8. *Reconoce* que se deben tener en cuenta las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

9. *Reconoce también* que el apoyo al fomento de la capacidad constituye la contribución fundamental del PNUD a las iniciativas de los países en que se ejecutan programas encaminados a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y

subraya que ese ámbito incluye entre sus prioridades el fomento de la capacidad institucional y humana de conformidad con los planes y estrategias nacionales;

10. *Reconoce además* la importancia del protagonismo nacional en los programas de desarrollo y *pide* al PNUD que intensifique ese protagonismo nacional en el plan estratégico y lo incorpore en mayor medida en todos los ámbitos de su trabajo;

11. *Pide* al PNUD que promueva la cooperación Sur-Sur redoblando sus esfuerzos para encontrar soluciones Sur-Sur en todas sus esferas de interés, como medio de incrementar el intercambio de mejores prácticas y el apoyo entre países en desarrollo independientemente de su nivel de desarrollo, y *pide también* al Administrador que, en consulta con ella, fije metas mensurables para la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur;

12. *Subraya* que el párrafo 5 de la resolución 59/250 de la Asamblea General, relativo a la responsabilidad de los países en los programas de desarrollo, es aplicable a todas las actividades del PNUD, incluida su interacción con la sociedad civil;

13. *Destaca* que, con el consentimiento del país anfitrión, el PNUD debe ayudar a los gobiernos nacionales a crear un entorno que permita estrechar las relaciones entre dichos gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado involucrado en el proceso de desarrollo, a fin de buscar soluciones nuevas e innovadoras a los problemas de desarrollo de conformidad con las políticas y prioridades nacionales;

14. *Insta* al PNUD a que siga brindando su apoyo a los países en que se ejecutan programas en el contexto del Marco de Acción de Hyogo, en su calidad de miembro del sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y en estrecha coordinación con la secretaría de dicha Estrategia;

15. *Recuerda* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (A/RES/60/1), en el que los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo decidieron apoyar una mejor integración de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas;

16. *Subraya* que, si bien defiende las reglas y normas universales de las Naciones Unidas, incluidas las relativas a los derechos humanos, el PNUD no tiene ninguna función normativa o de vigilancia con respecto a dichos derechos;

17. *Destaca* que el PNUD debería adoptar un planteamiento de programación basado en el desarrollo humano;

18. *Toma nota* de la mejora registrada en la integración de una perspectiva de género en las esferas de interés del PNUD, *alienta* a éste a que siga fomentando la capacidad interna para incorporar las dimensiones del género a su labor mediante, entre otras cosas, la creación de sistemas propicios de rendición de cuentas e incentivos para el personal de todos los niveles operacionales y lo *exhorta* a que continúe incorporando una perspectiva de género, aspire a conseguir la igualdad de género en los programas por países, los instrumentos de planificación y los programas sectoriales, y formule metas y objetivos concretos en ese ámbito en los países de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo;

19. *Destaca* la necesidad de una labor constante en el seno del PNUD para lograr un equilibrio entre los géneros en los nombramientos, tanto en la sede como en los distintos países, de los cargos que afecten a las actividades operacionales, incluidos los nombramientos de coordinador residente, teniendo debidamente en cuenta la representación de las mujeres de países en desarrollo y sin olvidar el principio de representación geográfica equitativa, y *pide* al PNUD que, la informe periódicamente de los progresos logrados al respecto;

20. *Observa* los intentos del PNUD por centrar su labor y evitar superposiciones y duplicaciones innecesarias con otros fondos y programas y con organismos especializados de las Naciones Unidas, y subraya que, a petición de un gobierno y tras consultar a las organizaciones de las Naciones Unidas responsables de las actividades operacionales en sus ámbitos de actividad respectivos, el PNUD puede prestar apoyo a título excepcional en ámbitos ajenos a las esferas de interés acordadas;

21. *Reconoce* que la labor del PNUD en los países puede variar, en función de la situación particular de cada país en que se ejecutan programas, teniendo en cuenta la legislación nacional y otras circunstancias específicas del país;

22. *Reitera* que el PNUD debe hacer el máximo uso posible de la ejecución nacional y los conocimientos especializados y las tecnologías disponibles en el país como norma para llevar a cabo las actividades operacionales, teniendo en cuenta la importancia de fomentar la capacidad nacional, simplificar los procedimientos y armonizarlos con los procedimientos nacionales, además de promover una gestión financiera responsable de las actividades operacionales;

23. *Pide* al PNUD que siga examinando y mejorando los resultados en materia de desarrollo y los marcos de resultados institucionales, también en respuesta a sus observaciones, y *destaca* en ese sentido que los indicadores deberían centrarse en cuantificar la contribución del PNUD a los resultados y los productos obtenidos, no a la actuación de los países en que se ejecutan programas;

24. *Pide además* al PNUD que proporcione información para aclarar su papel en el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluido el objetivo 8, así como su colaboración y complementariedad con otras entidades;

25. *Subraya* la necesidad de utilizar una terminología y unos criterios congruentes con los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;

26. *Aprueba* el marco integrado de recursos financieros para el período 2008-2011, que figura en el documento DP/2007/43, y *exhorta* a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen al PNUD para alcanzar las metas de recursos enunciadas en el plan estratégico y prometan en firme lo antes posible su contribución a los recursos ordinarios del PNUD para 2008 y años subsiguientes, a ser posible mediante promesas de contribución multianuales.

5 de octubre de 2007

2007/33**Propuestas sobre los arreglos de programación para el período 2008-2011***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del documento DP/2007/44 relativo a las propuestas sobre los arreglos de programación para el período 2008-2011, que de conformidad con las decisiones 2002/18, 2005/26 y 2007/3 contribuye a mejorar y simplificar los arreglos existentes, teniendo en cuenta la legislación vigente, los cambios previstos en el plan estratégico para 2008-2011 y las mejores prácticas de los fondos y programas de las Naciones Unidas;

2. *Reafirma* los principios de elegibilidad de todos los países receptores tomando como base los rasgos fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que son, entre otros, la universalidad, la neutralidad, el multilateralismo y su carácter voluntario y de donación, así como la capacidad de responder a las necesidades de todos los países receptores de conformidad con sus propias prioridades de desarrollo; y, en ese contexto, *reconoce* los principios de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre los que figuran la progresividad, la imparcialidad, la transparencia y la previsibilidad de la corriente de recursos para todos los países receptores;

3. *Confirma de nuevo* que, en el marco de los arreglos de programación y las decisiones conexas, la cantidad de recursos ordinarios disponibles para la programación de cada año equivale a la cifra total de ingresos ordinarios correspondientes a ese año menos: a) la cantidad asignada al presupuesto de apoyo bienal para ese año; y b) cualquier otra cantidad de los recursos ordinarios que se haya reservado, con autorización de la Junta Ejecutiva, para otros fines que no sean las partidas del marco financiero de los programas que figura en el cuadro 6 del documento DP/2007/44;

4. *Autoriza* las siguientes propuestas del Administrador para mejorar el marco financiero de los programas:

a) Introducir un ajuste sistemático de los umbrales para la clasificación de los países al comienzo de cada ciclo de programación;

b) Establecer una proporción de 50:50 entre el TRAC-1 y el TRAC-2, con una flexibilidad regional de hasta el 10% y sin que se apliquen limitaciones a los países en la asignación de recursos del TRAC-2;

c) Incrementar la base de programación anual del marco financiero de los programas de 450 millones de dólares a 700 millones de dólares en valores nominales;

d) Ajustar el valor de todas las partidas fijas para tener en cuenta la inflación y contemplar aumentos anuales limitados del volumen de todas las partidas fijas existentes;

e) Regularizar la financiación del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino mediante la introducción de una partida fija específica, de conformidad con la decisión 2005/26;

f) Introducir una nueva partida fija específica relativa a la incorporación de la perspectiva de género;

g) Transferir la partida fija de evaluación al presupuesto de apoyo bienal;

5. *Decide* que, a excepción de los cambios aprobados en el párrafo anterior, todas las demás disposiciones legislativas de los arreglos de programación permanecerán invariables;

6. *Pide* al Administrador que le presente, en su primer período ordinario de sesiones de 2008, información sobre: a) las asignaciones del TRAC-2 a cada país desde 2005, b) la metodología de asignación del TRAC-2 y c) los criterios para establecer partidas fijas específicas, con miras a un examen ulterior de esas cuestiones;

7. *Pide también* al Administrador que le presente, en su primer período ordinario de sesiones de 2009, un informe con propuestas para reajustar la clasificación de los gastos de las actividades financiadas con cargo al marco financiero de los programas y al presupuesto de apoyo bienal en el contexto de la preparación del presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011;

8. *Pide además* al Administrador que le presente un examen de mitad de período en su segundo período ordinario de sesiones de 2009 y un informe con propuestas para los nuevos arreglos de programación en el segundo período ordinario de sesiones de 2011.

14 de septiembre de 2007

2007/34

Financiación previsible de los programas del FNUDC

La Junta Ejecutiva

1. *Pide* al PNUD que, a título excepcional, proporcione al FNUDC la suma de 6 millones de dólares para 2008 y que intensifique sus iniciativas de colaboración con éste a fin de dotarlo de recursos estables para sus programas mediante la financiación de programas conjuntos en los planos nacional, regional y mundial;

2. *Reitera* su petición al PNUD y al FNUDC de que presenten un plan con propuestas detalladas a tal efecto para su debate en el primer período ordinario de sesiones de 2008.

14 de septiembre de 2007

2007/35

Plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011 (DP/2007/45);

2. *Reconoce* que el plan estratégico del UNIFEM responde al reto de reforzar la aplicación de las prioridades nacionales para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

3. *Observa* que el plan define además la función catalizadora del UNIFEM, de conformidad con la resolución 39/125 de la Asamblea General, y *alienta* al UNIFEM a documentar y divulgar de manera sistemática estrategias eficaces de apoyo a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer que se ciñan a las prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas;

4. *Subraya* la importancia de apoyar el fomento de la capacidad en los países en que se ejecutan programas y *observa* que el plan trata de determinar metodologías y magnitudes concretas que sustenten el fomento de la capacidad;

5. *Subraya* la importancia de una estrecha coordinación entre el UNIFEM y otras organizaciones de las Naciones Unidas en apoyo de la programación sobre igualdad entre los géneros, en particular a fin de precisar la función del UNIFEM como factor clave para mejorar la labor sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad entre los géneros, con arreglo a la resolución 39/125 de la Asamblea General;

6. *Destaca* la importancia de un marco integrado de recursos como elemento esencial para la aplicación del plan estratégico;

7. *Toma conocimiento* de la movilización de 258,4 millones de dólares prevista en el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011, en concepto de recursos ordinarios, que es significativamente superior a los niveles actuales, y *pide* al UNIFEM que le presente un informe en su primer período ordinario de sesiones de 2008 con más información sobre el marco de movilización de recursos, en particular las posibles repercusiones en las prioridades y los resultados estratégicos enunciados en el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011, en caso de que los recursos ordinarios no alcancen las previsiones;

8. *Reitera* que los recursos ordinarios siguen constituyendo la base fundamental del UNIFEM y siguen siendo esenciales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y exhorta a los países donantes y a todos los demás países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNIFEM;

9. *Recuerda y hace suyas* las orientaciones estratégicas del UNIFEM enunciadas en anteriores resoluciones y decisiones intergubernamentales relacionadas con el UNIFEM;

10. *Hace suyas* las prioridades y los resultados estratégicos enunciados en el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011 y *autoriza* su puesta en práctica;

11. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, un examen de mitad de período del plan estratégico para 2008-2011.

14 de septiembre de 2007

2007/36 **Asistencia a Myanmar**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma conocimiento* de la nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/2007/46) y del informe presentado por la misión independiente de evaluación a Myanmar, en particular de los problemas estratégicos y las recomendaciones que contiene;
2. *Pide* al Administrador que tenga en cuenta y ponga en práctica las conclusiones de la misión independiente de evaluación, según proceda, en relación con la Iniciativa para el Desarrollo Humano y siga velando por que obtenga los resultados de desarrollo previstos;
3. *Hace suyos* los aspectos centrales del programa propuesto para la ampliación de tres años (2008-2010) de la fase IV de la Iniciativa;
4. *Autoriza* al Administrador a que asigne un montante estimado de 24,1 millones de dólares con cargo a los recursos del presupuesto ordinario para el período 2008-2010. Esta suma se complementará con 24,9 millones de dólares procedentes de otros recursos ya aprobados por ella en 2005.

14 de septiembre de 2007

2007/37 **Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2004-2005**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con preocupación del informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 (A/61/5/Add.10);
2. *Observa* los progresos realizados hasta la fecha por la nueva administración de la UNOPS en la resolución de las cuestiones financieras y otros asuntos conexos que llevaban varios años pendientes;
3. *Toma nota* del informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 (DP/2007/48) y *pide* a la UNOPS que la informe sobre el estado de dicha aplicación en su segundo período ordinario de sesiones de 2008.

14 de septiembre de 2007

2007/38**Propuesta de fusión parcial de determinadas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la UNOPS***La Junta Ejecutiva*

1. *Celebra* el traspaso de las funciones directas de adquisición del PNUD/Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en lo que respecta a los artículos de uso común y el consiguiente fortalecimiento de la UNOPS como centro de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Decide* que la UNOPS se encargará de prestar servicios a organizaciones no gubernamentales internacionales, cuando ello sirva para promover los programas de las Naciones Unidas y las prioridades de los gobiernos y sea compatible con los servicios que ya preste la Oficina, además de ejercer su función principal consistente en prestar servicios al sistema de las Naciones Unidas;

3. *Decide* que, a partir de 2008, la UNOPS asumirá la responsabilidad encomendada al PNUD/Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, en virtud de las decisiones 96/2 y 96/35, de elaborar y presentarle en su segundo período ordinario de sesiones el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que incluya en su informe anual a ella destinado una sinopsis de los clientes y servicios de la UNOPS e información sobre la puesta en práctica de la fusión parcial, incluida la prestación de servicios a las organizaciones no gubernamentales.

*14 de septiembre de 2007***2007/39****Enmienda al instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma conocimiento* de la nota del Administrador sobre la enmienda propuesta al instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado;

2. *Aprueba* las enmiendas al instrumento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de que el Consejo del Fondo tenga flexibilidad para poder celebrar sus reuniones fuera de la sede de la Secretaría, llegado el caso.

14 de septiembre de 2007

2007/40 Plan estratégico del UNFPA para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2007/17) sobre el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011: aceleración de los progresos e identificación nacional con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y *reconoce* que el plan estratégico es el instrumento clave que rige la labor del UNFPA en la prestación de asistencia a los países para que apliquen el Programa de Acción de la CIPD y las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la CIPD (CIPD+5) y alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio;
2. *Toma nota con reconocimiento* del proceso participativo de consultas emprendido por el UNFPA para la elaboración del plan estratégico;
3. *Hace suyo* el plan estratégico para 2008-2011 que figura en el documento DP/FPA/2007/17;
4. *Acoge con agrado* el fortalecimiento del apoyo al desarrollo nacional y *destaca* la importancia del fomento de la capacidad y el sentido de identificación nacional con los programas para seguir potenciando ese desarrollo;
5. *Reconoce* que, en el proceso de elaboración de los programas por países, los países en que se ejecutan programas tienen flexibilidad para elegir, dentro del marco de resultados para el desarrollo del plan estratégico, aquellos resultados que mejor respondan a sus prioridades nacionales de desarrollo;
6. *Reconoce* que el UNFPA ha reforzado su concentración en la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas y lo *alienta* a que siga fortaleciendo ambos elementos en el plan estratégico y a que colabore con otros fondos y programas de las Naciones Unidas para armonizar sus enfoques con respecto a la gestión basada en los resultados;
7. *Toma nota* del marco de rendición de cuentas del UNFPA (DP/FPA/2007/20) y de su firme decisión de seguir mejorando la supervisión y la presentación de informes al respecto;
8. *Aprueba* el marco integrado de recursos financieros para 2008-2011 que figura en el documento DP/FPA/2007/17 y *alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a prestar asistencia al UNFPA con el objetivo de alcanzar la cifra total prevista para el período 2008-2011 en concepto de recursos ordinarios y de otros recursos, incluso mediante promesas plurianuales de contribución;
9. *Destaca* que los recursos ordinarios, debido a su carácter no condicionado, siguen constituyendo la base fundamental de las actividades del UNFPA que posibilita la aplicación eficaz del plan estratégico y *exhorta* a los países donantes y a todos los demás países en condiciones de hacerlo a que aumenten sustancialmente sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA;
10. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, un examen de mitad de período del plan estratégico para 2008-2011.

14 de septiembre de 2007

2007/41
Programa mundial y regional del UNFPA
para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Hace suyo* el proyecto de programa mundial y regional del UNFPA para 2008-2011 que figura en el documento DP/FPA/2007/19;
2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a asignar la suma de 200 millones de dólares durante el período cuatrienal, 2008-2011, para su ejecución;
3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en el contexto de su informe anual, la informe en 2009 y en 2011 sobre la ejecución del programa mundial y regional del UNFPA.

14 de septiembre de 2007

2007/42
Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA
a los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países que figura en el documento DP/FPA/2007/18;
2. *Aprueba* el enfoque de asignación de recursos indicado en el documento DP/FPA/2007/18, que será aplicable a partir de enero de 2008, y *hace suyo* el procedimiento para clasificar los países en los Grupos A, B y C;
3. *Aprueba* la proporción relativa de recursos propuesta en el cuadro 4 de dicho documento;
4. *Aprueba asimismo* los cambios en los documentos de los programas por países que se indican en el párrafo 23 de ese documento;
5. *Recomienda* que la distribución de recursos entre distintos países, particularmente los que cambian de categoría, se realice de manera flexible y tomando en consideración la necesidad de evitar que los adelantos ya logrados se vean afectados;
6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que efectúe, según proceda, un nuevo examen del sistema de asignación de recursos en 2011, en el marco del examen del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011.

14 de septiembre de 2007

2007/43

Examen de la estructura orgánica del UNFPA

i) Examen de la estructura orgánica del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de la estructura orgánica del UNFPA que figura en el documento DP/FPA/2007/16 y corrección (DP/FPA/2007/16/Corr.1);
2. *Aprueba* la estructura orgánica del UNFPA que figura en el documento arriba citado y corrección;
3. *Subraya* la necesidad de celebrar nuevas consultas entre el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las posibilidades de una ubicación compartida de la oficina regional de Europa oriental y Asia central;
4. *Decide* examinar la ubicación de la oficina regional de Europa oriental y Asia central, en el marco de la evaluación de la aplicación de la estructura orgánica, en su primer período ordinario de sesiones de 2009, teniendo en cuenta las observaciones de los Estados Miembros y la evolución de la situación en la región;
5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente actualizaciones periódicas, si procede, sobre la aplicación de la estructura orgánica;

ii) La reserva operacional

La Junta Ejecutiva

Tomando nota de la recomendación sobre la reserva operacional que figura en el párrafo 77 del documento DP/FPA/2006/16 relativo al examen de la estructura orgánica del UNFPA,

1. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva, a título excepcional, a retener un máximo de 11 millones de dólares de las contribuciones previstas a la reserva operacional a lo largo de dos años, por encima del nivel actual de 72,1 millones de dólares hasta el 1º de enero de 2009, a fin de financiar en parte el gasto de 27,9 millones de dólares que se realizará una sola vez;
2. *Pide* al UNFPA que reanude la financiación de la reserva operacional tras atender la necesidad mencionada de 11 millones de dólares, de conformidad con la regla 112.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (Rev. 7);
3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente en su primer período ordinario de sesiones de 2009 un informe sobre la situación de la reserva operacional.

14 de septiembre de 2007

2007/44
Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA en su segundo período ordinario de sesiones de 2007

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2007:

Tema 1
Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su segundo período ordinario de sesiones de 2007;

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2007;

Convino en el siguiente calendario para sus períodos de sesiones en 2008:

Primer período ordinario de sesiones de 2008: 21 a 24 de enero de 2008

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA: 25 y 28 de enero de 2008

Período de sesiones anual de 2008: 16 a 27 de junio de 2008 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2008: 8 a 12 de septiembre de 2008

Segmento sobre el PNUD

Tema 2
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2007/31 sobre el examen anual de la situación financiera en 2006 (PNUD);

Tomó nota del informe relativo a la información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2006 (DP/2007/42 y DP/2007/42/Add.1).

Tema 3
Plan estratégico del PNUD

Tomó nota del informe sobre el marco de rendición de cuentas vigente en el PNUD y sus mecanismos de supervisión y evaluación (DP/2007/CRP.4);

Adoptó la decisión 2007/32 sobre el plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

Tema 4
Arreglos de programación

Adoptó la decisión 2007/33 sobre los arreglos de programación y la decisión 2007/34 sobre una financiación previsible de los programas del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC).

Tema 5

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Adoptó la decisión 2007/35 sobre el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011.

Tema 6

Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Adoptó la decisión 2007/36 sobre asistencia a Myanmar;

Aprobó los siguientes programas por países conforme al criterio de no objeción, sin presentación ni deliberaciones:

África: Camerún, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Malí y Sierra Leona;

Estados árabes: Bahrein, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos y Jordania;

Asia y el Pacífico: Bhután, India, Malasia, Maldivas, Papua Nueva Guinea y Sri Lanka;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Federación de Rusia;

América Latina y el Caribe: Bolivia, Cuba, Suriname y Trinidad y Tabago;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas regionales y de las observaciones al respecto:

Proyecto de documento del programa regional para África

Proyecto de documento del programa regional para Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa regional para América Latina y el Caribe

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas por países y de las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del Programa para la República Democrática del Congo (DP/DCP/COD/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Guinea Ecuatorial (DP/DCP/GNQ/1)

Proyecto de documento del Programa para Liberia (DP/DCP/LBR/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Madagascar (DP/DCP/MDG/1)

Proyecto de documento del programa para Rwanda (DP/DCP/RWA/1)

Proyecto de documento del Programa para el Togo (DP/DCP/TGO/1)

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Kuwait (DP/DCP/KWT/1)

Proyecto de documento del programa para Somalia (DP/DCP/SOM/1/Rev.1)

Asia

- Documento de programa multinacional para Fiji (DP/DCP/FJI/1)
- Proyecto de documento del programa para Nepal (DP/DCP/NPL/1)
- Documento del programa multinacional para Samoa (DP/DCP/WSM/1)

América Latina y el Caribe

- Proyecto de documento del Programa para Colombia (DP/DCP/COL/1)
- Proyecto de documento del Programa para Costa Rica (DP/DCP/CRI/1)
- Proyecto de documento del Programa para México (DP/DCP/MEX/1)
- Proyecto de documento del Programa para Nicaragua (DP/DCP/NIC/1)
- Tomó nota de las primeras prórrogas de un año del programa mundial y del programa para Venezuela (DP/2007/47).
- Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Haití (DP/2007/47).

Tema 7**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Aprobó la decisión 2007/37 relativa al informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005;

Aprobó la decisión 2007/38 relativa a la propuesta de fusión parcial de determinadas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la UNOPS

Segmento sobre el UNFPA**Tema 8****Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (UNFPA)**

Tomó nota del examen financiero anual del UNFPA correspondiente a 2006 (DP/FPA/2007/15)

Tema 9**Plan estratégico del UNFPA y asuntos conexos**

Adoptó la decisión 2007/40 sobre el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011;

Adoptó la decisión 2007/41 sobre el programa mundial y regional del UNFPA para 2008-2011;

Adoptó la decisión 2007/42 sobre el examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países;

Adoptó la decisión 2007/43 sobre el examen de la estructura orgánica del UNFPA.

Tema 10

Programas por países y cuestiones conexas (UNFPA)

Aprobó los siguientes programas por países conforme al criterio de no objeción, sin presentación ni deliberaciones:

África: Camerún, Comoras, Guinea-Bissau, Malawi, Malí y Sierra Leona;

Estados árabes, Europa y Asia central: Djibouti y Jordania;

Asia y el Pacífico: Bhután, India, Maldivas, Papua Nueva Guinea y Sri Lanka;

América Latina y el Caribe: Bolivia y Cuba.

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas por países y de las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para la República Democrática del Congo (DP/FPA/DCP/COD/3)

Proyecto de documento del programa para Guinea Ecuatorial (DP/FPA/DCP/GNQ/5)

Proyecto de documento del programa para Lesotho (DP/FPA/DCP/LSO/5)

Proyecto de documento del programa para Liberia (DP/FPA/DCP/LBR/3 y Corr.1)

Proyecto de documento sobre el programa para Madagascar (DP/FPA/DCP/MDG/6)

Proyecto de documento del programa para Rwanda (DP/FPA/DCP/RWA/6)

Proyecto de documento sobre el programa para el Togo (DP/FPA/DCP/TGO/5)

Estados árabes, Europa y Asia central

Proyecto de documento del programa para Somalia (DP/FPA/DCP/SOM/1)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Nepal (DP/FPA/DCP/NPL/6)

Proyecto de documento del programa multinacional para los países insulares del Pacífico (DP/FPA/DCP/PIC/4)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento sobre el programa de Colombia (DP/FPA/DCP/COL/5)

Proyecto de documento del programa para Costa Rica (DP/FPA/DCP/CRI/3)

Proyecto de documento del programa para México (DP/FPA/DCP/MEX/5)

Proyecto de documento del programa para Nicaragua (DP/FPA/DCP/NIC/7)

Tomó nota de la prórroga por un año del programa para la República Bolivariana de Venezuela (DP/FPA/2007/21).

Tema 11**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Tomó nota de la propuesta detallada sobre las estrategias de financiación y los arreglos de programación.

Segmento sobre el PNUD y el UNFPA**Tema 12****Auditoría y supervisión internas**

Escuchó informes orales sobre los progresos realizados en la formulación de los componentes y principios de las respectivas políticas de supervisión del PNUD y el UNFPA a modo de preparativo de la presentación a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2008.

Tema 13**Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)**

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA) (DP/2007/50-DP/FPA/2007/22).

Tema 14**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe de una visita realizada por la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA a México (DP/2007/CRP.3-DP/FPA/2007/CRP/2).

Tema 15**Otros asuntos**

Adoptó la decisión 2007/39 sobre la enmienda del instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado.

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

PNUD

Celebró consultas oficiosas sobre:

a) El proyecto preliminar de presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009; b) el proyecto preliminar de presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009; y c) la fusión parcial prevista de algunas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) y la UNOPS;

UNFPA

Celebró consultas oficiosas sobre:

a) El proyecto preliminar de presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009; y

b) La seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2007

(El mandato expira el último día del año que se indica)

Estados de África: Angola (2009); Argelia (2008); Benin (2008); Malawi (2009); República Centroafricana (2009); Senegal (2009); Somalia (2009); Uganda (2007).

Estados de Asia y el Pacífico: Bangladesh (2008); Bhután (2009); China (2009); India (2009); Kazajstán (2007); Pakistán (2008); República Popular Democrática de Corea (2007).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (2009); Ecuador (2008); Guatemala (2007); Guyana (2007); Jamaica (2008).

Estados de Europa Oriental y otros Estados: Belarús (2007); Federación de Rusia (2008); Serbia (2009); Ucrania (2007).

Estados de Europa Occidental y otros Estados*: Alemania; Bélgica; Canadá; Dinamarca; España; Estados Unidos; Grecia; Italia; Japón; Noruega; Portugal; Reino Unido.

* El Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados tiene su propio calendario de rotación, que varía cada año.

